AÑO XIII BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 30 DE 1894 NUM. 254

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCION

LA EDUCACIÓN EN LA REPÚBLICA

(Del informe del Presidente del Consejo nacional de Educación, Dr. B. Zorrilla correspondiente al año 1893.)

ESTADISTICA ESCOLAR DE LA NACIÓN

"Mucho tiene que felicitarse el país, de la sanción que en estos momentos ha prestado el H. Congreso al proyecto del P. E. y de diversos miembros de aquel alto cuerpo, que manda levantar un nuevo Censo general de la República, de acuerdo con lo prescrito en la Constitución Nacional: él era una necesidad sentida, á la vez que una obra urgentemente reclamada por la administración pública y por todos los intereses vivos que actúan en nuestro país."

"La educación común está tambien de felicitaciones, pues ya van trascurridos mas de diez años, sin que se haya levantado un Censo escolar en la Nación, y era indispensable recoger nuevos datos para guiar la conducta de las autoridades escolares, nacionales y provinciales. El censo general que va á levantarse comprende, naturalmente, el escolar, y él nos dará las indicaciones precisas que pueden inspirar y guiar los actos de los poderes públicos de la nación y de la provincias."

"Cuantas cifras reveladoras y sugestivas no se recogerán que muevan la acción de los poderes públicos y conmuevan la opinión, urgiendo la acción eficiente de la nación, provincias y municipios, que ha de traducirse en pocos años mas en leyes, resoluciones y actos que fomenten y difundan en mayor escala que la actual la educación popular!"

"Desde 1889 dura la prolongada crísis que tantos recursos ha retirado á la escuela, de los que ella vivia, con lo que hacia rápidos progresos, viéndose reducida hoy á una existencia irregular que, á la vez que señala en algunas partes adelantos notables muestra en otras retrocesos sensibles que no pueden dominarse por la falta de medios más que por la falta de voluntad en gobernantes y gobernados."

"En mi informe del año pasado manifesté á V. E. la esperanza que abrigaba de que los datos estadísticos que habian venido mostrándonos desde el año 1889 retrocesos sensibles en escuelas, preceptores y alumnos, disminuyendo su número anualmente, se modificarian favorablemente en año de 1893, lo que se ha confirmado por completo, pues la inscripción escolar, que fué en el 1892 de 246,532 alumnos, se ha elevado en 1893 á 268,401; el número de escuelas que funcionaron fué en 1892 de 2800 y en 1893 de 3060; y el personal docente compuesto de 6995 preceptores en 1892 se elevó en 1893 al número de 7606."

"El número de escuelas que funcionan, de maestros empleados, de niños inscriptos, de alumnos que asisten por término medio, y de edificios fiscales es el siguiente: la capital tiene 300 escuelas, 1701 maestros, 60,080 alumnos inscriptos 45,696 de asistencia, término medio, y 71 edificios fiscales; Buenos Aires 1083, 2345, 84,920, 74.174, 229; Entre-Rios 307, 547, 18062, 12,720, 26; Santa-Fé 295, 567, 19.103,

13. 737, 23; Corrientes 95, 259, 5912, 4667, 18; Córdoba 191, 341, 13.766, 9753; 40; Santiago 90, 129, 5020, 3783, 23, Tucuman 122, 256, 12063, 8139, 17; Mendoza 85, 218, 6813, 5062, 17; San Luis 67, 141, 6005, 4190, 11; La Rioja 51, 83, 2578, 2043, 10; Salta 90, 198, 6427, 4072, 14: Catamarca 69, 96, 4560, 3846, 13; Jujuy 46, 69, 2093, 1985, 9; San Juan 86, 238, 9199, 5716, 3; Gobernaciones 49, 76, 1987, 1564, 5; Anexas 34, 342, 981g, 7909, 30."

"Lo que dá un total de 3060 escuelas, 7606 maestros, 268.401 alumnos inscriptos, 209,329 asistentes por término medio y 550 edificios fiscales."

LOS TRABAJOS MANUALES

EN LA

ESCUELA PRIMARIA

Conferencia del Sr. D. Casio Basaldúa

SESIÓN DEL 27 DE OCTUBRE DE 1894

Señor Presidente, señoras y señores:

Me propongo exponeros algunas ideas relativas á la enseñanza de las ocupaciones manuales en la escuela primaria. Este tema no es ya para vosotros completamente nuevo. El Sr. Aubin en importante discurso pronunciado en esta misma tribuna, el Sr. Pizzurno y otros de vuestros mas distinguidos educacionistas, lo han tratado ya con sólida preparación y brillante elocuencia. Las autoridades escolares por su parte que desde hace mas de un año sancionaron la introducción del trabajo manual en algunos colegios superiores, acaban de dar el primer paso hacia su adopción definitiva y su incorporación á las demás materias del programa, organizando la escuela especial, que tengo el honor de dirigir, destinada á la preparación del personal docente. No será pues preciso que me detenga á encarecer las inmensas ventajas que á las escuelas argentinas traeria la introducción de este poderoso agente educador. Seria repetir lo que es ya de todos conocido, sacar á discusión lo que ha pasado ya al dominio de las cosas juzgadas.

Pero hay sin embargo un punto que aun no ha sido tratado entre nosotos con suficiente detención, y el cual, á juicio mio, encierra la parte mas interesante del tema que nos ocupa. Este punto es el que se refiere á la acción particular que la enseñanza de los trabajos manuales viene á ejercer en la educación intuitiva. ¿Es esta enseñanza una materia aislada, independiente de las demás que constituyen el programa primario, adoptada en la escuela solo por razones de órden económico y social, ó ha sido traida tambien por necesidades pedagógicas y se halla íntimamente relacionada con los otros agentes de desarrollo moral intelectual y físico, á los cuales sirve de aplicación y complemento? Tal es la cuestión que pretendo hoy desarrollar y para la cual solicito vuestra atención, mas confiado en la benevolencia del auditorio, que en los escasos méritos de mi trabajo.

Para proceder con método conviene estudiar primero, siquiera sea brevemente, ese movimiento que en casi todas las naciones de Europa se ha verificado en estos últimos tiempos en pró de la educación manual. Yo creo, señores, que la causa determinante de esta propaganda ha sido una necesidad de carácter social y económico. Desde que la clase media, enriquecida en el comercio y en la industria, empezó á tomar parte en los negocios del estado, reemplazando á la antigua nobleza, la escuela de primeras letras había permanecido hasta hace poco estacionaria é indiferente á las tendencias socialistas, que parecen caracterizar las ideas filosóficas de nuestro siglo. Dando absoluta preferencia al desarrollo intelectual, preparaba al educando para el estudio de las carreras sedentarias, en detrimento de las profesiones que exigen trabajo corporal. El hijo del rico hacendado y el del pobre jornalero, recibían en ella la misma preparación puramente teórica. Si semejante exclusivismo, podia tener, aún para aquel, graves inconvenientes, mucho mayores deberían serlos sin duda para el que apenas terminados sus estudios primarios, se veía obligado por falta de recursos á dedicarse al aprendizaje de algun oficio manual. Las largas horas de ejercicios intelectuales á que se le sometía en la escuela, mal equilibradas por una gimnástica incompleta, hacíanle adquirir hábitos sedentarios y traíanle como consecuencia la debilidad general de su organismo. La misma instrucción superficial que recibía, llenaba su cabeza de

humo y vanidad y le enseñaba á mirar con desprecio aquel mismo género de ocupaciones á que mas tarde se vería obligado á dedicarse. Así, cuando salia de la escuela, para entrar en el taller, falto de la destreza y vigor necesarios para empezar desde luego el aprendizaje del oficio que elegía, odiando tal vez en el fondo de su alma aquella ocupación mecánica en que habian venido á convertirse sus ambiciosas aspiraciones, era relegado todavía al servicio doméstico de sus patrones, ocupándose en barrer el taller ó en llevar recados, antes de pasar á la categoría de simple aprendiz.

Despues el aprendizaje se hacia siempre de un modo rutinario, sin seguir en su desarrollo la lógica y graduación de toda buena enseñanza, consistiendo tan solo en la adquisición de una serie de procedimientos empíricos.

Si á todo esto se agrega todavia la influencia de otras causas diversas, que en estos últimos años han venido á rebajar el precio de la mano de obra, no parecerá extraño que las profesiones manuales empezaran por todas partes á languidecer y que las estadísticas señalaran en este gremio una diminución mayor de año en año, al mismo tiempo que crecia el número de los que se dedicaban á ocupaciones serviles ó se entregaban al ocio y la vagancia. Urgia poner remedio á esto estado de cosas.

Las graves perturbaciones promovidas por las clases proletarias, que ya desde mediados del presente siglo empezaron á agitar las sociedades del viejo mundo, llamaron la atención de pensadores y filósofos sobre estas y otras grandes cuestiones económicas; y entre las reformas que entonces se propusieron, tendentes á mejorar el estado y las condiciones del pueblo, surjió necesariamente, y en primer término, la reforma de la escuela, pues tan profunda influencia ejerce este agente de perfeccionamiento en todas las modificaciones y progresos sociales. Era necesario dar á la escuela primaria un carácter popular, que sin perjuicio de los fines universales de la educación, respondiese de un modo directo á las necesidades de las clases artesanas, pues á ellas pertenecen en su inmensa mayoria, los niños que asisten á las escuelas del estado. Era necesario que la escuela desenvolviese la habilidad, la destreza natural del niño para el trabajo físico, que desarrollase sus aptitudes innatas y su talento creador, que despertase en él esa tendencia particular hácia determinado género de actividad, que se llama vocación y es la mas segura garantía del éxito en todas las profesiones y estados de la vida; era necesario vigorizar su cuerpo para la ruda labor del artesano, enseñarle á amar el trabajo y á respetar y considerar cualquiera ocupación útil, inspirando al mismo tiempo en su corazón el sentimiento profundo de la dignidad que cabe asi en el ejercicio de la profesión mas humilde, como en el desempeño de loe mas altos cargos.

De este modo, las ocupaciones manuales que habian sido preconizadas con algunas de estas y otras distintas tendencias por los autores clásicos de la pedagogía, fueron sacadas del olvido en que dormian con tantas otras teorias educadoras, y por todas partes proclamadas como el agente indispensable que venia á llenar las deficiencias de la escuela, adaptándola á los fines y necesidades sociales y económicas de nuestra época.

Pero no todos vieron desde el primer momento, en esta enseñanza, los fines que acabo de expresar. Algunos escritores, desconociendo los principios fundamentales de la educación del niño y guiados tan solo por razones de un orden estrechamente utilitario, creyeron que los trabajos manuales debian consistir en el aprendizaje de artes y oficios, ó bien en el de ciertas pequeñas industrias, útiles en el hogar doméstico: idea esta última nacida allá en los países septentrionales de Europa, donde la brevedad del dia y el rigor del clima obligan á los habitantes de la campaña, á recurrir, en las largas noches de invierno, á aquel género de ocupaciones para aumentar sus medios de subsistencia; ocupaciones por otra parte ya, aún en aquellos mismos países, escasísimamente productivas, por la enorme competencia que en casi todos los productos manuales, han venido á ejercer las grandes fábricas manufactureras.

Estas ideas pues, solo consiguieron seducir á algunas personas profanas en materia de educación, mientras que la que consideraba el nuevo tópico de enseñanza como una preparación general, preliminar necesario para facilitar el aprendizaje de cualesquiera artes ú oficios, obtuvo en todas las naciones la más favorable acojida por parte de los educacionistas y aún de

los Gobiernos. A Finlandia, gracias á los esfuerzos de Uno Cignaus cupo la honra de ser el primer país que inscribió los trabajos manuales en sus programas primarios con carácter de obligatorios. Francia no tardó en imitar este ejemplo y á Francia siguieron en breve algunos cantones de la Confederación Helvética. Entre tanto en Suecia se había establecido ya bajo la dirección de Otto Salomón, discípulo de Cignaus, el famoso Instituto de Nääs, á donde todos los años acuden de todas partes del mundo centenares de maestros á recibir la enseñanza teórica y práctica del Slojd, la cual ha sido introducida ya en casi todas las escuelas públicas de aquel país y de Noruega, destinándole ambos estados considerables subvenciones anuales. Bélgica instituyó poco después los trabajos en madera, en cartón, papel y arcilla, como obligatorios en las escuelas normales y facultativos de las comunas en las primarias, subvencionando además el Instituto especial para la preparación del personal en ejercicio, que dirige en Bruselas el profesor Calozet; y en fin en Holanda, en Dinamarca, en Alemania, en Inglaterra, en Italia en casi todas las naciones de Europa, los gobiernos, los municipios y numerosas asociaciones privadas dedican todos los años grandes cantidades al sostenimiento y propaganda de este agente educador, pudiendo afirmarse ya sin vacilar, que apenas hay establecimiento importante de enseñanza donde las ocupaciones manuales no hayan sido adoptadas.

Pero si como he dicho al empezar y como acabamos de ver, la adopción de los trabajos manuales tuvo su origen principalmente en una necesidad de carácter social y económico, no fué ésta la única causa del éxito extraordinario que ha logrado ya ésta idea, en tan breve espacio de tiempo como dura su propaganda. Multitud de otras razones contribuyeron también á este resultado. Desde luego se echó de ver que si la nueva enseñanza era particularmente útil para el obrero, á quien abreviaba los fatigosos años del aprendizaje, no dejaba de tener asi mismo grandísima importancia, aun para los que se dedican á ocupaciones puramente sedentarias. ¿Quién no tendrá que recurrir jamás á su destreza, á su habilidad personal, en lucha con los obstáculos que se nos presentan á cada paso en las vicisitudes de la vida? ¿Quién se desdeñará de poseer una mano diestra, un brazo vigoroso, un golpe de vista rápido y seguro? Verdad es que en los grandes centros de población, la división del trabajo y la abundancia de todo género de recursos y comodidades, permiten á unos pocos crearse una vida sedentaria destinada al trabajo de la mente ó al ócio y los placeres; pero ni aun estos mismos pueden prescindir en absoluto de toda actividad física. Sábios, historiadores, artistas, médicos —dice el Sr. Leneveux—tienen necesidad de hacer números, de escribir, de dibujar, de ejercitarse en operaciones quirúrgicas, en manipulaciones químicas. etc.

Pero pasemos ya á estudiar los trabajos manuales desde el punto de vista pedagógico, que es aquí donde hallaremos las razones mas importantes, que hacen indispensable su adopción en la escuela primaria. Veamos cuales son los fines educativos de esta enseñanza; veamos como responde á la naturaleza del educando y de que manera se relaciona con las otras materias del programa.

La inteligencia humana, á la facultad de reunir, ordenar y clasificar los fenómenos de la naturaleza para deducir de ellos las leyes y principios generales que constituyen la ciencia, une la facultad de aplicar estas leyes y estos principios á la modificación y transformación de la materia. La mano es el agente exterior necesario para este fin, es el instrumento con que el genio del hombre va labrando su dominio y su supremacia sobre todos los seres de la naturaleza. Las ciencias en lo que tienen de experimental y de aplicadas, las artes, las industrias, todos los progresos materiales qne en el espacio de algunos siglos han transformado la faz de nuestro planeta ¿qué son, en último resultado, sino el producto de este consorcio, por decirlo así, del espíritu y de la mano en su aplicación á la satisfacción de nuestras necesidades y á nuestro bienestar? Desde que aparece el hombre sobre la tierra, allá en las nebulosidades de las épocas prehistoricas, ya deja marcadas sus huellas, distintas é indelebles, en los productos de su naciente industria, en los toscos ensayos de su arte rudimentario; ya empieza á dar muestras de ese providencial instinto del trabajo, de esa ardiente aspiración hácia el progreso, hacia el perfeccionamiento, que lo irán impulsando al traves de las eda-

des para convertirlo en fin, en el señor de todos los seres, en el árbitro de todas las fuerzas, en el intérprete de todos los misterios de la naturaleza.

Pues bien, señores, desenvolver esta potencia creadora del espíritu, que reasume en sí sola todos los otros poderes y facultades del hombre, desarrollar y vigorizar los órganos sometidos á su servicio, educar para el trabajo, en el trabajo mismo; preparar en fin al hombre para la ruda labor que le ha sido destinada sobre la tierra, tales son los altos é importantísimos fines, que viene á cumplir en la escuela primaria, la nueva materia de educación.

Si quereis convenceros de que esta educación responde á una necesidad de la naturaleza humana, convertid vuestra atención al niño que empieza á ensayar sus fuerzas y su inteligencia en los primeros pasos de la vida. Desde luego notareis en él dos géneros distintos de actividad. La una es un movimiento desordenado, instintivo, sin causa conocida del niño; se manifiesta en sus saltos, en sus carreras, en sus juegos tumultuosos; es como una descarganerviosa, como una reacción orgánica, que será tanto mas viva, tanta mas intensa, cuanto mas estimulante sea el medio que rodee al individuo y cuanto mas perfecto sea su estado patológico.

La gimnástica y los juegos físicos que han sido introducidos en la escuela primaria, bastan para llenar esta necesidad de movimiento, cuya satisfacción es indispensable para la conservación de la salud —Pero hay como he indicado, otro género de actividad que no pueden satisfacer la gimnástica ni los juegos físicos y la cual se caracteriza por tener un fin inmediato y conocido del niño y por obedecer en cierto modo á la voluntad libre é inteligente de aquel. Esta actividad es el trabajo manual, ya tenga por fin la confección, ya la destrucción de un objeto.

«Mirad—dice el Sr. Schmilt, en su Pedagogía del trabajo manual—mirad en los jardines, en los paseos públicos, en el campo, sobre la playa arenosa del mar, esos alegres niños de cuatro ó cinco años, armados de instrumentos en miniatura, trabajando como jornaleros, bajo la vigilante mirada de la mamá: vedlos como amontonan la arena, trasportan las piedras, construyen murallas, forman diques, cavan canales, dibujan jardines y no se arrancan sin pena á tan gratas ocupaciones. En los que concurren á la escuela primaria, ¿quién no ha visto el placer con que abandonan la clase donde los ha retenido alguna lección teórica, para entregarse á las operaciones del tal'er? En los que ya siguen una enseñanza secundaria—agrega el mismo autor—bien sabemos la manera como distraen el aburrimiento de la clase. El viejo mobiliario de nuestros liceos y colegios, muestra todavía las señales de estas distracciones y mas de un profesor grave y erudito, mas de un académico célebre, mas de un austero magistrado podrían encontrar en él las iniciales, los monogramas, los dibujos que han grabado con un instrumento primitivo, con un vulgar cuchillo, durante las largas horas de estudio».

Algunos autores han atribuído á causas distintas la inclinación del niño á destruir y su tendencia al trabajo productivo. Aquella nace según ellos, de cierto instinto de maldad ingénito en la especie humana. Semejante que idea q' ha dado origen á mas de, un sistema de educación, ha sido sugerida sin duda, por una observación superficial y errónea.—El instinto natural de la propia conservación, la necesidad común à todos los seres de asegurar su predominio sobre los elementos que los rodean, basta hoy para esplicar todos los movimientos, todas las manifestaciones exteriores del niño. Ejercita sus órganos y facultades, porque el ejercicio es indispensable para desenvolverlos, vigorizarlos y hacerle conocer el medio en que ha de vivir á fin de que pueda adaptarse ó sobreponerse á él. Su ardiente, su infatigable curiosidad, no responde á otra causa que á esta necesidad de instruirse. Y como sus medios de observación no han alcanzado aun todo su desarrollo; como las percepciones que le trasmiten son vagas y confusas, no se satisface con el testimonio de uno solo de sus sentidos: necesita comprobar, verificar sus observaciones, haciendo concurrir en cada una de ellas todos sus medios de percepción y de análisis. Por eso se apodera de los objetos que están á su alcance, los mira por todas sus faces, los palpa, los agita en todas direcciones; por eso rompe los juguetes que se le dan, para ver lo que contienen en su interior, para darse cuenta de la máquina que los hace sonar, mo-

verse etc. La destrucción es pues para él como un medio de experimentación y de análisis y al mismo tiempo un ejercicio en que adiestra y robustece sus órganos. Si se dá á ella con preferencia al trabajo productivo, es solamente como indica un ilustre intérprete de Frobel, porque está mas al alcance que éste, de los medios é instrumentos de que dispone. Sí se le obvian las dificultades para producir, se entregará á este trabajo con mayor placer seguramente que á la destrucción, pues sobre ser también un medio de ejercitar su actividad y hacerle adquirir conocimientos, le dará todavia como resultado de sus esfuerzos un producto útil.

No hay pues en el niño, innato espiritu de maldad: no hay sino fuerzas y tendencias naturales que podrán extraviarse ciertamente, si se las abandona á sí mismas que podrán torcerse y desviarse de sus fines si se les oponen obstáculos; pero que una dirección acertada sabrá aprovechar en beneficio de la educación. No otra cosa es lo que se propone la enseñanza de los trabajos manuales, dando satisfacción á la necesidad imperiosa de movimiento, sustituyendo al instinto de destrucción el espiritu creador del trabajo y cumpliendo el principio mas universal de toda educación, el principio segun el cual esta debe hacerse extensiva á todos los poderes, á todas las facultades, físicas, morales é intelectuales del educando.

Fáltame, señores, para terminar este estudio, hablaros de la manera como las ocupaciones de la mano se relacionan con las otras materias del programa. Procuraré ser breve, limitándome á tocar tan solo los puntos principales, pues ya temo abusar de vuestra atención.

Si por trabajo manual entendemos la serie de operaciones que ejecutamos, mediante la mano, para transformar la materia prima en un producto útil ó en un objeto de arte, facil será descubrir sus conexiones con los otros agentes de educación. Ante todo esas operaciones deben seguir un desarrollo lógico obedeciendo á leyes y principos generales, y por lo tanto pondrán en actividad los diversos poderes de la mente; y como esta actividad tiene un fin material que no puede cumplirse sino por intremedio de órganos exteriores, haciendo necesario el ejercicio de los sentidos, de la mano y de todo el sistema muscular; y como por último, todo trabajo, por sencillo, por fácil que sea, exige el empleo de facultades de órden moral y desarrolla hábitos de aseo, de paciencia, de perseverancia etc., concluyo que los trabajos manuales se relacionan con la educación intelectual, fisica y moral.

Analicemos separadamente cada uno de estos tópicos.

Asi como todos los productos labrados por la mano del hombre pueden reducirse á un corto número de objetos típicos, asi los distintos procedimientos de las artes é industrias pueden reducirse á un corto número de operaciones elementales. Pues bien, la enseñanza de estas operaciones elementales ó prímarias, es lo que constituye la instrucción técnica de las ocupaciones de la mano; la cual no se particulariza en este ó en aquel ramo determinado, sino que los abarca, los comprende á todos en sus principios fundamentales, sirviéndoles de base y preliminar.

Estos principios pueden ser nuevos para el niño ó bien derivados de las nociones que adquiera en otros ramos de estudio.

Así las relaciones de forma y tamaño de los objetos ó de las distintas partes de los objetos que confeccione, serán una aplicación de sus conocimientos de aritmética y geometria; aplicación en la cual podrá el niño comprobar las verdades conocidas ó bien descubrir otras nuevas. Así el manejo constante de los intrumentos, las operaciones y manipulaciones diversas en que consiste todo trabajo manual familiarizándolo con las diferentes materias primas, le enseñarán no solo á descubrir sus propiedades características sino lo que es aún más importante le enseñarán á sacar partida de ellas en la práctica. Los trabajos manuales son pues, aplicación de los conocimientos adquiridos, y fuente de nuevos conocimientos.

También en la educasión física tiene este agente educador una acción complementaria. Favoreciendo como todo ejercicio muscular las funciones de secreción y asimilación, aumentando la cantidad de oxígeno de la sangre etc, viene á auxiliar los ejercicios sistematícos de la gimnastica y los fuegos libres, dirigiendo al mismo tiempo las fuerzas físicas en un sentido práctico, dándoles una tendencia, un carácter de utilidad. Bajo este concepto los trabajos ma-

nuales pertenecen al mismo género de los ejercicios de la gimnástica aplicada, tales como la natación la equitación, la esgrima etc. si bien los superan por la multiciplidad de sus movimientos.

Pero es en la educación moral donde las ocupaciones de la mano ejercen una acción mas profunda y poderosa. He dicho que todo trabajo por sencillo, por fácil que sea, exige el empleo de facultades de orden moral, desarrollando hábitos de aseo, de paciencia, de perseverancia etc. Pero es esto atributivo únicamente del trabajo de la materia? No pueden realizarlo también los otros agentes de educación? Seguramente que sí, pero en ellos trabaja el niño sin darse clara cuenta del resultado de sus esfuerzos, mientras que en las ocupaciones manuales, este resultado es tangible, palpable; el niño lo comprende y lo aprecia.

"El hombre— dice el Sr. Vincent—es hecho para la acción, pero no para la acción sin fin. Si obra es para crear, si destruye es para renovar, si une los elementos es para constituir un todo. Si no se le hace trabajar en vista de una creación, trabaja sin gusto, se cansa pronto y acaba por detenerse.... Y no solamente trabaja el hombre para crear sinó también y sobre todo, para gozar lo mas pronto posible de su creación. Reparad que satisfacción experimenta á la vista de su trabajo; observad el cultivador que se vuelve de tiempo en tiempo, para contemplar el surco que acaba de trazar; el obrero que detiene su tarea y arroja una mirada satisfecha sobre la placa que acaba de pulir, sobre la plancha de hierro que ha transformado. Pero asi para el uno como para el otro este gozo es anticipado: el primero vé en su imaginación la planta lozana y vigorosa que pagará su pena; el otro el mueble ó aparato cuyo precio le indemnizará de sus esfuerzos".

Por estas, razones, señores las ocupaciones de la mano, que dan un producto útil, cuya propiedad obtiene el niño, aventajan á los otros agentes de educación moral, para desarrollar juntamente con el amor por el trabajo y el respeto á las clases artesanas, los húbitos morales, necesarios al obrero honrado y diligente.

Sinteticemos ya estas ideas. Encerrando en una fórmula concisa la acción de los trabajos manuales en la educación moral, en la educación intelectual y en la educación física, diré que desenvuelven, dirigen y disciplinan todas las fuerzas activas del organismo, para someterlas y subordinarlas al genio creador del hombre. Son, en una palabra, la preparación especial para el trabajo, que es la preparación especial para nuestro siglo.

He terminado señores. Habeis visto como las ocupaciones de la mano traidas por necesidades de carácter social y económico, vienen á satisfacer también necesidades pedagógicas. Y esto es porque estas necesidades, aunque diversas, tienen un solo y mismo origen: nacen de ese espíritu de libertad y democracia, que va invadiendo todas las instituciones humanas, que va desterrando del comercio, de la navegación, de la industria, los monopolios y reglamentaciones odiosas, que va aboliendo en los gobiernos y sociedades las injustas gerarquias, que va emancipando la inteligencia de añejas rutinas y preocupaciones y que entra en fin en la escuela á desenvolver, dirigir y estimular todas las fuerzas, tendencias y aspiraciones naturales y legítimas del hombre, para llevarlo al completo, al absoluto dominio de su ser, á fin de que no solo sepa conservar y aprovechar la herencia de civilización y de progresos que recibiere de sus padres, sino que aun pueda transmitirla enriquecida á sus hijos.

He dicho.

MUSEO ESCOLAR

Conferencia del Sr. D. Guillermo Navarro.

SESIÓN DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1894.

Señor Presidente, Señoras, Señores:

El trabajo que voy á tener la honra de presentar á vuestra consideración constará de dos partes; una, expositiva en que nada de nuevo oireis y sí en cambio mucho de lo que en conferencias, libros, revistas, etc., se dice todos los dias; la otra materia fruto de mis aficiones predilectas, y que por el estudio, la observación y la experiencia se han convertido en lo que con nombre de «Museo Escolar Nacional» teneis á la vista,

Por fortuna para mí, no hay ninguno de mis oyentes que no esté convencido como yo lo estoy de la importancia que el método intuitivo y experimental ejerce en la enseñanza primaria, aplicado á

las diversas materias que ella comprende y muy singularmente en las lecciones sobre cosas y en las ciencias naturales, lo que me ahorrará molestar vuestra atención con argumentos por todos conocidos, facilitàndome al propio tiempo, entrar de lleno al asunto que me propongo desarrollar.

De todas las facultades humanas la primera que se pone en ejercicio bajo la acción de sus agentes naturales, los sentidos, es la percepción externa, la cual constituye por largo tiempo la única fuente de adquisición de nuestros conocimientos, los cuales poco á poco van aumentando á medida que los sentidos se perfeccionan por la edad y el ejercicio,

He aqui, pues, la causa de que cuando el niño llega á la edad de instruirse y educarse, aporte á la escuela un caudal mas ó menos importante de conocimientos que al maestro toca ordenar, perfeccionar y enriquecer, imitando en un todo los procedimienjos que emplea la sabia naturaleza, convencido de que todo otro camino será violentar sus leyes convirtiendo la enseñanza en un instrumento de tortura y aniquilamiento para el niño.

En consecuencia, la mejora de dichos conocimientos y la adquisición de otros nuevos, debe basarse en las sensaciones que los sentidos trasmiten al cerebro bajo la influencia del medio que nos rodea.

Pero estando el hombre tan expuesto al error en sus sensaciones cuando no hace el uso debido de sus sentidos ó cuando no las complementa con las demás operaciones intelectuales, se impone desde luego la educación de los mismos en armonia con aquellas.

"Ejercitar los sentidos, decía Rousseau, no es solamente saber hacer uso de ellos, es aprender á juzgar por sí mismo y en algún tanto á sentir bien; porque no sabríamos tocar, ver ni oir, si no sabemos aprender."

¿ Y de qué medios se servirá el maestro con tales propósitos ?—De los seres y objetos que la naturaleza y la industria humana ponen á su alcance. Ahí es donde está todo su campo de acción, en donde hallará los mas preciosos elementos para despertar la atención espontánea y constante en sus educandos, el deseo de aprender, el amor à su patria, que tales cosas encierra, la afección á las misma y el instinto del trabajo, de una manera agradable, llena de gratas sorpresas que proporcionarán al niño sus mas puras alegrias, quién sin esfuerzo ostensible irá adquiriendo los conocimientos indispensables para su vida intelectual, moral y material.

La única dificultad real que para el maestro presenta esta enseñanza intuitiva, es sin duda alguna, la de saberle dar la extensión que debe tener dado el grado de adelanto y capacidad de sus alumnos, pues en ningún caso ha de ser ni excesivamente elemental ni tampoco superior tendiendo siempre no á desarrollar la teoría cientifíca en todo su rigorismo, sinó á favorecer la cultura del espíritu por el hábito de la observación, el ejercicio del raciocinio y el de la memoria, creyendo inútil decir que esta última no ha de ser otra que la de los hechos observados; ahora bién, para poner en práctica todas estas teorias es necesario que el maestro disponga de objetos é instrumentos cuidadosamente escogidos á fin de que respondan cada uno de ellos aisladamente y todos en conjunto á las verdaderas necesidades de la enseúanza y á cuya reunión metódicamente clasificada se dá el nombre de *museo escolar*.

Para el magisterio argentino y muy especialmente para el de la Capital y capitales de provincia no es ninguna novedad la existencia de dichos museos en muchas de las escuelas del pueblo. ¿Pero llenan ellos las necesidades de nuestra enseñanza en lo que concierne con especialidad al carácter genuinamente nacional que los debe distinguir y hállanse difundidos en la proporción que debieran estarlo, dado el número de escuelas que actualmente existen en el país? Desde luego la contestación negativa á esta pregunta no se hace esperar, según mi humilde opinión.

En efecto: muchos y muy laudables han sido los esfuerzos que tanto las autoridades escolares como los maestros han hecho en bien de la enseñanza intuitiva; los primeros, adquiriendo museos ó colecciones hechas en mayor parte en el extranjero y los segundos formándolos con la cooperación de sus alumnos, obra que es justicia recomendar y aplaudir.

En cuanto á los museos de orígen extranjero, aún los que más se distinguen por su perfección y riqueza de objetos, adolecen

de un defecto capital, cuál, es el de no presentará la vista del niño ni siquiera los productos expontáneos del suelo en que ha nacido, lo cuál es imperdonable y antipatriótico, tratándose de un país como el nuestro que causa la admiración de todo el mundo por su riqueza natural tan variada y abundante.

A primera vista y para espíritus poco observadores, pasaria desapercibida la influencia decisiva que el uso de tales museos ejerce sobre el carácter que debe tener la educación nacional, como igualmente el de los demás textos y útilés de enseñanza de orijen extrangero, cuando no estén adaptados á las necesidades de nuestro país, influencia que apenas si se insinúa en la escuela, pero que más tarde se manifiesta en todo su poder cuando el niño pasa á ser hombre, bajo la forma de indiferencia y hasta de desprecio por todo aquello que justamente debiera constituir la fuente de sus más caras afecciones.

No hay ser humano que se sienta más contento y satisfecho que el que muestra á otro lo que posée y muy especialmente cuando para conseguir su posesión ha debido poner de su parte sus aptitudes intelectuales ó manuales y difícilmente existirá otro que esté más al cabo de las partes de que se forman, de sus aplicaciones y de la utilidad que puede reportar.

Pues bien, pasando á otro órden de consideraciones ¿ qué cosa más lógica que todo niño argentino llegue á estar en condiciones de experimentar tales sentimientos mediante el empleo de su actividad mental, cuando halla llegado á conocer á su pátria, no solamente por su historia, sino también por sus producciones y lugar en que se encuentran?

Nuestro país mas que ningun otro necesita apresurar la marcha de la nacionalización de su enseñanza á fin de amalgamar sus diversos elementos de sociabilidad y poder contemplar realizados en todo su esplendor su magníficos ideales y llenar cumplidamente sus destinos á lo cual contribuirá sin duda alguna la enseñanza primaria el dia que de ella se destierre por completo todo cuanto no esté de conformidad con nuestra tradición, carácter, costumbres, tendencias y aspiraciones.

Así es como veremos reanimarse el espíritu pátrio en todas sus esferas de acción que tan vivo y ferviente fué en épocas no muy lejanas y que hoy por mútiples causas se encuentra algún tanto debilitado, entre las cuales no es agena por cierto, la influencia de nuestro sistema de educación en todas sus categorias, al par que la no completa difusión de la primaria en relación con la población de la República.

Pero aùn hay algo mas con respecto á la infiuencia que los museos escolares formados con productos esencialmente nacionales están, llamados á ejercer en la educación del pueblo.

Hoy podemos hacer que ellos no solamente consten de productos naturales, sinó tambien manufacturados en el país, gracias al movimiento industrial que de pocos años á esta parte se ha iniciado y que aún cuando tiende á ensancharse y tomar proporciones que no podemos llegar á sospechar, es necesario no abandonarlo á sus propias fuerzas, para que más tarde ó mas temprano constituya una de las bases más importantes de nuestro equilibrio económico.

Hasta ahora no habíamos sido sinó un país esencialmente consumidor, y apesar de que nuestras riquezas naturales han ido en aumento, la necesidad de importar del extrangero todos los productos de su industria nos ha traido la crísis económica por que aun atravesamos, la cual no ha de cesar mientras la relación entre la producción y el consumo no esten en la armonia que deben estarlo.

En el fomento de la industria, entra como factor importante la formación del operario inteligente con hábitos de trabajo y con cierta habilidad manual, á lo cual contribuirá la escuela primaria trasmitiendo al hijo del pueblo estas cualidades mediante la familiarización con los productos naturales é industriales y con el trabajo manual, con la condición de que la primera se difunda y perfeccione, y la segunda pase á ser un hecho consumado su incorporación al programa de la instrucción primaria.

Así es como ésta adquirirá tendencias prácticas que abrirán nuevos horizontes á nuestra juventud, por lo general tan poco dada al trabajo material y veremos desaparecer poco á poco esa enfermedad social llamada *empleomania*, que ataca á todo aquel que no ha llegado á darse cuenta del inmenso campo de acción que presenta el mun-

do para poner en ejercicio nuestras aptitudes por insignificantes que sean, si es que de su posesión nos hemos dado cuenta, yá por haberlas puesto de manifiesto alguna vez ó por haber sido estimuladas ante la vista de las diversas ocupaciones de la inagotable actividad humana.

Por lo que respecta á los museos escolares hechos con productos nacionales, ya por personas que se han dedicado á este asunto, ya coleccionados por los niños y clasificados ó arreglados por sus maestros, no conozco ninguno que llene cumplidamente su objeto, ó bien por no comprender sino el material á veces escaso para la enseñanza de determinadas ramas de las ciencias naturales, ya por no ser otros sinó una aglomeración de objetos más ó ménos extensa, que si bien es cierto que prestan ó pueden prestar sus servicios, no constituyen en manera alguna el auxiliar eficiente de que debe disponer el maestro para el desarrollo gradual y metódico de los programas de Ejercicios Intuitivos y Ciencias Naturales.

De todo lo expuesto deduzco que es necesario, imprescindible, dar al maestro para su uso, colecciones típicas que comprendan los elementos indispensables para la trasmisión del mínimum de conocimientos que el niño debe adquirir sobre dichas materias y que constituirán la base para el futuro ensanche que el maestro quiera darle con el contingente de objetos que aporten los niños, á lo cual debe estimulárseles á fin de completar la acción educadora de la enseñanza intuitiva.

Guiado por tales propósitos y sin mas pretensión y anhelo que el de satisfacer un deseo de mi espíritu al propio tiempo que el de contribuir en la medida de mis escasas fuerzas á perfeccionar, aúnque sea en lo más mínimo, la enseñanza en esta tierra que aúnque no es la mia, no por eso la amo ménos que si lo fuese, pués en ella me he formado y á ella me ligan vínculos de raza y de familia, es que he emprendido la confección del presente museo que á grandes rasgos pasaré á describiros á fin de poder dáros los elementos suficientes para juzgarle con el acierto é imparcialidad que caracteriza al magisterio de la Capital.

Pero antes de pasar adelante, permitidme que moleste otro instante vuestra atención para hacer una salvedad que conceptúo indispensable á fin de no aparecer ante vosotros como inconsecuente con las opiniones que acabo de manifestaros.

Dificilmente podría hoy formarse un museo de productos industriales nacionales destinado á laenseñanza, que abarcase todos los objetos y sustancias de que hacemos uso diariamente, dado que nuestra industria aún está en embión por decir así. ¿Pero esto obstará para que deje de figurar en él, porqué en el país no se produzcan, hasta las cosas más familiares al niño? Evidenteménte nó y creo por el contrario que debemos tener gran cuidado de hacerlo notar, cuando el caso se presente, que lo que se le muestra no es de orígen nacional, porpue el niño de hoy será el capitalista, el industrial ó el operario de mañana, que podrá aprovechar aquellas nociones y cada uno en su esfera contribuir al bienestar común; es por esta razón que en mi museo veréis figurar manufacturas extrangeras, cuya procedencia he tenido bien cuidado de consignar en el catálogo que á él acompaña.

LA HIJIENE ESCOLAR EN BÉLGICA

POR EL

Dr. Prof. Hyacinto Kuborn, de Seraing, Lieja

Casas viejas más ó menos apropiadas; locales mal alumbrados, mal ventilados; ausencia de patios; bancos y pupitres desproporcionados; el mas lastimoso hacinamiento del mayor número de la población escolar, en espacios reducidos; eran las condiciones en que se encontraban la mayor parte de las escuelas primarias antes de la ley orgánica de 1842.

Este fué el orígen de una grande mejora en estos asuntos; no obstante, debido á la falta de recursos más que todo, continuaron un gran número de escuelas dejando mucho que desear. Para darse bien cuenta de la influencia de los medios educativos, de las disposiciones sanitarias, y otros medios de bienestar para los niños, conviene tomar para punto de partida el año 1874, de cuya fecha proceden las modificaciones más importantes, introducidas en el régimen escolar, con motivo de los informes del Consejo superior de higiene del Reino.

Hoy no se permite más á las comunas instalar una escuela como quiera. Los

planos deben someterse á la aprobación del estado y los edificios con su mobiliario deben haber sido reconocidos conforme á los tipos adoptados. Los programas y los métodos de enseñanza han sido perfeccionados considerablemente; el nivel de los estudios normales elevado y puesto al día con la pedagogía moderna; la inspección escolar reforzada.

En presencia del corto tiempo que nos conceden los estatutos del Congreso, no puedo indicar, en este informe la influencia ejercida por los reglamentos escolares, sobre la salud de los niños, durante el período que pasamos en revista. No me ocuparé de la enseñanza particular de la que las instalaciones y los métodos, se sustraen al control oficial. Empecemos por las instalaciones.

La elección de un terreno conveniente, siendo determinada la escuela y el edificio; en el campo, en una posición solitaria, con la elevación conveniente; en la ciudad, separada de las habitaciones vecinas, sustraida al murmullo del tráfico y toda influencia nociva. Las salas de clase, construidas sobre bóvedas, bovedillas, ó vigas, están, en tanto que sea posible, situadas al raz del pavimento. Las fachadas dispuestas al S. O. son garantidas interiormente contra la humedad, por medio de un contramuro de medio ladrillo, separado 5 cent. del principal y trabado con este por medio de llaves de hierro. El piso de las salas consiste en cuadrados de cimiento con zócalo de madera ó de cimiento hasta la altura de 1 m. á 1 m. 20. Cuando hay un piso en alto no puede la escalera correspondiente, de 15 escalones entre cada descanso, abocar frente á una puerta ó corredor; los escalones, que son derechos, tienen 16 cents. de altura, 30 de ancho y 1 m. de largo. Los pasamanos son construidos de manera á impedir que los alumnos puedan hacer sobre ellos ejercicios de equilibrio ó de equitación ó pasar á través de los barrotes.

Para cada grupo de 50 alumnos hay una sala. Las dimensiones son calculadas á razon de 2 m' 25 por cada alumno, comprendido el espacio entre las bancas, para la tarima y el espacio entre estas y aquellas, etc.... La capacidad cúbica no puede nunca ser inferior á 6 m. 75 para cada alumno, lo que da una altura máxima de 4 m. 50. Las salas son rectangulares, las paredes pintadas de un gris claro que tira un poco al azúl.

Las ventanas estan colocadas lateralmente y tanto que lo sea posible, dando frente al S. E. y al N. O. Cuando no se pueden disponer las ventanas por ambos lados, se establecen á la izquierda de los alumnos y se dispone la entrada de luz, cuando las circunstancias así lo permiten, de arriba á espaldas de los alumnos. La cifra que representa la superficie trasparente debe ser por lo menos 720 del número que representa la capacidad de la sala. En fin, la parte superior de las ventanas se puede abrir y cerrar á voluntad y tienen persianas que permiten graduar la entrada de la luz. Para las clases de noche hay sobre el aparato de iluminación ciertos tubos fumivoros, que comunican con un tubo de ventilación activando este funcionamiento.

Los reflectores distan 1 m. 40 de las mesas de trabajo, á fin de evitar que el calor que desarrollan ejerza alguna influencia sobre la cabeza.

La calefacción y la ventilación son convinadas de manera á obtener una temperatura media de 14° á 13°, pudiéndose renovar el aire contenido en cada clase á lo menos dos veces en cada hora. Los caloríferos productores de aire caliente—que no recomendamos—y los de agua caliente ó vapor, son instalados en las grandes escuelas urbanas recientemente construidas. Se recomiendan además los aparatos de Geneste y Hercher y, para las clases de pequeñas dimensiones, el fogón de Toly. Aun en este sentido como en algunos otros detalles, han sido introducidas ciertas modificaciones. Pero son los detalles de poca importancia para este bosquejo sumario y no insistimos en ellos.

Las escuelas poseen patios distintos con entrada separada para los dos sexos. El suelo está apisonado con pedregrullo, provisto de arboleda y calculado á razón de 4 m. 9 para cada alumno. A menudo se halla cubierto el patio destinado para los ejercicios gimnásticos.

La instalación escolar debe ser completada con lavatorios con sus canillas y llaves correspondientes: con un vestíbulo con ganchos numerados y casillas para los

canastitos; en fin, con inodoros á razón de 1 para 15 niñas ó varones, y con un mingitorio para cada 15 de estos. Los asientos de los water-closets están en proporción á la edad de los concurrentes y arreglados de manera á dejar visibles la cabeza y los pies. Los pozos de recolección en forma de cisternas estanques, con fondo cóncavo, deben estar provistos de un caño de ventilación, que se sujeta de uno de los muros principales de la escuela y que sobrepasa el remate del techo más elevado.

Paso ahora al mobiliario. Los bancos y pupitres á distancias invariables son de dos asientos con respaldos que alcanzan hasta la altura de la región lumbar, y son apropiados á la estatura de los alumnos, que no son colocados por órden de mérito. El borde del pupitre y el borde anterior del asiento de la banca se hallan en un mismo plano vertical. La inclinación de las mesas es de 15° á 20° lo más de elevación sobre la horizontal .Hay un modelo particular adoptado para las niñas para los fines de los trabajos de costura. En algunas escuelas ha empezado el uso de pupitres con soportes que permitan tener el libro á 40° durante los ejercicios de lectura.

Me apresuro ahora, á abordar la cuestión de *los programas y los métodos*, que se han determinado por medio de reglamentos: El programa de la escuela primaria comprende seis años de estudics; la edad de admisión es la de 6 años. En todas las localidades un poco importantes ha sido preparado ya el niño para recibir el grado primario de instrucción en la escuela protectora de párvulos (l'école gardien) donde se practica el método de Froebel. Las materias enseñadas son la lectura corriente y expresiva, la escritura, el cálculo mental el sistema decimal y la aritmética elemental, la gramática, la ortografía; la composición, nociones de física é historia natural, la historia nacional y la geografía, el dibujo lineal y á pulso, el canto y la gimnasia. El maestro tiene por misión el aprovechar toda circunstancia que se presente en la vida común y escolar para inculcar en sus alumnos las nociones de higiene aplicada. Toda enseñanza sistemática se halla proscripta, debe ser absolutamente intuitiva desde el primero hasta el último año. Los ejercicios de memoria propiamente dichos son reducidos al minimum. Los mapas, los carteles murales; los cuadros, las láminas, los modelos, colecciones de piedras, de animales, de plantas. de granos, de productos manufacturados, de sólidos geométricos, de esferas y aparatos de física deben componer el tren de la escuela.

Desde la reforma de los programas se acomodaban con mala gana á la eseñanza intuitiva de todas las materias, los institutores un poco rutinarios. Se establecieron conferencias para iniciarlos en esta enseñanza, se adaptó la metodología á la enseñanza pedagógica en las escuelas normales, de donde salen ahora institutores en plena posesión de los procedimientos educativos. Los resultados obtenidos son magníficos. Los institutores se han penetrado bien del hecho que la atención que no esté sostenida, en el niño, por la curiosidad, desaparece al momento; que un trabajo uniforme queda infructuoso cuando cxcede de una hora y hasta cuando pasa de 3[4 de hora con los niños menores. Es la convicción que se le traduce en una obligación de observar los programas, convinados de tal manera que el número efectivo de horas de clase no pasa de 3 diariamente.

La entrada á la escuela tiene lugar á las 8 1[2 h. de la mañana, la salida á las 11 3[4 h. Esta sesión esta interrumpida durante 25 min. mientras tienen lugar los ejercicios de gimnasia, y cuyo intervalo se aprovecha para ventilar las clases. La entrada por la tarde tiene lugar á las 2, á las 3 un descanso de algunos minutos y á las 4 salida.

Hay asueto por la tarde en jueves y sábados ó martes y vacaciones durante algunos dias próximos á la Pascua del Nacimiento y á la de Resurrección. Las grandes vacaciones empiezan generalmente el 25 de Agosto para terminar el 1° de Octubre. Hablaremos luego sobre los deberes á domicilio.

La gimnasia está inscrita en los programas entre la misma clase de ejercicios que el canto y el dibujo; hasta se han acordado premios para la gimnasia. No se trata de la gimnàstica acrobática ó médica, sino la que tiene por objeto un desarrollo general, metódico y armónico, de todas las partes del cuerpo: el sistema músculo-óseo, respitatorio, nervioso. Consiste en ejercicios libres, de órden, de táctica; en marchas rítmicas acompañadas de canto, en

juegos con aparatos movibles, bastones, obstáculos, pesos variados. En algunas escuelas hay instaladas escaleras, cuerdas lisas; trapecios en ninguna parte. Las lecciones son dadas por los institutores mismos, que adquieren voluntariamente un diploma á este efecto.

Llego ahora á la segunda parte de este informe, bosquejado á grades rasgos; las eoncernientes á las afecciones que el desarrollo favorece por medio de la vida escolar y los medios que allí se ponen en juego. Me limitaré aquí también á los trozos principales.

En las estadísticas que revelan las desviaciones escolares, no se ha detallado suficientemente la constitución, el régimen doméstico del niño y con escepción de los médicos, han confundido á menudo, los autores de nota la escoliosis con la cifosis. Si el régimen escolar por si solo fuera la casua, veríase los escolares de ambos sexos atacados en las mismas proporciones. Esto no sucede, juzgando por los datos estadísticos.

La escoliosis propiamente dicha ha llegado á ser rara en Bélgica; pero hemos encontrado más frecuentemente la curvatura de convexidad posterior, ó cifosís, desde la edad de 11 y alguna vez desde 10 años; lo que atribuimos á causas como la inclinación de la cabeza hácia adelante en la posición sentada frecuente y prolongada; para mirar más cerca los objetos, como la costura, el bordado, el dibujo, la escritura, las notas en la música del piano, etc . . . Hemos examinado en algunas escuelas de una ciudad del departamento (arrondisement) de Lieja, en 1878 y 1879, un número de 168 niños de 7 á 12 años de edad, de los que 101 eran niñas y 67 varones, y no hemos notado sino 5 casos de escoliosis, de los que dos se hallaban en un grado muy poco avanzado; los otros dos afectaban niños manifiestamente escrofulosos. En cuanto al quinto caso debemos atribuirlo esclusivamente á una posición unilateral izquierda. Pero ya en la época de este exámen, eran las condiciones de higiene por más que no eran estrechas, sin embargo, no tan imperfectas.

Como quiera que sea, en 1877, quiso Mr. Sluys, Presidente de la Comisión de escuelas modelos de Bruselas, medir la influencia de la "posición" sobre la escoliosis. Tomó al efecto dos clases de niños de la misma edad, siendo esta mediana y teniendo igual número de años de estudio, y que todos habian ocupado bancas, con pupitres igualmente proporcionados á la estatura de cada alumno. En una de las clases el institutor enseñaba durante dos años la escritura inclinada, de arriba á la derecha, hacia abajo á la izquierda, que se ejecuta en una estación gráfica unilateral; esta es la posición izquiérdica izquierda; la inclinación de la cabeza á la derecha, un poco hacia adelante, lleva el cuerpo hacia este lado. En la otra clase, el institutor tenía que enseñar en el mismo espacio de tiempo, la escritura "derecha", método de Dierckx, para cuya operación el cuerpo está obligado á tenerse derecho.

En este ejercicio se presentan el pecho y los hombros "cuadrados" frente al pupitre; la mano escribe dirigiendo la pluma hacia al medio del pecho; las letras se producen al frente tan "reforzadas" que los brazos se puedan seguir directamente, aun por los ojos miopes, sin cargar el pecho hacia adelante ni encorvar el cuello. Y así debe ser en efecto; pues siendo los caracteres casi derechos no hay necesidad de inclinar la cabeza á uno ni al otro lado para observar el paralismo.

Los resultados de la experiencia fueron que en la práctica de este método no se produce un solo caso sensible de desviación, mientras que el ejercicio, segun aquel método, había causado desviaciones raquídeas, convexas hacia el lado izquierdo. El método Dierckx gana terreno; pero se tropieza en esta enseñanza no con la rutina de los maestros, sino con la de los oficinistas que prefieren su escritura inclinada.

Las actitudes viciosas y la miopía tienen relaciones inmediatas. Las primeras se provocan por la miopía y reciprocamente las aptitudes viciosas, que resultan de la mala disposición del asiento y del pupitre, favorecen la miopía. Así es que, estando el niño, para escribir, obligado á desviar la columna vertebral de la posición vertical, encorvarse, bajar la crbeza hacia adelante, experimenta luego una conjestión de la cabeza y de los ojos. Se produce de este modo una tensión intra ocular, esfuerzos exajerados con los ojos, que se acercan á los caracteres mas de lo conveniente; y para fin de cuento un alargamiento del ojo, que cede hacia

atras, es decir, hacia la dirección en que se ofrece menos resistencia. De este modo no debe nunca la cara graduar la distancia entre esta y la página, sino el libro debe aproximarse lo conveniente á la cara. Tal es la importancia de la actitud en la miopía.

Se comprende que una iluminación insuficiente ó mal dirijida, determina los mismos efectos. Asi es que en Bélgica no es nada sorprendente que la miopia haya llegado á ser relativamente un caso raro—en las escuelas oficiales ó inspeccionadas oficialmente, estando las bancas construidas segun el tipo que hemos indicado; efectuándose la iluminación ya sea bilateral ó unilateral izquierda, por medio de ventanas convenientemente dispuestas en dimensiones y en altura: en que los caracteres de los libros de clase adoptados por la Comisión de instrucción son claros, no pasando las letras de siete en cada centímetro, corrientes y con espacios suficientes entre las palabras y entre las líneas.

Desde 1886 á 1888 he examinado bajo este punto de vista especial 107 escolares de nueve á 13 años, y no he encontrado más que dos casos de miopía bien caracterizada y siete de miopía débil. Mi colega, el doctor V. Desguin de Anvers, ha constatado en 1500 niños, una situación no menos favorable. En nuestra campaña es la miopía en un todo excepcional en la población escolar En la escuela normal superior del Estado en Lieja, al examinar los ojos de 115 estudiantes, de 18 á 20 años de edad, que se han presentado para las observaciones desde la entrada hasta la salida del Ateneo, es decir, despues de 12 á 13 años de estudios primarios y secundarios preparatorios, hemos encontrado:

Con vista normal,			70	estudiantes
" hipermetropia			6	"
"		débil	21	"
" miopía	39	media	14	"
"		fuerte	4	"

No diré sino dos palabras de la corea. Durante un período de cinco años, 1867 á 1872, he tomado nota exacta de las enfermedades y de la constitución de los escolares, atendidos tanto en mi consultorio como en mi domicilio particular. Sobre 371 jóvenes pacientes, encontré 15 casos de baile de San Vito entre las niñas y 3 entre los varones. Desde esta época fué instituida la gimnasia en las escuelas de las ciudades. Pues bien, en quince años, con un número de escolares mucho más considerable y triplicado el número de niños examinados, no he constatado más coreicos que durante el quinquenio que acabo de indicar.

Afronto ahora la cuestión de "surmenage" que ha sido objeto de tantas controversias. Por "surmenage" entiendo una exitación sostenida en el ejercicio exajerado de un órgano ó de un aparato y que le conduce á la fatiga y luego á una extenuación, á la que sucede un aniquilamento funcional. Pasa tanto esto con el cerebro como con los músculos y con esto á mas de la acción orgánica, tiene lugar un proceso psíquico: la atención. Por medio de la atención hay un esfuerzo y este esfuerzo congestiona el cerebro. Es en la temprana edad sobre todo, que estas congestiones ó hiperemias prolongadas, estos desarreglos en la inervación vascular conducen al retardo circulatorio y, como consecuencia final, la anemia del cerebro, una detención en el desarollo de las células corticales, seguido de la inercia y del oscurecimiento de las facultades. El cultivo intensivo del cerebro y los estudios precoces traen consigo, al mismo tiempo que los disturbios psíquicos, las retenciones en los órganos de nutrición; cataclismos al establecerse la pubertad de las niñas y en general una languidez nutritiva favorecida por el desarrollo de la tisis pulmonar en los débiles y en los que son de otro modo dispuestos para esta enfermedad. Estos efectos se dan á conocer rápidamente cuando los escolares poseen el medio que los predispone; que la alimentación sea insuficiente, y que á más se hallan espuestos á conservar las posiciones defectuosas, que imponen los deberes que tienen que cumplir, alumbrados por una luz mal distribuida y sobre mesas y asientos desproporcionados.

A primera vista parece enciclopédico el programa de enseñanza sobre el que he informado. No hay nada de eso. El niño emplea 6 años como minimun para llevarlo á cabo y lo hace fácilmente si el maestro procede de acuerdo con el método intuitivo, como es de práctica en las escuelas oficiales. Las causas más activas del recargo, que más correctamente convendría designar

con la palabra extenuación cerebral, residen en el recargo de deberes á domicilio. Se recomienda especialmente á los maestros de no señalar á los niños deberes propiamente dichos antes de la edad de 9 á 10 años, y de darles los límites de aplicaciones breves, de apuntes de lo que ha sido esplicado en la clase; siempre dejar al niño el tiempo suficiente para el paseo y otros ejercicios físicos. Lo que todavía se observa algunas veces es más bien el mal manejo, el que resulta de una mala interpretación de los programas; lo que por otra parte va siendo un hecho excepcional, gracias á la excelente organización de las escuelas normales y la inteligente vigilancia de los inspectores. La organización defectuosa de los concursos anuales que tienen lugar entre diferentes escuelas son también la causa de este mal manejo. Así se vé, algunas semanas antes de que estos concursos deben tener lugar, que los maestros apuran á sus alumnos, por medio de lecciones extraordinarias y otras tareas, amontonan en la memoria fórmulas y palabras, y elevan la inteligencia de los alumnos á su mas alta presión; todo esto en atención á la satisfacción del amor propio, lo que persiguen estos maestros. Conste siempre, que este periodo de enervamiento es felizmente de poca duración y que bastaría modificar la organización de los concursos para poner estas cosas en orden.

El recargo existe más manifiesto en la enseñanza secundaria en sus diferentes grados y en la enseñanza superior. En cuanto á ésta, no hay razón para hacer cargo ni contra los programas ni contra los profesores. Se vé con harta frecuencia en Bélgica, en la pesca de diplomas que dan acceso á las carreras profesionales, que los jóvenes emprenden los estudios superiores sin la preparación suficiente; otros en lugar de hacer diariamente su tarea, dejan que se acumule el trabajo y hacen después esfuerzos para llevar á cabo en algunas semanas la obra correspondiente á un año entero. Pero aquí no se trata ya de niños, de los que la estructura del cerebro se halla en via de desarrollo, sino de adultos en que este desarrollo ha terminado. Aunque estas alteraciones, causadas por el recargo sean mas serias, son no obstante mas fácilmente curadas que las que son causas de un retardo el de desarrollo. He tratado este puuto detalladamente en las leccionss XLVI y XLVII (pp. 1105 á 1156 de mi *Cour d'hygiene générale et pédagogie*,—Bruxelles, St. Manceaux, 1891).

En la exposición que precede no hemos tenido en cuenta sino la parte de acción que la ley atribuye al gobierno. Ella ha dejado á la vigilancia de las Municipalidades lo que interesa mas directamente la salubridad corriente de los locales y la salud de los escolares. En consecuencia han organizado las principales ciudades una inspección médica escolar con caracter oficial y nada mas; esta organización aunque imperfecta, sin embargo ha dado resultados maravillosos. En el momento de su admisión los escolares á un examen somótico, que se repite periódicamente. El médico inspector hace regularmente una vista al mes, y cada vez que así lo reclamen las circunstacias visita el local y los alumnos. En Bruselas reciben gratuitamente una medicación preventiva, los débiles y los que poseen alguna predisposición mórbida. Así fué que el Dr. Janssens dió á conocer en 1877, 78, 79, que de 1890 escolares, con quienes se habian tomado estas medidas, se habian curado á 278 completamente, mejorando á 728, siendo los resultados menos sensibles ó desconocidos en los 884 restantes. En cuanto á los dientes hánse encontrado 2885 escolares con afecciones ó anomalías diversas, que han sido remediados en cuanto ha sido posible. Hace cinco años que, siguiendo los ejemplos recientemente dados por la Suiza, el Austria y la Alemania han organizado, en Bruselas y en Lieja, colonias de alumnos en vacaciones. Para este propósito sométense los niños á un exámen antropológico minucioso y se elige los más débiles para formar la colonia. Las ganancias obtenidas en peso, en altura, en circunferencia toráxica y en capacidad vital han confirmado los resultados constatados en otra parte. Por esta razón, ha ganado hoy mucho terreno en Bélgica la idea de las colonias escolares.

Recientemente han instalado en la ciudad de Lieja, baños escolares en una escuela de natación situada sobre el Mosela. Hasta el mes de Agosto último había llegado el número de baños tomado por los varones á 5832 y por las niñas á 3658. Entre estos bañistas no están comprendidos los alumnos de las escuelas secundarias ni los de los colegios. Aunque la balenación sea

facultativa, no ha dejado de aumentar el número de los jóvenes bañistas.

Paro terminar, diremos que la introducción de ciertos trabajos manuales en las escuelas de varones, está á la órden del día en Bélgica.

En resúmen:

Las condiciones del medio escolar, ventilación, calefacción' iluminación, asientos y pupitres convenientes: el empleo del método intuitivo en la enseñanza, la variedad en su exposición: un número de horas de trabajo en relación con la edad de los alumnos é interrumpido por intérvalos consagrados á la gimnasia metódicamente enseñada y otros ejercicios físicos; deberes limitados, una inspección pedagógica experimentada, institutores inteligentes y bien preparados—todo esto ha causado en los niños el aniquilamiento de las disposiciones para las deformaciones del esqueleto, para la miopia, para poner raya al *surmenage*, para introducir un estado de salud general y favorable, disminuyendo las disposiciones para la clorosis, para la escrófula y para la tuberculosis.

Si el estado en lugar de confiarla á las Municipalidades (comunes) tomase entre mano la inspección médica escolar, podria lisonjearse la Bélgica de haber realizado el objeto supremo de la pedagogía: el desarrollo paralelo del cuerpo y de la inteligencia en los niños.—De «El Cuerpo Médico y Farmaceutico».

EL ESTUDIO DE LAS LENGUAS

—

El Sr. D. Amadeo Naud nos ha dirigido la carta que insertamos mas abajo sobre la enseñanza de las lenguas.

Algunas de las indicacíones que hace el Sr. Naud nos parecen acertadas. Siempre hemos pensado con Marcel, que la naturaleza es el mejor guia en el estudio de las lenguas.

Asistiremos con gusto á la conferencia que se propone dar el Sr. Naud sobre esa materia y no dudamos que las autoridades escolares le facilitarán las realización de sus deseos.

Entonces, sabremos hasta que punto es realizable el propósito de representarse todos los actos de la vida, si esa enseñanza es aplicable á los alumnos de 5º y 6º grado que son los que aprenden lenguas estrangeras en nuestras escuelas públicas, y si el autor de ese método práctico enseña ó no, simultáneamente á leer, á hablar y á escribir.

He aqui la interesante carta del Sr. Naud.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1894.—Señor Director de "El Monitor de la Educación Común"—Distinguido Sr.—Dado el eminente puesto que tan dignamente ocupa Vd. en el mundo de la enseñanza, todo ensayo, toda reforma en materia de Escuela será, no lo dudo, objeto de su preferente atención. Eso es la razón que me induce á dirigirle esta suscinta exposición de un nuevo método lenguístico, asistiéndome la convicción de que sabrá despertar en Vd. algun interés.

Los diversos métodos aconsejados y adoptados hasta hoy en las escuelas argentinas para la enseñanza de idiomas sufren la influencia de un sistema erróneo que nos hace retroceder á los tiempos de Rollin ó de Ahn.

Jacotot, Robertson, Ollendorf, Siven, Marty!—¿Qué es lo que encontramos en esos autores tan preconizados?—¿Qué decir de esos libros en que el autor llevando la aberración hasta hacer figurar la pronunciación de cada palabra sustituye así una lengua artificial y abstracta ó una lengua real, abusando de la paciencia y del esfuerzo humano hasta querer pintar en la retina del alumno las 30000 palabras del vocabulario con las 30000 sombras de esas mismas palabras?—Sí semejante trabajo fuera posible seria dos lenguas en lugar de una lo que deberia aprenderse. ¡He aquí sin embargo las herejias pedagógicas que gobiernan nuestras escuelas!

Esos autores se han sencillamente equivocado de órgano. El órgano del lenguaje no es el ojo, es el oido. El ojo está hecho para los colores y no para los sonidos y las palabras. Lo que se aprende con esos sistemas se aprende con la vista. La palabra está en la retina y no en el oido. El hecho expresado no penetra, no se graba en la sustancia intelectual ni es recibída por la facultad representativa.

He aqní porque los alumnos quedan sordos y sordosmudos.

El error proviene evidentemente de una falta de observación. Esos hombres de gabinete no han refleccionado que la Naturaleza había resuelto el problema, que ella tiene para la primera infancia una escuela abierta en permanencia á la que se puede

asistir y en la que se pueden estudiar sus procedimientos simpre iufalibles. No se han apercibido de la maravillosa aptitud del niño que á los dos años apenas profiere algunos gritos inarticulados, y que á los tres años se halla en posesión de un idioma completo. No han visto que esa rápida asimilación de una lengua era el resultado de un trabajo admirablemente conducido, de un procedimiento que descansa en principios hasta ahora ignorados y en perfecta contradicción con los que proclaman sus pretendidos métodos.

El niño aprende en seis meses, en un año á lo sumo á hablar y á pensar. El adolescente ó el adulto no teniendo mas que ejecutar una parte de ese trabajo, puesto que yá sabe pensar, puede sin esfuerzo aprender en seis meses ó en un año un idioma dado. Lo puede con la condición de seguir y observar el procedimiento especial que nos indica la naturaleza.

Ella misma ha planteado el problema en ecuación, á nosotros nos toca despejar la incógnita.

El niño habla mucho antes de saber leer y escribir. Solo observa sus actos y los objetos que le rodean. Aprende un idioma solo con la condición de identificar las palabras con estos objetos y estos actos: Debe suprimirse pues los intermediartos entre la casa y la idea de la care y palabra. Debe enseñársele directamente el francés, el inglés, el aleman, del mismo modo que él aprendió directamente el Castellano. Así como piensa en castellano, debe pensar en francés, en inglés, etc. No debe tomarse pues un texto castellano cualquiera y hacerle traducir cada palabra por otra palabra francesa, etc. etc. La palabra castellana seria un intermedíario abstracto que cansaria su atención, y en el ejercicio no veria mas que una engorrosa logomaquia.

Pero, si lo invito á representarse un acto familiar y cotidiano tal como abrir una puerta, encender fuego, etc. y que yo le dé la expresión en francés, etc. de esos actos, él asociará indisolublemente la expresión al acto, como lo ha hecho en castellono con la madre ó la nodriza. Acaso, ¿no es una gran verdad que lo que vuelve tan penosa la conversación en las lenguas extrangeras para los hombres que las han aprendido en las escuelas es esa obligación en que se ven de traducir sus ideas del idioma materno?

Con nuestro método natural la idea evocará inmediatamente la palabra francesa, sin que la palabra castellana tenga que desempeñar papel alguno en el lenguaje.

Un sustantivo aislado no presenta sentido real: es una abstracción. El elemento mas importante de la proposición es de consiguiente el verbo que expresa el acto. Luego para enseñar una lengua hay que enseñar al alumno, no unas listas de palabras, pero sí unas series de proposiciones insistiendo sobre el verbo.

¿En qué órden le serán enseñadas esas proposiciones?

En el órden natural de nuestras concepciones hay dos que habitualmente se confunden: el órden de su ccesión dentro del tiempo y el órden del medio al fin; la finalidad. Es este órden el que presidirá á las disposición de las series del método.

Sea por ejémplo enseñar al alumno á abrir una puerta en francés. Pronunciaré en francés delante de él y le haré repetir sucesivamente los *actos* que conducen á ese *fin*: Je *vais* vers la porte—Je *m'approche* de la porte—*J'arrive* ó la porte.—*J'allonge* le bras.—*Je prends* la poignée.—*Je tourne* la poignée. etc. etc. Quién duda que él retendrá esta serie de espresiones representando actos familiares lógicamente ordenados con mas facilidad que un tema arbitrario y abstracto?

Divídese el lenguaje en tres: el lenguaje objetivo, el lenguaje subjetiro, y el lenguaje figurado. Hay que poner en serie todo el lenguaje objetiro, es decir todos los fenómenos concretos, materiales. Esto parece un trabajo infinito; pero los fenómenos se repiten. Asi cuando se habrá dado la serie del roble, desde la bellota hasta el leñatero, conoceremos la serie del olmo, del castaño, del manzano, de todos los árboles.

Para el lenguaje figurado construyense temas metafóricos: Sea por ejemplo la palabra vicio: extirpar el vicio, desarraigar el vicio, el vicio germina, etc., provienen de una comparación con la mala yerba. Su agrupamiento constituirá un tema metafórico. Ahora bien: cada tema objetivo despierta una idea abstracta con la que se constituirá inmediatamente el tema meta-

fórico. Estos dos lenguajes se cruzarán no frase por frase, pero si tema por tema.

La palabra hablada debe preceder en todo y por todo á la palabra leída ó escrita. Luego el solo ejercicio fecundo es el ejercicío del tema.

De ahí resulta que mi sistema condena á priori el ejercicio de la versión tal como se ha comprendido y practicado hasta hoy.

El oido es el órgano natural, el órgano más inmediato al lenguaje. Sustituirle la vista ó la mano tal como se sigue practicando en todas las escuelas es cometer una falta capital que por si solo condena al mas grande filólogo á no poder hacer en diez años lo que hace en seis meses la más humilde nodriza. Es ese procedimiento contra naturaleza que explica la aversión que inspira á la juventud el estudio de los idiomas y esos diplomas de incapacidad que la rutina otorga á tantos jóvenes.

A los que me objetaran que mi sistema, por ingenioso que parezca no es mas que una quimera; que se busca la cuadratura del círculo, les contestaré lo que el filósofo griego al sofista que negaba el movimiento: el filósofo andaba. Les enseñaré al niño, al niñito que sabe hablar una lengua á los tres años, que la ha aprendido jugueteando al rededor de la madre, y que sabe hablarla de un modo que nosotros nos enorgulleceriamos al hablar así el idioma de nuestros vecinos extranjeros.

No olvidamos este hecho sicológico: *Representarse*, es el punto de arranque del método de la naturaleza. Será el cimiento de nuestro sistema lingüístico No empezaremos por declinar, ni por conjugar, ni por recitar reglas abstractas, ni por susurrar décadas de raíces ó de columnas de vocabularios; empezaremos por representarnos hechos reales y sensibles, hechos tangibles, hechos probablemente concebidos por nosotros y trasformados por la reflexión y la concepción en partes constitutivas de nuestra individualidad.

Pero me apercibo que por una simple carta se va haciendo esta extensa en demasia. Si este modesto ensayo sobre reforma de métodos y enseñanza de idiomas sea tan feliz que llame la atención de Vd. podria ser objeto de mayor desarrollo en una conferencia pública, por ejemplo. Recibiré con honra y placer consejos é indicaciones de persona tan autorizada como lo es Vd. en materia pedagógica y aprovecho esta oportunidad para ofrecerle la expresión de mi distinguida y respetuosa consideración.

A. Naud.

EL TRANSITO DE MERCURIO POR DELANTE DEL SOL

(Buenos Aires, Noviembre 9 de 1894.—Sr. Juan M. de Vedia: Desearía de Vd. una esplicación pedagógica sobre el tránsito de Mercurio para publicarla en la TRIBUNA de mañana. Suyo.—*Mariano de Vedia.*)

Sr. Mariano de Vedia: Los programas de las escuelas comunes no comprenden precisamente las nociones de astronomía á que te refieres, pero ese fenómeno puede explicárseles fàcilmente á los niños. Trátase de tres astros que se encontrarán mañana en línea recta como jalones puestos por la mano del gran Arquitecto del universo, para medir el espacio. Cuando tres astros se encuentran en esa posición, producen necesariamente para el espectador colocado en cualquiera de los de sus extremos, la ocultación del todo ó parte del que está en el extremo opuesto.

En ciertos casos, sin hallarse los astros en línea perfectamente recta, puede desaparecer uno de ellos envuelto en la sombra del otro.

A todos esos fenómenos celestes llaman los astrónomos eclipses, pasajes, tránsitos ú ocultaciones. Todos tienen un mismo origen y se producen ya porque uno tapa al otro, en todo ó en parte, *total ó parcialmente*, ya porque se sumerje en sus sombras y carece del brillo necesario para atestiguar su presencia.

Hechos de esa naturaleza los vemos producirse aquí en la tierra á cada momento. Cuantas personas no *transitan* por delante de la casa de gobierno, se *ocultan* detrás de una esquina y se *eclipsan* de repente de los centros sociales para reaparecer mas tarde.

En los espacios celestes, esos fenómenos son mas frecuentes de lo que se nos figura, no siendo difícil que, dada la multiplicidad de los astros y su eterna movilidad al través de los abismos insondables, se reproduzcan diariamente, haciéndose ó no visibles al ojo del observador.

La luna es frecuentemente y por momentos la ocultadora de muchas estrellas, sin ex- cluir al gran luminar de nuestras regiones: al sol. En el primer caso, el fenómeno recibe el nombre de ocultación y en el segundo el de eclipse. Un tránsito es como lo indica bien el vocablo, el pasaje de un astro. por el disco del sol. Mercurio y Vénus son para nosotros los transeuntes obligados del sol. Despues del de Mercurio, anunciado para mañana 10 de Noviembre, ya no habrá otro en este siglo, segun los astrónomos.

Si Mercurio pudiese estar y estuviese mas cerca de la tierra de lo que lo está, podria ocultarnos completamente al astrorey en su pasaje, y entonces el fénomeno asumiria la forma de un eclipse. Un cuerpo pequeño puede ocultar á otro muy grande con tal que aquel esté próximo al observador. Una moneda de dos centavos colocada á medio metro de nuestra vista, puede ocultarnos completamente un plato que estuviese á tres ó cuatro metros de distancia.

El tránsito de Mercurio por delante del sol puede objetivarse haciendo que los niños lo observen directamente ó colocando en un lugar bien despejado una bola, ó un arco de barril de un metro de diámetro, forrado de papel, como los que se emplean en los circos para hacer pasar por ellos á los caballos, que representaria al sol. A distancia de cuarenta y ocho metros del sol pondríamos á Mercurio, representado por un grano de pimienta. Por último nos colocaríamos nosotros á 120 metros, cerca de una cuadra, y esperaríamos á que Mercurio, siguiendo su marcha, describiese una línea sobre el sol. Como Mercurio, ó sea el grano de pimienta, quedaria á 72 metros de distancias de nosotros, dificilmente podríamos verlo con el ojo desnudo.

Segun el Observatorio de La Plata, el fenómeno podrá ser observado, con el auxilio de un anteojo, desde las doce y minutos hasta las cinco de la tarde.

En los últimos treinta años, Mercurio ha pasado media docena de veces por delante del sol. Vénus hizo ese trayecto en 1874 y 1882.

Con el telescopio se pueden ver muchos otros tránsitos como el de los satélites de Júpiter por delante de este planeta que tan útiles han sido á la ciencia.

Te saluda afectuosamente.

Juan M. de Vedia.

PROTECCION A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PATRONATO DE LA INFANCIA

Insertamos á continuación el proyecto de una ley protectora de la infancia y la adolescencia que está á la consideración de la Cámara de Senadores de la Nación, con el informe de la Comisión de Legislación.

Es un documento interesante que merece ocupar un lugar en las columnas de esta revista.

Honorable Senado: Vuestra Comisión de Legislación ha tomado en consideración la solicitud del Patronato de la Infancia, pidiendo se dicte una ley de protección á la infancia y á la adolescencia; y por la razones que dará el miembro informante, tiene el honor de aconsejaros presteis vuestra aprobación al adjunto proyecto de ley. Sala de la Comisión, setiembre 26 de 1894.—*Francisco L. García.* —*R. Vidal.*

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados, etc.—Artículo 1º Los menores de 18 años vagos ó que no tuvieren padres, tutores ó patrones ó teniéndolos estuviesen abandonados por estos y carecieren además de ocupación ú oficio honesto, serán colocados en un establecimiento agricola, industrial ó de enseñanza, destinado á la corrección de menores. Igual colocación se dará á los menores de diez años que hubiesen cometido un *delito* y á los mayores de diez años y menores de quince que en igual caso sean declarados irresponsables.

Art. 2º El menor no podrá salir del establecimiento correccional antes de cumplir su mayor edad, sin mediar resolución del Juez en lo Civil en el primer caso del artículo precedente ó de lo criminal en el segundo, previo informe de la dirección del establecimiento, que acredite haber adquirido un oficio ó industria y observado buena conducta, y con audiencia del Ministerio de Menore.

Cuando la soltura del menor corresponda al Juez del Crímen, se concederá bajo las condiciones siguiente:

1º Sujetarse durante los dos primeros años á las reglas de inspección determinadas en el acto que la acuerde;

2º No reincidir en los hechos que hayan motivado la reclusión.

Art. 3º El que habitualmente é con abuso de confianxa ó de autoridad excitare ó promoviese la prostitución de menores de uno y otro sexo, será castigado con prisión de uno á tres años si el menor tuviese mas de 14 años, y con penitenciaría de tres á seis años, si el menor tuviese ménos de esta edad.

La pena se disminuirá de seis meses á un año si el delincuente no fuere habitual ni procediese cón abuso de autoridad ó confianza,

Art. 4º Serán castigados con multa de 20 á 200 pesos nacionales ó en su defecto con arresto de uno á seis meses.

(*a*) Los dueños ó empresarios de casas de corrupción ó de juegos prohibidos que admitan menores;

(*b*) Los que hagan ejecutar por menores de 16 años, aunque sean sus hijos ó pupilos, ejercicios peligrosos de fuerza ó diversión ó trabajos excesivos para su edad;

(*c*) Los que con abuso de autoridad paterna ó tutelar, entregasen gratuitamente ó por dinero, sus hijos ó pupilos menores de 16 años á los que ejerzan alguna profesión peligrosa para la salud de los menores ó á vagos ó mendigos.

(*d*) Los que hubieren determinado á un menor de 16 años á abandonar el domicilio de sus padres, tutores ó patrones para seguir á vagos ó mendigos.

Art. 5º Los menores de doce años no podrán ser admitidos á ninguna clase de trabajos en las fábricas, usinas ó talleres.

Art. 6º Los mayores de 12 años y menores de 16, no podrán trabajar en fábricas, usinas ó talleres más de seis horas diarias interrumpidas, por una de descanso. Los mayores de 16, más de ocho en iguales condiciones. En ningún caso podrán emplearse en trabajos nocturnos ni nocivos á la salud.

Art. 7º Los industriales que violaren la disposición del artículo anterior, incurrirán en una multa de 20 á 100 pesos ó en su defecto en arresto de 8 á 30 dias.

Art. 8º En los casos que haya lugar á la pérdida de la patria potestad ó de la tutela de los menores moralmente abandonados ó maltratados, los jueces dispondrán por medio de la Intendencia Municipal, el establecimiente hospitalario que haya de recibirlos, si no prefiriese colocarlos en poder de hacendados ó industriales honestos.

Art. 9º A los efectos del artículo anterior, la Municipalidad solo podrá colocar á los menores en establecimientos del Patronato de la Infancia ú otros de esta clase que hayan previamente constituido su personería jurídica y sus medios especiales para la asistencia hospitalaria de la infancia abandonada.

Art. 10. Las asociaciones de beneficencia pública que hayan recibido autorización para protejer á los menores abandonados, podrán por medio de sus representantes legales presentarse en juicio, pidiendo la destitución de la patria potestad ó de la tutela en los casos en que se expresa en la presente ley, con la intervención del Ministerio de Menores.

Art. 11. Los niños confiados á las Asociaciones de beneficencia en los casos enunciados en la presente ley, estarán bajo la vigilancia del Estado, representado por la autoridad municipal. Una ordenanza municipal determinará el funcionamiento de vigilancia legal, sin perjuicio de la intervención que corresponde al ministerio pupilar.

Art. 12. Los juicios que se iniciaren para obtener la destitución de la patria potestad ó de la tutela en los casos de la presente ley, serán resueltos sumariamente guardándose las formas sustanciales de los procesos judiciales.

Art. 13. En los casos del artículo anterior, no se exijirá á las Asociaciones de beneficencia el empleo del papel sellado que prescribe la ley de la materia.

Art. 14. La presente ley solo regirá en la Capital de la República.

Art. 15. Comuníquese etc.—Sala de la Comisión, Setiembre de 1894.—*Francisco L. García.—Juan R. Vidal.*

SECCION EXTERIOR

AUSTRIA-HUNGRIA

—

La cuestión de la educación física

—

La «Revue Intarnationale de l'Enseignement», órgano de la« Societé de l' Enseignement

Supérieur» de Paris ha vuelto á aparecer por nuestra mesa de redacción y á ilustrarnos sobre la dirección que toman algunos de los problemas de la educación en el viejo mundo.

En su número del 15 de Setiembre de 1894 hallamos un discurso de apertura pronunciado por Alberto de Berzeviczy, presidente de la sección de higiene escolar en el VIII Congreso Internacional de higiene y demografia de Budapest, sobre la cuestión tan debatida y de tan vital importancia, la educación física.

El orador expone en su discurso cuanto se ha hecho en favor de la educación de la infancia y cuanto se ha proyectado hacer, sin excluir la institución de los batallones escolares y el servicio militar obligatorio del cual ha dicho el mariscal Moltke que lejos de ser una carga para la nación, era una poderosa palanca de la educación nacional.

Parece que en el viejo continente estan poco mas adelantados que nosotros en cuanto se relaciona con la educación física, como se verá por los párrafos siguientes del discurso de que nos ocupamos.

«La Inglaterra, dice el señor Berzeviczy, gracias á los ejercicios y juegos atléticos, introducidos en las costumbres populares se han atenuado los peligros que entraña la falta de armonía entre el desenvolvimiento del espíritu y el del cuerpo. Pero en el continente y principalmente en Alemania, la gimnástica que se habia propagado gracias á los esfuerzos de Guts-Muths y Jahn apenas ha podido producir los resultados deseables en presencia de las exigencias de la pedagogía. Es sin duda el régimen del servicio militar obligatorio el que ha dado impulso al movimiento general que se manifiesta en este sentido. Los hecbos han dado la razón al Mariscal Moltke.

«Cualesquiera que sean nuestras opiniones, frecuentemente justificadas, contra el militarismo inaugurado después de la guerra de 1870-71, que hace improductivas tantas fuerzas y nos imponen tantos sacrificios, no es menos cierto que el militarismo ha ejercido una influencia saludable, bajo ciertos puntos de vista, sobre la educación pública. El ha introducido directa é indirectamente un sello viril en su régimen, permitiéndonos constatar el mal existente y hallar el remedio.

«Sus efectos se han ejercido en un solo sentido, se trataba de aumentar las fuerzas militares y se introducian por consiguiente en la escuela los ejercicios militares, á fin de dar á los soldados de mañana, la instrucción preparatoría.

«Pero á medida que marchamos en esa via, debemos comprender que la cuestión ha sido mal planteada y que nos hemos engolfado en una falsa ruta.

«Todos estamos conformes en reconocer los resultados poco felices de ios batallones escolares franceses.»

El conferenciante termina su discurso resumiendo en los siguientes términos cuanto debe hacerse en nuestros dias en beneficio de la educación física. «La construcción, el arreglo, la ventilación y el alumbrado de las escuelas según las reglas de la higiene pública y la vigilancia constante de la salud de los niños, es decir, la institución de los médicos escolares: de un médico para cada escuela donde los alumnos son numerosos y de un adjunto médico para cada inspector; la enseñanza general de la higiene; la aplicación del principio según el cual el médico puede dispensar al alumno de ciertos estudios; un plan de trabajo establecido en razón de las exigencias higiénicas, para los internados; la residencia de los niños pobres en la campaña durante las vacaciones; la creación de establecimientos médicos pedagógicos para los niños nerviosos, débiles ó detenidos en su desarrollo físico y por otra parte que las horas de descanso sean mas numerosas; que las tardes sean, tanto como se pueda, consagradas á los ejercicios gimnásticos variados; que la enseñanza gimnástica se dé sistemáticamente, comprendiendo los ejercicios militares que pueden convenir á la escuela; que se organicen concursos locales, regionales y nacionales; que se propaguen los juegos de niños para los cuales debe haber terrenos especiales; que es preciso cultivar la natación, la patinación, el baile, el canto y aun la equitación, la esgrima, el tiro; que es necesario organizar excursiones que puedan servir al mismo tiempo de enseñanza práctica; que seria conveniente crear una escuela superior especial para la educación física; que, en fin, el trabajo manual debe enseñarse de manera que propague las aptitudes útiles y tienda á una distribución racional del trabajo de las diversas facultades del sistema nervioso.»

ITALIA

La instrucción elemental.

El Ministro de I. P. de aquel reino Dr. Baccelli en la visita que hizo al curso normal de Trabajo Manual Educativo que tuvo lugar este año en Ripatranzone, aprovechando la oportunidad de un banquete que dieron en su honor, manifestó algunas ideas sobre la instrucción pública, ideas que por su interes reproducimos á continuación:

«La base de todo saber, dijo, es la instrucción elemental, que deberia servir de fin á si misma; y cuales son mis ideas á este respecto ya lo habeis notado con la institución que hice de la licencia elemental. Un arquitecto por hábil que sea, nunca podrá levantar grandiosos edificios sin haberse asegurado ántes de la sólidez de los cimientos. Mi fé, desde

muchos años atrás, es esta: Que haya libertad muy lata en los estudios superiores; descentralización y especialidad en la instrucción media: que la instrucción elemental esté bajo la dirección y el patrocinio del Estado».

«La ciencia no se mide con la vara, ni tolera el compás de los ministros que lleguen á mi puesto. Que sea libre el desarrollo del pensamiento en los estudios superiores; pero, en las artes, en las industrias, en el comercio y en la agricultnra los estudios deben ser especiales y arreglados á la índole de las varias provincias.........................».

«He procurado, por cuanto me ha sido posible, elevar la condición de los maestros elementales, y hasta hoy he mantenido lo que me fue dado prometer. Ahora nutro la esperanza de que los maestros rurales tengan en lo sucesivo un pedazo de terreno, el cual, además de proporcionarles la ventaja de una mejor alimentación, le sirva sobre todo para enseñar á los pequeños campesinos los primeros precèptos del arte agraria y juntamente con el alfabeto de las otras ciencias».

«En las escuelas urbanas, al contrario, fomentaré la enseñanza del Trabajo Manual Educativo, porque es el abecedario libre del arte industrial. Que el niño halle en él las formas rudimentales de lo bello, y de esta manera discipline su natural iniciativa bajo la dirección de guias inteligentes que lo habilite para una real y práctica aplicación de sus propias tendencias. Ningun arte se debe favorecer en estas escuelas, pero si desenvolver aptitudes para cada una de ellas.»

....

SECCION OFICIAL

REGLAMENTO DE LAS CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

CAPÍTULO I

ORGANIZACIÓN GENERAL.

Art. 1º Quedan establecidas en esta Capital, conferencias pedagógicas que se celebrarán todos los años en los meses de Marzo á Octubre inclusive, bajo las condiciones fijadas en el presente título.

Art. 2º Las conferencias pedagógicas serán de dos clases: doctrinales y prácticas Las primeras comunes ó generales reunirán en un solo centro el personal de todas las escuelas, las segundas parciales sólo congregarán el de una sección ó distrito escolar.

Art. 3º La asistencia á las conferencias pedagógicas es obligatoria para el personal docente, de acuerdo con lo prescripto por la ley. (Art. 27 inc. 3º).

A las conferencias prácticas deben concurrir á su respectiva sección los preceptores, subpreceptores y ayudantes de las escuelas públicas; á las doctrinales sólo asistirán los Inspectares Técnicos, Sub-inspectores, Directores y Preceptores diplomados.

Art. 4º Los Preceptores de escuelas particulares que deseen asistir á las conferencias dectrinales ó prácticas, solicitarán la autorización respectivamente del Consejo Nacional ó de los Consejós Escolares de Distrito.

Art. 5º A fin de que el personal docente pueda concurrir con toda puntualidad á las conferencias pedagógicas, cuando éstas se celebren en dias de trabajo, las clases terminarán una hora antes de la fijada para la reunión.

Art. 6º Los Consejos de Distrito pueden acordar permisos que eximan de la obligación de asistir á las conferencias á las personas, que por su avanzada edad ó el mal estado de su salud, no les fuera posible concurrir, pero dichos permisos deben rehusarse siempre que sólo importen un pretexto para eludir la obligación establecida por la ley.

Art- 7º La presidencia corresponde en las conferencias doctrinales al Consejo Nacional, y en las prácticas al Inspector ó Sub-inspector mas antiguo.

Art. 8º En la primera conferencia doctrinal ó práctica que se celebre cada año, la asamblea eligirá, á mayoría de votos, dos de sus miembros que desempeñarán el cargo de Vices-presidente, y en la misma forma otros dos, que actuarán en calidad de Secretarios. El cargo de Vice-presidente ó Secretario no impide el tomar parte en la discusión ni exime de disertar.

Art. 9º Se llevará un libro de actas en que debe anotarse: los nombres de los presentes y de los ausentes, el asunto tratado, las personas que hayan tomado parte en la discusión, las diversas opiniones sostenidas y las conclusiones aceptadas por la mayoría; sin que estas puedan considerarse por resoluciones dicisivas que deban implantarse en las escuelas, mientras no sean sancionadas por el Consejo Nacional.

Art. 10. Uno de los Secretarios llevará un libro en que firmarán á la entrada los concurrentes, siendo ésta la constancia de su asistencia. El libro se retirará al declararse abierta la sesión, lo que hará el Presidente indefectiblemente á los quince minutos de la hora fijada para la reunion. A los efectos del art. 78 se pasará á los Consejos de Distrito mensualmente, una lista de las faltas ocurridas.

Art. 11. Siendo las conferencias extrictamente pedagógicas, queda en absoluto prohibido tratar cuestiones ajenas á la enseñanza ó que se relacionen con la política y religión.

No se concederá la palabra para alusiones personales, ni para cuestiones prévias ni de orden, ni para ningun otro motivo incidental.

Art. 12. El resúmen de todos los debates y conclusiones lo harán los Presidentes en la última conferencia del curso, debiendo remitirse al Consejo Nacional, para que éste, despues de examinados los trabajos, adopte las medidas qne considere convenientes.

CAPÍTULO II

CONFERENCIAS PRÁCTICAS.

Art. 13. Las conferencias prácticas consistirán en una lección medelo, verdadera clase dada por un maestro en presencia de sus cólegas, seguida de la crítica pedagógica y de la discusión que origine.

Art. 14. Durante el curso establecido por el art. 88, las conferencias prácticas tendrán lugar el primer y tercer sábado de cada mes á las 2 p. m. (Art. 92).

Cuando no pueda celebrarse la conferencia en el dia correspondiente, por mal tiempo ó cualquier otra justa causa que lo impida, tendrá lugar dicho acto el sábado siguiente, á fin de que no deje de realizarse el número completo de conferencias.

Art. 15. En cada conferencia debe de seguirse este orden: Abierta la sesión, leída y aprobada el acta de la anterior, el preceptor designado al efecto dará una *lección modelo*, que puede preceder de brevísimas consideraciones, en que se propone al dar la lección, el método que vá á emplear y las condiciones en que supone se encuentran los alumnos que la reciben. Si el disertante no asistiera, la conferencia tendrá lugar dándola otro que se designe al efecto.

Se procederá despues á la *crítica-pedagógica* de dicha lección, pudiendo objetarse por quienes lo soliciten, el fondo y forma de la lección, la verdad científica en sí, y el método ó procedimiento pedagógico empleado para tramitarla.

Hehas las objeciones, se concederá la palabra al disertante para que las conteste por medio de una *réplica*, con lo cual queda cerrada toda discusión; debiendo el Presidente poner á votación las diversas cuestiones tratadas.

Art. 16. Las lecciones modelos no excederán de 30 minutos; se concederá la palabra á los objetantes en el orden que la hubiesen pedido, harán uso de ella una sola vez y por el término de 10 minutos como máximnm de cada una. Para replicar se acordarán al disertante 30 minutos. La conferencia en todo caso no podrá durar mas de tres horas.

Art. 17. El tema que ha de ser objeto de la próxima conferencia, el maestro que ha de dar la lección, y dos que estarán obligados á hacer la crítica, quedarán determinados antes de levantar la sesión, á fin de que todos puedan prepararse debidamente para el debate.

Art. 18. El Presidente designará el maestro que debe disertar.

El designado no puede excusarse, pero queda en libertad para elegir el punto de los programas sobre que versará la lección manifestándolo en el acto de ser nombrado.

No obstante la amplitud dada á este respecto, se recomienda la conveniencia que habría en que las lecciones versen sobre la enseñanza de los grados infantiles, no insistiendo sobre una asignatura sino extendiendo la enseñanza á todas.

CAPÍTULO III

CONFENCIAS DOCTRINALES

Art. 19. Las conferencias doctrinales consistirán en disertaciones y debates sobre sistemas, métodos, programas, textos y demás cuestiones de la organización escolar; siempre de acuerdo con lo establecido por el art. 98.

Art. 20. Las conferencias doctrinales serán mensuales y tendrán lugar los dias que al efecto designe el Consejo Nacional, que se anunciarán con una semana de anticipación, por lo menos.

Art. 21. En cada conferencia doctrinal debe seguirse este órden: abierta la sesión y llenadás las formalidades de estilo, la persona designada de antemano hará su disertación. La conferencia se publicará en EL MONITOR. Terminada la lectura, será discutido el tema desarrollado en la sesión anterior, primero por una Comisión informante, si se hubiese designado y además por todos los que soliciten hacer uso de la palabra, la que será concedida en el órden en que se haya pedido, y por una sola vez, excepto al disertante, á quien se acordará una segunda para replicar.

El debate se declarará libre siempre que así lo decidan las dos terceras partes de los presentes. Terminada la discusión se votarán las proposiciones sostenidas.

Art. 22. La disertación no podrá exeder de 40 minutos, las objeciones de 15, y las réplicas de 30. Estas conferencias no podrán durar tampoco mas de tres horas.

Art. 23. El Presidente fijará antes de levantar la sesión el tema para la próxima conferencia; si nadie solicita explanarlo, designará el disertante, que no puede excusarse del nombramiento recaído.

Art. 24. Siempre que diez preceptores pidan por escrito que una cuestión de enseñanza ó régimen escolar sea tratada, se pondrá la solicitud en conocimiento de la reunión de maestros, que decidirá por una simple votación el punto. En caso de afirmativa la cuestión propuesta servirá de tema para la próxima conferencia.

Buenos Aires, Julio 27 de 1894.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente.—*Salvador Diez Mori*, Secretario.

Movimiento de las Escuelas Públicas de la Capital en Setiembre de 1894.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1894.

Señor Secretario: Elevo á V. el adjunto cuadro estadístico que demuestra el movimiento habido en las escuelas públicas de los 16 Distritos Escolares de la Capital durante el mes ppdo.

En él se ve que han funcionado 51 escuelas de varones, 67 de niñas y 19 mixtas; divididas segun su categoría, en 30 superiores, 72 elementales, 19 infantiles, 11 nocturnas de adultos, 4 militares y 1 correccional.

La inscripción de álumnos alcanzó á 37,281, de los cuales 17,930 son varones y 19,351 niñas, distribuidos todos del modo siguiente: 22,397 en 1er grado, 7760 en 2º, 3841 en 3º, 2092 en 4º, 812 en 5º y 379 en 6º.

La asistencia media ascendio á 29,674 alumnos.

Ei personal docente estuvo compuesto de 885 maestros (150 varones y 735 mujeres) y 110 profesores especiales.

Corresponden en proporción para cada maestro, 42 alumnos inscritos y 34 de asistencia media.

Se han invertido en sueldos del personal docente $ 100,468.66 m[n., en alquileres de casa $ 13.565 y en diversos gastos $ 2942.18 m[n. cantidades que forma un total de $ 116,975.84 m[n. y de donde se deduce que el costo medio mensual de cada alumno inscrito ha sido de $ 3.13, de cada niño de asistencia media $ 3.94 y de cada maestro $ 117.53.

Saludo á V. atte.—*Camilo N. Lopez.*

ESTADÍSTICA—Resúmen general de las escuelas públicas de la Capital correspondiente al mes de Agosto de 1894.

DISTRITOS	Categoría de las escuelas: Superior de varones	Superior de niñas	Elemental de varones	Elemental de niñas	Infantil	Nocturna	Militar	Correccional	TOTAL DE ESCUELAS	Maestros: Varones	Mujeres	TOTAL DE MAESTROS	Profes'res espe'les: Varones	Mujeres	TOTAL DE PROFESORES ESPECIALES	Inscripción de alumnos: Varones	Niñas	TOTAL DE ALUMNOS INSCRITOS
1º	1	1	—	1	1	1	—	—	5	6	28	34	5	5	10	650	523	1173
2º	1	1	—	1	—	1	—	—	4	7	18	25	5	4	9	519	440	959
3º	1	1	1	—	—	1	—	—	4	6	25	31	4	4	8	637	6'3	1250
4º	1	1	—	2	—	1	—	—	5	12	27	39	2	5	7	757	894	1651
5º	1	1	1	—	—	1	—	—	4	9	32	41	4	3	7	1020	842	1865
6º	—	1	1	1	—	—	1	—	4	3	23	26	1	2	3	462	620	1082
7º	1	1	2	3	1	1	—	—	9	9	63	72	1	7	8	1435	1745	3180
8º	1	1	1	2	3	1	—	—	9	12	43	55	4	3	7	1205	1226	2431
9º	—	1	2	2	1	1	—	—	7	11	36	47	1	2	3	1114	781	1895
10º	1	1	3	4	1	1	1	1	13	16	63	79	5	2	7	1571	1798	3 67
11º	1	1	—	2	—	—	1	—	5	5	35	40	3	5	8	729	957	1686
12º	1	1	3	4	1	1	1	—	12	15	78	93	5	1	6	21 1	1798	3989
13º	1	1	2	7	—	1	—	—	12	15	62	77	4	3	7	1470	1654	3124
14º	1	1	2	9	4	—	—	—	17	10	103	113	3	5	8	1887	3209	5096
15º	1	1	2	5	4	—	—	—	13	9	45	54	1	5	6	1028	1064	2092
6º	1	1	1	8	3	—	—	—	14	5	54	59	6	—	6	1255	1189	2444
	14	16	21	51	19	11	4	1	137	150	735	885	54	56	110	17390	19351	37281

DISTRITOS	Distribucion por grados de los alumnos inscritos: 1º Var's	1º Niñas	2º V.	2º N.	3º V.	3º N.	4º V.	4º N.	5º V.	5º N.	6º V.	6º N.	ASISTENCIA MEDIA	SUELDOS $ M/N.	ALQUILERES $ M/N.	GASTOS DIVERSOS $ M/N.	TOTALES $ M/N.
1º	352	293	140	98	78	62	47	48	17	22	—	13	970	4164 3	360	193	4717 33
2º	207	307	87	71	75	47	41	42	29	22	7	24	642	3319	190	66	3575
3º	294	235	125	123	139	100	56	60	27	42	—	53	1045	4122	40	52	4214
4º	504	612	151	152	48	76	21	37	15	24	—	11	1304	4625	670	68	5363
5º	422	369	292	176	143	126	10[illegible]	86	46	54	14	31	150[illegible]	5139 83	280	110	5529 83
6º	322	320	111	133	2[illegible]	81	—	36	—	26	-	24	791	2737	900	52	3689
7º	909	997	294	413	137	183	82	112	13	20	—	20	2742	8197 50	80	471 50	8749 00
8º	834	770	234	248	78	103	49	66	14	18	—	18	20[illegible]3	6135	440	69	6644
9º	678	477	255	153	130	90	42	33	—	16	—	12	1390	4885	1964	222	7071
10º	1031	1179	323	315	154	136	76	92	26	22	7	6	2509	9477	1092 5	106 60	10676 10
11º	515	488	126	174	68	105	5	66	18	55	—	36	1429	4859	—	345	5204
12º	1265	1198	525	296	229	158	131	103	41	26	—	17	3083	9894	370	490 08	10664 08
13º	1018	936	254	402	141	185	38	91	10	24	9	16	2465	7824	2090	246	10160
14º	1157	1879	389	723	176	333	126	166	39	64	—	44	4111	12790	2297 50	171	15258 50
15º	676	573	254	259	75	103	34	68	19	31	—	—	1708	5760	1526	135	7421
16º	775	802	232	235	110	135	56	49	16	16	3	14	1888	6630	1265	145	8040
	10959	11438	3788	3972	1815	2023	937	1155	330	482	40	339	29374	100468 66	13565 00	2942 18	116975 84

Buenos Aires, Octubre 15 de 1894.

Camilo López.

Informe del Inspector Nacional de Escuelas en Jujuy, correspondiente al 1º cuatrimestre de 1894.

Jujuy, Junio 26 de 1894.

Señor Inspector General de Instrucción Primaria, Dou Eleodoro Calderón. —Buenos Aires —Por su intermedio, tengo el agrado de dar cuenta al H. Consejo Nacional de Educación, del estado de las escuelas de esta sección, durante el primer cuatrimestre del corriente año.

Hacen pocos dias que recién se ha podido reunir todas las planillas cuatrimestrales, base indispensable para estos informes, y es esta la razón por la que se ha demorado su remisión.

Las escuelas públicas se abrieron el 1º de Marzo y han seguido funcionando con bastante regularidad. La Comisión de Educación clausuró tres escuelas de la Puna en razón de la escasa asistencia de niños que tenian, por manera que en la actualidad solo quedan en actividad cuarenta.

Habiéndose observado que, en muchos de los pueblos de campaña, quedabau niños sin concurrir á las escuelas, por falta tal vez de cooperación de las autoridades locales; la comisión de Educación solicitó y consiguió que el Intendente General de Policia, recuerde á los comisarios de la campaña sus deberes por medio de la siguiente circular:

CIRCULAR

Jujuy, Junio 2 de 1894—*Al Sr. Comisario de Policia del Departamento de ....* ...

La Comisión C. de Educación se ha dirijido á esta Intendencia General de Policia, poniendo en su conocimiento que la mayor parte de los Camisarios y Sub-Comisarios de la campa ña no prestan ninguna cooperación para hacer concurrir á los niños, á las escuelas públicas, por cuya razon muchas de estas se encuentran en condiciones de clausurarse por falta de asistencia. En vista de esto el suscrito crée de su deber dirijirse á Vd. llamando seriamente su atención sobre algunas prescripciones que al respecto contiene la Ley de Educación y advirtiéndole las responsabilidades en que incurren los funcionarios públicos que no cumplen con la referida Ley en la parte que les corresponde.

La citada Ley en sus artículos 10, 11, 12, 13 y 17 al hablar de la asistencia de los niños á las escuelas establece penas para los padres ó personas que tengan á su cargo menores y no cumplan la obligación de educarlos é indica á los Comisarios como los encargados principales dehacer efectivas aquellas penas; y el Art. 40 de la misma dice: «Que todo individuo cualquiera que sea su condición que de un modo directo ó indirecto incite al desconocimiento y violación de esta Ley, en cuantoestablece la instrucción obligatoria, incurre en multa que se graduará segun la gravedad de los casos hasta la suma de *cien* pesos ó prisión por el termino de dos meses.

Toca entonces á los Comisarios que deben ser los agentes mas idoneos para velar por la observancia de las leyes y que siendo las personas mas caracterizadas de los Departamentos están en aptitud de comprender los elevados fines de la Instrucción Pública,—poner en juego todos los recursos de su autoridad para que las citadas prescripciones se cumplan con todo rigor. Asi llenarían, como funcionarios públicos un sagrado deber y como ciudadanos tendrían la satisfacción de haber servido los intereses de la educación, que son los intereses del pueblo.

Sin insistir mas en este orden de consideraciones porque estoy persuadido de que todos los Comisarios comprenden cuales son sus deberes que tienen como factores indispensables para el fomento de la instrucción pública, y porque creo tambien que sabrán medir los graves males que su negligencia acarrearía á la marcha de las escuelas, me limito á prevenir á Vd. que esta Intendencia tomará en lo sucesivo severas medidas á fin de que os funcionarios que de ella dependen cumplan estrictamentecon las prescipciones de la Ley en la parte que les concierne.

Adjunto á la presente remito á Vd. un ejemplar de la citada Ley, recomendándole muy especialmente la lectura y observancia de los artículos que dejo citados, los que hará conocer tambien á los Sub-Comisarios de su dependencia juntamente con la presente.

Sin otro motivo saludo á Vd. atentamente. —*Agustin Matorras.*

Pienso que, si los Comisarios hacen prácticas estas indicaciones, ha de mejorar mucho la asistencia á las escuelas, porque la verdad es que dichos funcionarios no cumplen ni se acuerdan de las prescripciones de la Ley de Educación.

Con la autorización correspondiente del Exmo. Gobernador de la Provincia, la Comisión de Educación ha extendido un poco los programas de las escuelas públicas, incluyendo en ellos algunas nociones generales de higiene sobre los temas mas comunes, como podrá verse en el programa que impreso adjunto. Esta enseñanza se dará en 3er y 4º grado en forma de lecciones orales.

Programa de higiene, agregado á los programas de las escuelas públicas de la Provincia, en virtud de la autorización conferida por el Exmo. Gobierno.

TERCER GRADO

1 *Difinición é importancia de la Higiene*—Higiene pública y privada ó individual.

2 *Aseo del cuerpo*—Baños—Renovación de las ropas—Aseo de la cabeza, de los oídos, boca, manos, piés, etc.

3 *Alimentos*—Clases de alimentos—Preparación de los mismos—Objeto higiénico de los ayunos.

4 *Leche*—Su importancia como alimento—Su adoptación como alimento para los niños y para las personas de estómago delicado—Peligros de la leche de animales enfermos—Efectos nocivos de la leche adulterada.

5 *Carne*—Diferentes clases—Carne de animales cansados y enfermos—Sus efectos y peligros.

6 *Agua*—Agua potable é impotable—Aguas de lluvia, rios, pozos, acequias, manantiales.

7 *Ejercicios corporales*—Sus efectos—Reposo, juegos, distracciones, paseos—Sueño—Ventajas higiénicas del hábito de acostarse y levantarse temprano.

CUARTO GRADO

1 *El aire*—Necesidad del aire para vivir—Asfixia—Aire caliente, frio y húmedo—Sus efectos—Variaciones bruscas de temperatura; sus efectos: catarros, resfríos, pulmonías, bronquitis, etc.

2 *Climas y estaciones*—Vestidos y alimentos adecuados—Insolación—Mal de mantaña (sorocho).

3 *Calor y luz*—Su influencia sobre la vida y desarrollo del hombre—Necesidad de ambos agentes para la conservación de la salud.

4 *Habitaciones*—Condiciones higiénicas—Ventilación; efectos del hacinamiento.

5 *Calefacción de las habitaciones*—Estufas—Chimeneas—Vapor de agua—Inconvenientes graves que ofrece el uso de braseros.

6 *Bebidas aromáticas*: Té, café, etc.—Bebidas fermentadas: vino, cerveza, chicha, etc.—Bebidas alcahólicas: aguardientes, ginebra, etc.—Sus efectós en el organismo—Embriaguez—Sus funestas consecuencias.

7 *Enfermedades endémicas y epidémicas en la República Argentina*: bocio (coto), paludismo, viruela, difteria, fiebre amarilla, cólera, etc.—Ligeras indicaciones sobre el orígen y naturaleza de estas enfermedades y los medios de precaverlas—Vacunación. Sus ventajas universalmente reconocidas—Falsas preocupaciones que el vulgo tiene al respecto.

8 *Cementerios*—Ubicación—Condiciones que deben llenarse en las inhumaciones.

9 *El trabajo*—Su utilidad y sus efectos—Perniciosas consecuencias de la inacción.

10. *Síntesis de lo estudiado sobre los tópicos precedentes*—Explicación d l axioma *mens sana in corpore sano* (alma sana en cuerpo sano).—EMILIO SILVETTI.—*Francisco M. Ortiz*, Secretario.

—

Hasta esta fecha no se han sancionado los nuevos presupuestos ni el General, ni el escolar y á estar á versiones de fuente oficial, los del año pasado continuarán en vigencia hasta fines del corriente año.

Las rentas y fondos de enseñanza tampoco han variado, porque siempre se calculan en la misma Ley de Presupuesto.

—

En la actualidad no hay mas que un inspector provincial, porque aunque el presupuesto fija dos, por razones de economia, se conserva vacante el otro puesto.

El inspector actual ha practicado durante este cuatrimestre tres visitas á las escuelas de la campaña, haciendo indicaciones acertadas para mejorar la marcha de aquellas. Otras veces he dicho ya que este empleado, Moisés J. de la Vega, es muy activo y que sus visitas son muy provechosas para las escuelas.

—

El personal docente de las escuelas públicas, sigue mejorando paulatinamente, porque se van reemplazando á los empíricos con maestros diplomados. Durante este cuatrimestre se han nombrado cuatro maestros normales, de manera que en la actualidad, de los sesenta y uno que estan al frente de las escuelas públicas, hay diez maestros diplomados.

Cada maestro ha costado en término medio por sueldos $ m[n. 172.20 durante el cuatrimestre.

Los maestros están pagados hasta Diciembre del año ppdo. y se les adeuda todos los meses que han corrido hasta la fecha, á causa de que el P. E. de la Provincia no entrega á la Comisión de Educación los fondos que la Ley de Presupuesto destina para el sosten de las escuelas.

El personal de la Comisión de Educación está pagado solamente hasta el mes de Octubre del año ppdo.

Cada escuela ha costado por gastos generales y en término medio 488.40 $ m[n. durante el cuatrimestre.

Cada niño inscripto $ m[n. 11.70 y cada asistente $ m[n. 11.90.

Los demás datos estadísticos, como tambien los gastos generales estan consignados en detalle en el cuadro que adjunto.

Estadística Escolar de la Provincia de Jujuy, correspondiente al 1er cuatrimestre de 1894.

CONSEJO GENERAL

Personal

Presidente........	Sr. Emilio Silveti
Vocal...........	» Anibal Helguera Sanchez
»	» Moises J. de la Vega
»	(Vacante)
Secretario.......	» Francisco M. Ortiz

CONSEJOS DE DISTRITO.

Inspectores

Diplomados............................	1
Sin diploma	—

Sub-Inspectores

Diplomados	—
Sin diploma	31

ESCUELAS FISCALES	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Graduadas	1	2	—	3
Elementales	19	5	8	32
Infantiles	3	—	5	8
ESCUELAS PARTICULARES				
Graduadas	—	1	—	1
Elementales	—	—	—	—
Infantiles	—	—	—	—
ESCUELAS ANEXAS				
Graduadas	1	1	—	2

INSCRIPTOS	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	1253	535	1788
» Particulares	—	100	100
» Anexas	206	160	366
ASISTENCIA MEDIA			
Escuelas Fiscales	1204	540	1744
» Particulares	—	60	60
» Anexas	177	120	297

PERSONAL DOCENTE	Varones	Mujeres	Total	Diplomados
Escuelas Fiscales	35	26	61	10
» Particulares	—	7	7	7
» Anexas	8	9	17	14

EDIFICIOS	Fiscales	Particulares	Total
Escuelas Fiscales	10	33	43
» Particulares	—	1	1
» Anexas	1	1	2

ESCUELAS FISCALES

Gastado:

En alquileres de casas	$ m/n	756 —
» Maestros	»	10505 —
» Libros y mobiliario	»	9640 —

Costo medio

De cada escuela (Por gastos generales)	468 40
» » maestro por sueldo solamente	172 20
» » niño inscritos »	11 70
Asistencia media (por gastos generales	11 90
Presupuesto general el mismo del año pasado	278630 —
Presupuesto escolar id id	65168 —

Anibal Helguera Sanchez.

—

Con la última remision de textos y útiles que hizo el H. Consejo Nacional, se ha provisto á casi todas las escuelas de la campaña, de manera que en la actualidad, á escepción de algunas escuelas que no tienen bancas, se puede decir que el tren escolar es completo.

Habiendo sido el suscrito comisionado por la Comisión de Educación para gestionar en esa capital la provisión de la última lista de textos y útiles, á mi llegada á ésta dí cuenta del resultado feliz de mi cometido por medio de una nota, la que fué contestada con la siguiente que original acompaño.

Comisión de Educación—Jujuy, Marzo 5 de 1894—*Al Sr. Inspector Nacional de Escuelas* D. *Anibal H. Sanchez*—He tenido el agrado de recibir su atenta nota de fecha 25 de Febrero ppdo., por la que se sirve dar cuenta del resultado de la comisión que se le confiara para que gestionase en Buenos Aires, ante el Consejo Nacional de Educación, el despacho de la factura de muebles, textos y útiles solicitados últimamente para las escuelas de esta Provincta.

El Sr. Inspector ha prestado á este Consejo y á la instrucción pública de la Provincia, un nuevo servicio, de gran importancia. Se debe, sin duda, á sus activas gestiones la prontitud con que el H. Consejo Nacional ha mandado proveer en todas sus partes aquel pedido, y se debe tambien á sus buenos oficios la excepción qne se ha hecho en favor de esta Provincia dispensándola del requisito previo que para el efecto exige la Ley de Subvenciones.

Mucho tiempo hacía á que la marcha de las escuelas estaba embarazada por la carencia absoluta de útiles de enseñanza y esta Comisión se veía en la imposibilidad de proporcionarlos porque so depósito se encontraba enteramente desprovisto. Varios pedidos se hicieron en distintas ocasiones al H. Consejo Nacional, pero ninguno fué debidamente atendido. Por ahora el éxito ha sido completo y el nuevo año escolar ha podido inaugurarse bajo los auspicios de una situación en que será dable atender todas las necesidades que en aquel órden se dejan sentir.

La primera remesa cuyo despacho anuncia el Sr. Inspector en su citada nota, se recibió en ésta oportunamente, habiendo sido ya distribuida en su mayor parte entre las escuelas que mas desprovistas se encontraban. Con

las otras dos que se esperan de un dia á otro, se hará una provisión goneral y quedará todavia la reserva que el depósito de este Consejo necesita constantemente para atender los pedidos parciales que se le hacen.

Con tal motivo y agradeciéndole altamente la eficaz cooperación que, en esta vez como en otras análogas, ha prestado al Consejo que presido, me es grato saludarlo con las consideraciones de mi particular aprecio.—*Emilio Silvetti*, —*Benjamin Villafañe*, Secretario provicial.

—

No habiendo mas asuntos que comunicar saludo al Sr. Inspector General con mi consideración distinguida.—*A. Helguera Sanchez.*

Señor Presidente—El precedente informe del Sr. Inspector de Jujuy, D. Aníbal H. Sanchez, corresponde al 1er cuatrimestre del corriente año.

Como siempre, el Sr. Inspector tiene algo nuevo que comunicar al H. C. no obstante haberle tocado para el desempeño de su misión la Provincia mas escasa de recursos y mas confimada de la República.

Queda extratado el precente infoıme y anotado la estadística—puede publicarse.—*Cai leeron.*

Informe del Inspector Nacional de Escuelas de Santiago del Estero correspondiente al 1er cuatrimestre de 1894.

Santiago, Junio 25 de 1894.

Señor Inspdctor General, D. Eleodoro Calderon—Buenos Aires—Cumplo con el deber de poner en manos del Sr. Inspector, el informe y Estadística relativos al movimiento educacional en la Sección de Santiago del Estero, correspondiente al 1er. cuatrimestre del corriente ano.

El retardo con que se dá cumplimiento á esta prescripción reglamentaria, responde puramente á mútiples contingencias, que el Sr. Inspector encontrará determinadas en el curso del presente informe y que todas ellas responden mas bien á una bien intencionada demora que á negligencia de parte de esta inscripción.

Los siguientes párrafos consignados en una forma sintética darán una idea concluyente sobre el estado de la Educación Comun y de sus mas palpitantes reformas tendentes á su mejoramiento.

Inspección—Me es altamente satisfactorio llevar a conocimiento del Sr. Inspector General—que mi plan de reformas, enumerado en el informe general del año próximo pasado, ha empezado á ser de la consideración preferente del Consejo local, habiendo recibido su sanción algunas de esas reformas, como la organización de la Estadística Escolar de una manera permamente y que responda á sus altos propósitos, cuyo detalle encontrará en su respectivo párrafo y anexos.

Otra de las reformas y que importa un verdadero progreso, es el nuevo Plan de Estudios y Programas que las escuelas de esta lo reclamaban con urgencia. El antiguo (1884) era ya inaplicable y hasta un inconveniente para el desarrollo progresivo de la escuela y mas que todo solo exijia el mínimum de enseñanza.

Reconociendo esta gran necesidad y más que todo viendo llegado el momento de dar nueva dirección á la enseñanza, encaminándola por la corriente de la opinión general—elevé á la consideración del Consejo local el mencionado proyecto de Plan y Programas, recibiendo su inmediata sanción.

Anexo al presente informe encontrará el Sr. Inspector el mencionado Plan, y para formarse un criterio propio de sus bondades basta leer su parte dispositiva y el programa referente á Historia Nacional, Geografía, Instrucción Moral y Cívica y Ganadería y Agricultura—materias que requieren procedimiento y forma especial de enseñanza.

La labor de esta Inspección durante el cuatrimestre, no se ha limitado á los dos puntos mencionados—la asistencia diaria á las oficinas del Consejo y á sus sesiones ordinarias y especiales tomando parte en sus deliberaciones han sido de mi preferente atención.

Las visitas á las escuelas, esta Inspección ha reducido siempre á las de la Capital solamente, en razón de no tener autorización para efectuar una gira general por toda la Provincia, única manera de formarse conciencia inequívoca de la Educación.

Para suplir esta necesidad siquiera en parte, esta Inspección tiene que dirijirse por notas y circulares á la autoridad escolar de la localidad, al preceptor y hasta al vecindario, pidiendo datos, etc. etc.

Consejo General—Reorganizado el Consejo General de Educación bajo nueva presidencia, se trajo á su seno propósitos y fines tambien nuevos—empezando su obra reparadora bajo los mejores auspicios en lo referente á una buena voluntad y decisión de parte de cada uno de sus miembros.

En su primer paso, reconoció como cuestión prévia darse una legislación escolar que responda á los propósitos y tendencias de la enseñanza moderna, dando como resultado la adopción de un Plan y Programas arriba mencionados, un Reglamento interno del Consejo y un Reglamento de inspección que tampoco existía; quedando en estudio el Reglamento General de Escuelas que hasta hoy están regidas por resoluciones aisladas.

Como notará el Sr. Inspector, estos primeros pasos dados por el Consejo General, son una

esperanza halagüeña al menos para el porvenir de la educación de esta sección y ojalá no encuentre obstáculos de ningun género en su camino.

Estadística Escolar—Este control indispensable y barómetro seguro en donde se ha de observar nuestra decadencia así como nuestros progresos en materia de educación, nunca se ha llevado como seria de desear, sino de una manera defectuosa é incompleta, razon por la que, esta Inspección ha demorado casi siempre la remisión de la Estadística.

Mas ahora, reconocida su imperiosa necesidad se ha dado principio á su organización y desde hoy podemos contar con una Oficina que en muy breve tendrá su movimiento escolar al dia.

Como recordará el Sr. Inspector mis trabajos sobre el particular datan del año ppdo. consiguiendo como primer punto, la confección do un libro (en la Capital Federal) para este objeto. Este libro consta de ocho secciones y estas reunen setenta y cinco datos.

Como podrá informarse el Sr. Inspector por los farmularios y nota impresa que acompaño, esta tarea de la Estadística está encomendada al infrascrito, tarea que la he aceptado con gusto por que no hay quien sirva ó mejor dicho no hay partida alguna en el Presupuesto para empleados de este trabajo.

La Estadística correspondiente á *escuelas particulares,* ha sido imposible conseguir de una manera completa por hoy, ésta quedará regularizada recien en el 2° cuatrimestre, el formulario adoptado por esta Inspección creo facilitará en lo sucesivo.

Inspección Provincial.—Aquí está empeñado parte del éxito deseado en la labor de la Inspección Nacional; asi puedo decir en la obra comenzada, porque ella ha de responder á sus fines con la cooperoción de la inspección provincial, quien está mejor habilitada para suministrar datos y estar al cabo del movimiento educacional en la Provincia.

Por Ley debe verificarse la inspección general cuando menos dos veces al año: pero no sucede asi. Van para cuatro años que no se inspeccionan las escuelas de esta Sección; razon por la que, la Inspección nacional tiene que levantar la Estadística con pasmosa lentitud, recojiendo los datos la mayor parte de ellos directamente del personal enseñante.

La *inspección* provincial como he dicho no presta su valioso contingente; van para cuatro años que su mision es puramente pasiva, concretándose los señores que están al frente de ella, asistir á las oficinas del Consejo General y sus sesiones y nada mas: comprendo que su misión primordial está en la escuela de campaña, allá es reclamada su benéfica influencia.

No seria aventurado pensar que toda iniciativa será estéril sinó se cumple con la prescripción de la Ley de Educación de lo Provincia que manda se practique cuando menos dos veces al año visitas á las esceelas públicas y particulares.

Rentas—Finalizado el 1er cuatrimestre, el maestro apuntaba en su hober ocho meses con el tercer cuatrimestre del año ppdo.

A no dudarlo, aqui está el mal general de la educación.

El Gobierno manifestó reiteradas veces la imposibilidad de poder entregar fondos por el estado precario del tesoro, y siéndole de todo punto tambien imposible al Consejo local arbitrar fondos correspondientes al Presupuesto, ha tenido que reunir en distintas ocasiones á medios tal vez vedados á fin de atender siquiera en pequeña parte las necesidades del maestro: consiste este medio en tomar dinero prestado ofreciendo en garantía la Subvención Nacional á cobrar.

La Provincia ó el Gobierno debe por subvención correspondiente al ejercicio vencido (1893) $ 34000 aparte de otras partidas autorizadas por decretos del mismo año; por lo que respecta al ejercicio del corriente año no ha entrado un céntimo á la caja del Consejo.

No siendo del Presupuesto sancionado por las C. C. Legislativas, no cuenta con otra renta la Educación; existen diversas procedencias por Ley, pero no se cumplen.

Estado General de la Educación.—Enumerada á grandes rasgos la marcha educacional de esta Sección, fácilmente podemos deducir el estado general de educación común que, sin ser ella próspera, no deja de ofrecer vistas consoladoras en el sentido de una reacción franca y favorable á estas por la labor y nuevos propósitos del Consejo.

De las 80 escuelas que han funcionado en el cuatrimestre que me ocupa, muchas de ellas solo ofrecen cuadros desconsoladores, reconociendo como origen el atraso de sueldos y la pésima ó ninguna dotación de los materiales necesarios para su regular funcionamiento.

Si durante el 2° cuatrimestre el Gobierno de la Provincia pone de su parte todos los sacrificios que son de esperar, habilitándolo así al Consejo para poner en práctica sus iniciativas como la de mandar verificar la Inspección general como única é indispensable base para proseguir en su tarea; pero si este sacrificio de parte del Gobierno no se cumple en el término indicado, falsearán todos los nobles propósitos del Consejo y dará por último re-

sultado la clausura de la mayor parte de las escuelas por renuncias de sus directores ó por el abandono en que se encuentran las mismas.

El patriotismo del maestro en Santiago ha llegadoá ser proverbial.

Palpo diariamente esa voluntad del abnegado apóstol que, sin hacer caso á la miseria y al hambre, soportan con paciencia la tarea diaria de educar á la niñez. Pero, tambien el patriotismo suele falsear cuando la paciencia se agota, y esto ha de suceder si los poderes públicos no hacen el último sacrificio.

Señor Inspector, doy trégua hasta finalizar el el 2º cuatrimestre para ver levantarse á la educación en alas de un porvenir seguro ó sinó contemplar en ruinas lo poco que existe en pié.

El cuadro estadístico que va al final, señala el movimiento educacional durante el cuatrimestre que me ocupa.

Con tal motivo, me es grato saludar al Sr. Inspector con mi consideración distinguida.

Dios guarde á V.—*Juan F. Bcssares.*

—

Consejo General de Educación—Santiago, Junio de 1894--Señor—Vivamente interesado el Consejo que presido en organizar la Estadística Escolar de una manera permanente y que, respondiendo á sus altos propósitos, pueda en lo sucesivo servir de base al mejoramiente y progreso de la Educacion Común, adjunto á Vd. un formulario que se servirá devolverlo llenado dentro de los tres dias subsiguientes al de su recibo, cuidando dejar una cópia de él para el archívo de su escuela.

En adelante, se entenderá Vd. directamente con el Sr. Inspector Nacional D. Juan F. Bessares que ha sido encargado de la Estadística Escolar, y autorizado para, en unión con los Sres. Inspectores de la Provincia, D. Baltazar Olaechea y Alcorta y Don Eduardo Alderete, adoptar todas las medidas necesarias para el mejor lleno de su cometido.

Con este motivo, me es grato saludar á Vd. atentamente.

ESCUELAS PARTICULARES

Planilla del .... *Cuatrimestre del año 189*........

Estos datos deberán pasar los directores de Escuelas al Consejo General de Educación ó á la Inspección Nacional 3 veces al año, al aproximarse las siguientes fechas: 30 de Abril, 31 de Agosto y 15 de Diciembre.

DEPARTAMENTO	DISTRITO	CATEGORÍA DE LA ESCUELA			ESCUELA DE			ALUMNOS						NOMBRE DEL MAESTRO	NACIONALIDAD	DIPLOMADO		RAMOS QUE ENSEÑA
								Matriculados			Asistentes							
		Infantil	Elemental	Graduada	Varones	Mugeres	Mixtas	Varones	Mugeres	Total	Varones	Mugeres	Total			SI	NO	

.... *de* .... *189*........

Estadistica Escolar de la Provincia de Santiago correspondiente al primer cuatrimestre del año 1894.

CONSEJO GENERAL

Presidente Gral.... D. Pedro S. Barrara
Vocal Inspector.... » Baltazar Olaechea y Alcorta
» » .... » Eduardo Alderete
» Tesorero..... » Absalon Arias
» Honorario.... » Juan F. Bessares
Secretario y Vocal.. » Raul Herrera

Consejos de Distritos—No están instalados estos Consejos.

Inspectores

Diplomados	1
Sin diploma	1

Sub-Inspectores

Diplomados	—
Sin diploma	—

ESCUELAS FISCALES	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Graduadas	1	—	3	4
Elementales	8	3	65	76
Infantiles	—	—	—	—
ESCUELAS PRRTICULARES				
Graduadas	—	1	—	1
Elementales	—	—	4	4
Infantiles	—	—	—	—
ESCUELAS AEXAS				
Graduada	1	1	—	2

INSCRIPTOS	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	3011	2157	5168
» Particulares	43	193	240
» Anexas	444	357	801
AXISTENCÍA MEDIA			
Escuelas Fiscales	2461	1806	4267
» Particulares	46	161	207
» Anexas	299	323	622

PERSONAL DOCENTE	Varones	Mujeres	Total	Diplomados
Escuelas Fiscales	21	105	126	42
» Particulares	1	13	14	—
» Anexas	3	15	18	17

EDIFICIOS	Fiscales	Particulares	Total
Escuelas Fiscales	23	51	74
» Particulares	—	5	5
» Anexas 1 de Nación y otra de la Provincia	2	—	

ESCUELAS FISCALES

Gastado

En alquileres de casas ceden gratuitamente los vecindarios		
En Maestros	$	22843 49
» Libros mobiliario	»	857 22
Construccione y refacciones	»	78 80
Total	$	23779 51

Costo medio

De cada escuela	$	297 24
» maestro por sueldos	»	181 21
» niño inscripto	»	4 60
» asistencia media	»	5 57
Presepues Genreal	$	113680 —
» Escolar	»	102160 —

Juan F. Bessares.

Señor Presidente—Satisface completamente á esta Inspección el precedente informe del Sr. Inspector Nacional de Escuelas D. Juau F. Bessares, correspondiente al 1er. cuatrimestre del corriente año.

Los diversos proyectos de reformas iniciadas por dicho señor el año próximo pasado, están recibiendo hoy su justa sanción por las nuevas personas que constituyen el actual Consejo General de la Provincial. Asi tenemos, pues, que la educación cuenta en Santiago con un nuevo plan y programas de estudios, el Consejo y la Inspección Provincial con sus reglamentos respectivos y la Estadística tiene por Gefe al mismo Sr. Bessares que gustosamente se ha puesto al frente de ella para organizarla y dirigirla sin ninguna remuneración —Puede publicarse el mencionado trabajo.—2 de Abril de 1894.—*E. Calderón.*

Informe del Inspector Nacional de Escuelas de la Rioja correspondiente al 1er cuatrimestre de 1894.

Rioja, Junio de 1894.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. Benjamin Zorrilla—Buenos Aires—Tengo el honor de elevar á la consideración del Sr. Presidente el informe sobre el estado de la educación común en esta Provincia, correspondiente al 1er cuatrimestre del presente año escolar, acompañando el cuadro estadístico que en formulario impreso se me remitió por la Inspección General.

La causa para no haber elevado este informe en la oportunidad debida y á medida de mis deseos, es la irregularidad con que los preceptores de la campaña remiten siempre las planillas cuatrimestrales; irregularidad justificable si tomamos en consideración la distancia que separa nuestra capital de los departamentos de la campaña y la tardía y escasa comunicación de correspondencia oficial, pues hay lo-

calidades en que existen escuelas, como Campana y Pituel, que la correspondencia se hace de Famatina (8 y 12 leguas respectivamente) aprovechándose de oportunidades particulares y por caminos intransitables.

Algo parecido sucede con los departamentos de San Martin y Roca que no distan menos de 50 y 60 leguas respectivamente á esta capital y con correspondencia muy irregular.

Saludo atentamente al Sr. Presidente—*E. Moreno.*

—

Estado general de la educación.—En una provincia como la nuestra, excepcional en la topografía de su suelo; extensa en sus territorios y con sus poblaciones diseminadas; escasa de los elementos de vida propia y de las principales fuentes de recursos para atender al sostenimiento de sus escuelas en número y proporción á su extensión territorial, los progresos de la educación tienen que ser lentos y los resultados tardíos, á la par que grandes los esfuerzos de las autoridades escolares para imdrimir á nuestras escuelas la marcha regular y progresiva para incorporarlas á la reacción favorable que se opera en las provincias hermanas.

Sin embargo, nuestro actual estado educacionario, comparado con el del año pasado, ha mejorado sensiblemente, con el nuevo personal que á principio, del año escolar se mandó á la campaña y con el abono á maestros que há poco se verificó.

Las promesas de nuestro actual Gobierno y que vá cumpliéndolas á medida de sus fuerzas y recursoses casos, ha despertado la confianza en maestros y autoridades escolares, éstas para imprimir á las escuelas mejor marcha y dirección y aquellos para dedicarse con más anhelo y decisión á las tareas de la enseñanza, esperando tranquilos la recompensa de sus afanes.

Consejo de Educación.—La organización está de acuerdo con las prescripciones que establece á las provincias la Ley Nacional de Subvenciones para acogerse á los beueficios de la misma.

En el curso del periodo escolar que ha trascurrido en el presente año, se ha preocupado con preferencia de proveer á las escuelas de la campaña de los libros, útiles y mobiliario más indispensables para mejorar la marcha de ellas, dando á la vez pequeños adelantos á los maestros para que puedan trasladarse á la campaña.

Inspección provincial,—La Inspección provincial que exige á las provincias el inciso 6° del artículo 3° de la Ley de Subvenciones, no ha existido desde Marzo del presente año hasta fines de Mayo, por renuncia de la persona que la desempeñaba y como trascurrieran meses sin que se proveyera la vacante, me dirijí al Sr. Presidente de este Consejo, pidiéndole el cumplimiento del citado artículo, el que se dió á principios de Junio, nombrándose dos inspectores, uno para cada sección de las dos en que se dividió la Provincia.

Los términos en que me dirijí lo dará á conocer la copia de la nota que al final del presente informe acompaño.

Cada uno de los inspectores han salido á sus respectivas secciones á una visita general y de los resultados daré cuenta oportunamente.

Era pues, indispensable una visita de inspección prolija y detenida á las escuelas de la campaña, principalmente cuando éstas inauguran sus clases, para imprimirles organización escolar y marcha disciplinaria que aseguren los resultados de la enseñanza racional.

Presupuestos.—El Presupuesto general de la Provincia para el presente año asciende á $ m|n. 212.543,50 que asigna para instrucción pública la cantidad de $ m|n. 26.000 en cuotas mensuales de $ m|n. 2000 descompuestos como siguen:

De Rentas Generales.............	$ 14000
Del producido de la Loteria por Ley 23 de Setbre. del año 1893......	» 12000

Presupuesto General de Educación.—El Presupuesto General de Escuelas de la Provincia para el corriente año, que adjunté al final de mi informe general correspondiente al año pasado, asciende á $ m|n. 56,280 distribuidos del modo siguiente:

Personal del Consejo de Educación	$ 6120
Gastos internos y franqueo de correspondencia del mismo...........	» 480
Inspección y viático..............	» 1920
Porteros de Escuelas Elementales de la Capital y graduadas de la campaña........................	» 960
Compra de muebles, libros y útiles, refacción de edificios y mobiliario y conducción de los mismos.....	» 840
Alquileres de casas...............	» 5100
Extraordinario....	» 480
Preceptores	» 40380

En este presupuesto está incluida la subvención nacional.

Presupuesto Interno del Consejo.—Lo presupuestado para el personal del Consejo para el presente año asciende á la cantidad de $ m|n. 8520 descompuestos como siguen.

	Mens.	Anual
1 Presidente del consejo de Educación.........	$ 170	2040
1 Secretario y bibliotecario	» 110	1320
1 Contador	» 80	960
1 Tesorero	» 80	960
1 Auxiliar	» 50	600
Inspección y viático...	» 160	1920
1 Un portero para el Consejo de Educación....	» 20	240
1 Extraordinario para el mismo...............	» —	480

Presupuesto esencialmente escolar.—Asciende este á $ m|n. 47.760, que comparado con el presupuesto general de la Provincia viene á ser un poco más de la cuarta parte lo que se invierte en sueldos de maestros, refacción de edificios, alquileres de casas, mobliliario, libros, útiles etc. y conducción de los mismos.

Fuentes de recursos.—Las únicas fuentes de recursos que deja la ley de reforma de Dcbre. 19 del 92, que remití adjunta también al informe general son:

1ª Las cantidades que existan en Tesoreria del Consejo de Educación.

2ª Las donaciones de los particulares.

3ª De las herencias vacantes.

4ª Del derecho de matrícula.

5ª Las donaciones que el Consejo Nacional llegare á hacer á la Provincia para el fomento de la educación.

6ª De Rentas Generales de la Provincia la cantidad de pesos m[n 26,000 en cuotas mensuales de pesos m|n 2.000.

7ª La Subvención Nacional para gastos de educación.

oª El producido de las patentes de carbón, leña, yeso y la contribución por cabeza.

De todas estas fuentes de recursos las únicas reales y positivas son, la subvención nacional, los 2,000 pesos m|n mensuales de rentas generales de la Provincia, hasta integrar la cantidad de pesos m|n 26.000 que designa y el derecho de matrícula que produce cantidades tan insignificantes como se verá.

Las demás fuentes de recursos son ilusorias, ya porque no se han hecho efectivas ó porque no hubo razón para hacerlas.

El fondo permanente de escuelas no existe en la actualidad, porque en años anteriores se hizo uso de él para atender al servicio de los mismos.

Rentas.—Desde el 1° de Enero hasta el 30 de Abril del corriente año, ingresó á la Tesorería del Consejo la cantidad de $ m|n 7587,32 que provienen·

De derecho de matrícula........	$	163 55
» Ley de Guías y frutos.	»	11 85
» Gobierno de la Provincia.....	»	5366 66
» Lotería de la Rioja..........	»	2000 00
» Intereses del Banco de la Nación Argentina..............	»	45 26
Total.......	»	7587 32

Legislación Escolar—Como tuve ocasión de manifestarlo ya, nuestra legislación es de las mas adelantadas y bondadosa; pero sin la aplicación verdadera en la práctica por falta de maestros hábiles y capaces para cumplirla.

Estadística—La estadística escolar que se llevó en años anteriores en este Consejo fué irregular é incompleta. Desde el año pasado se lleva una estadística de una manera más perfecta y mejor organizada; pero funciona con mucha irregularidad debido á que las planillas cuatrimestrales y demás datos estadísticos de las escuelas de la campaña llegan con mucho atrazo.

Escuelas—Algunas han abierto sus puertas bastante tarde; por falta de local apropiado, ó por personal idóneo y competente, ó por la escasez de útiles y mobiliario indispensables de que carecían casi por completo.

Escuelas fiscales— En este cuatrimestre han funcionado 46 escuelas fiscales, de las cuales 6 son graduadas; varones 3 y mujeres 3; elementales 40; varones 15, mujeres 13 y mixtas 12.

Por falta de personal idóneo y de edificios apropiados no han funcionado las escuelas de Ulapes ,Chepes, Chañar y Pueblo que figuran eu el presupuesto escolar.

Escuelas anexas— Han funcionado dos escuelas anexas á las normales, una graduada de varones y otra de mujeres.

Escuelas particulares— Ha funcionado una sola escuela graduada de niñas.

El siguiente cuadro dá á conocer la clasificación por categoria y sexos de las escuelas que han funcionado en la Provincia.

ESCUELAS 1er CUATRIMESTRE AÑO 1894.

PROPIEDAD	GRADUADAS				ELEMENTALES				Total general
	Varones	Mujeres	Mixtas	Total	Varones	Mujeres	Mixtas	Total	
Escuelas Fiscales...	3	3	—	6	15	13	12	40	46
» Anexas.....	1	1	—	2	—	—	—	—	2
» Particulares	1	—	—	1	—	—	—	—	1

Personal docente—El total de maestros de escuelas fiscales asciende á 83 maestros; diplomados 24; varones 11 y mujeres 13; sin diploma 59; varones 20 y mujeres 39.

El personal de las escuelas anexas es 20; diplomados 19; varones 10 y mujeres 9, sin diploma 1 varon.

El personal de la escuela particular es 6 mujeres sin diploma.

El cuadro N° 2 dá á conocer la clasificación por título y sexo del personal de las escuelas fiscales, anexas y particulares.

Y el N° 3 la clasificación del personal por título, sexo y órden jerárquico del mismo.

CUADRO NÚM. 2.

ESCUELAS	DIPLOMADOS			SIN DIPLOMA			Total general
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	
Escuelas Fiscales........	11	13	24	20	39	59	83
» Anexas	10	9	19	1	—	1	20
» Particulares ...	—	—	—	—	6	6	61

CUADRO NÚM. 3.

ESCUELAS	TÍTULOS	IPLOMADOS Varones	IPLOMADOS Mujeres	IPLOMADOS Total	SIN DIPLOMA Varones	SIN DIPLOMA Mujeres	SIN DIPLOMA Total	Total general
Es'las Fiscales....	Directores..........	6	2	8	2	—	2	12
» »	Sub-directores......	—	7	7	2	1	3	10
» »	Profesores	—	4	4	4	4	8	18
» »	Preceptores........	5	—	5	4	13	17	22
» »	Sub-preceptores....	—	—	—	3	12	15	14
» »	Ayudantes ,........	—	—	—	5	9	14	15
» Anexas....	Regentes	1	1	2	—	—	—	2
» »	Directores de grado.	8	9	17	1	—	1	14
» Particulares	Directoras........ .	—	—	—	1	—	1	5
» »	Profesoras	—	—	—	—	5	5	

El peronal de las eseuelas de la campaña se nos presenta hoy mejoı preparado que el de los años aateriores, porque se ha tratado de llevar allí elementos nuevos, más activos y habilitados unos con el título profesional para iniciarse con ventajas en la carrera del magisterio, otros que regularmente preparados de los cursos ó grados superiores de las escuelas normales, por causas extrañas, ábandonaron la carrera para dedicarse á la enseñanza.

No sucede lo mismo con el personal de las escuelas del municipio de ésta ciudád, en que parece se dió preferencia á mastros antiguos y rutinarios, dejando sin ocupación á maestros diplomados que hoy piden con justicia y derecho el puesto que les corresponde.

Punto en este, Sr. Presidente, qne más ha llamado mi atención como tuve ocasión de manifestarlo en mi informe correspondiente á mi visita de inspección y que hoy le dedico mi preferente atención, á fin de que este consejo, poniendo á salvo los intereses educacionales, dicte resoluciones que señalen el puesto que les correspónde á los que han sufrido la ruda prueba de la carrera del magisterio.

Inscripción.—Los alumnos inscriptos en las escuelas fiscales son 2517; varones 1200 y mujeres 1317. En las escuelas anexas 504; varones 272 y mujeres 232. En la escuela particular 133 mujeres, lo que hace un total de inscriptos de 3154; varones 1472 y mujeres 1682.

Asistencia.—Los alumnos asistentes á las escuelas fiscales son 2363; varones 1100 y mujeres 1263; los de la escuelas anexas son 501; varones 271 y mujeres 230; los de la escuela particular 118 mujeres, lo que hace un total de asistentes de 2982; varones 1371 y mujeres 1611.

Asistencia media.—En las escuelas fiscales la asistencia media es de 2029; varones 962 y mujeres 1067; en la escuelas anexas es de 787; varones 262 y mujeres 225; en la escuela particular es 108 mujeres, lo que hace un total de asistencia media de 2620; varones 1224 y mujeres 1396.

Sueldos.—A cada inspector se han asignado $ m[n 140, inclusive el viático, á los directores y subdirectores de escuelas elementales de esta ciudad $ m[n. 60 y 40 respectivamente, á los directores de escuelas graduadas de la campaña $ m[n 50, á los subdirectores $ m[n 40, á los profesores $ m[n 25, teniendo estos un sobresueldo de $ m[n 10 cuando son diplomados; los preceptores de escuelas elementales ganan $ m[n 40, 35 los subpreceptores y 25 los ayudantes.

El Regente de las escuelas anexas gana $ m[n 200 y 100 el profesor de grado.

Edificios.—Los edificios que ocupan las escuelas fiscales son 32; de propiedad fiscal 8, de propiedad particular 24.

Los edificios qne ocupan las escuelas anexas son fiscales de propiedad del Gobierno y el que ocupa la escuela graduada particular es particular.

El siguiente cuadro N° 4 da la propiedad y número de edificios que ocupan las escuelas fiscales, anexas y particulares de esta Provincia.

ESCUELAS	Fiscales	Particulares	TOTAL
Escuelas Fiscales	8	24	32
Escuelas Anexas	2	—	2
Escuelas Particulares	—	1	1

Los edificios escolares que ocupan la escuelas fiscales, ya sean de propiedad fiscal ó particular, son en general inadecuados y deficientes en todas sus condiciones, porque no llenan las necesidades exigidas por la pedagogia.

Este es un mal que no tendrá remedio sinó cuando el erario provincial cooperado con ei concurso del de la Nación, vote cantidades especiales para levantar los modestos edificios escolares que necesitamos siquiera en las cabeceras de los departamentos.

Terrenos—En todas las villas, cabeceras de los departamentos y de los distritos más importantes, existen terrenos donados por el vecindario de las localidades.

Planillas.—El Presidente de este Cousejo se ha dirijido por circular á todos los maestros, recomendando la pronta remisión de las planillas y la exactitud en los datos estadísticas, pero éstas han sido remitidas con la misma irregularidad de siempre.

El remedio á este mal arraigado ya, creo seria una disposición reglamentada y aplicada con energia por parte de las autoridades escolares.

Me es grato saludar al Sr. Presidente con mis distinciones de aprecio y respeto.—*E. Moreno.*

Buenos Aires, Junio 26 1894.—Informe el Impector Gral. de Instrucción Primaria.—*Santiago Lopez,* Pro Secretario.

Rioja 3 de Mayo 1894

Al Sr. Presidente del Consejo de Educación de la Provincia.

Como hasta la fecha no se ha provisto la vacante de la Inspección Provincial que el inciso 6° del artículo 3° de la Ley de Subvenciones Nacionales establece á cada Provincia para acojerse á los beneficios de la misma ley, y siendó de mi deber por el artículo 19 del Reglamento de la Inspección Nacional de las Escuelas, constatar si las condiciones exigidas por la ley se cumplen estrictamente, me permito pedir al Sr. Presidente el cumplimiento de lo prescripto en el artículo citado.

No escapará, pués, al criterio del Sr. Presidenre las bondades de esta obligación tan sentida y necesaria, principalmente cuando nuestras escuelas inauguran sus clases y es cuando más necesitan de imprimirles una organización y marcha disciplinaria, que tienda á encamiuarlas á los resultados más positivos de una enseñanza racional.

Saludo atentamente al Sr. Presidente.—*E. Moreno.*

Estadística Escolar de la Provincia de Rioja correspondiente al 1° cuatrimestre del año 1894

CONSEJO GENERAL

Personal

Presidente.....	Sr. Heraclio B. Ceballos
Vocal..........	Dr. Gaspar N. Gomez
»	» Weneeslao Frias
»	» Sixto F. Grandoli
»	Sr. Ricardo Gonzalez
Secretario......	» Domingo Cordova

CONSEJOS DE DISTRITOS

Inspectores

Diplomados....	1
Sin diploma.	—

Sub Inspectores

Diplomados.....	1
Sin diploma	26

Escuelas Fiscales	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Graduadas	3	3	–	6
Elementales.......	15	13	12	40
Infantiles	—	—	—	—
Escuelas Particulares				
Graduadas	—	1	—	1
Elementales.......	—	—	—	—
Infantiles	—	—	—	—
Escuelas Anexas				
Graduadas	1	1	—	2

Inscripción	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales.......	1200	1317	2517
» Particulares	—	133	133
» Anexas.......	272	232	504
Asistencia media			
Escuelas Fiscales	962	1067	2029
» Particulares.......	—	108	108
» Anexas	262	225	487

Personal Docente	Varones	Mujeres	Total	Diplomados
Escuelas Fiscales.......	31	52	83	24
» Particulares.......	—	6	6	—
» Anexas	11	9	20	19

Edificios	Fiscales	Particulares	Totol
Escuelas Fiscales	8	24	32
» Particulares	—	1	1
» Anexas.......	2	—	2

Escuelas Fiscales

Gastado

En alquileres de casas	1406 —
Maestros.......	10353 32
Libros mobiliario y porteros de E'las.	3428 70
Construcciones y rafacciones.......	— —

Costo medio

De cada escuela	330 17
» » maestro.......	124 74
» » niño inscripto.	6 03
» » » asistencia media	7 48
Presupuesto General	56280 —
» Escolar.......	47760 —

E. Moreno.

—

Señor Presidente—A juicio de esta Inspección, el precedente informe del Sr. Inspector de la Rioja, D. Eloy Moreno, correspondiente al 1er cuatrimestre del corriente año, llena las condiciones exigidas en las diversas circulares que al respecto se han remitido á los Inspectores Nacionales de las Provincias,—puede, pués, mandarse publicar.—*E. Calderón.*

Informe del Inspector Nacional de Educación en la Rioja.

Rioja, 5 de Mayo de 1894.

Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Doctor D. Benjamin Zorrilla—Buenos Aires—Tengo el honor de dirigirme al Señor Presidente, comunicandole que el Consejo Nacional de esta provincia ha decretado el pago á los maestros por los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año con dinero efectivo, y que desde el 8 del corriente se procederá igualmente á hacer el abono á maestros por lo que se les adeuda por los años 1891 y 1892, con certificados de la Deuda Pública Interna y de conformidad á la ley de 10 de Octubre del año ppdo. que adjunto á esta con decreto reglamentario de la misma. Oportunamente daré cuenta detallada al Señor Presidente de la forma en que se verifique el último, especificando la depreciación y evoluciones que sufran los certificados.

Saluda atentamente al Señor Presidente.—*E. Moreno.*

Buenos Aires, Mayo 17 de 1894—Informe el Inspector General de Instrucción Primaria —*Santiago López*, Pro-secretario.

Señor Presidente;—Según la precedente nota del Sr. Inspector de Rioja, se les ha abonado á los maestros de aquella Provincia los meses de Enero, Febrero y Marzo y chancelado la deuda pública, atrasada desde el 91 y 92; por consiguiente, puede mandarse archivar el presente expediente.—*E. Calderon* —27 Octubre de 1894.

—

Rioja Noviembre 15 de 1893.

CONSIDERANDO:

1º Que para dar cumplimiento á la ley de 10 de Octubre último sobre compensaciones de impuestos fiscales y obligaciones vencidas hasta el 31 de Diciembre de 1892, con la deuda interna de la Provincia hasta igual fecha —es indispensable proceder á su adecuada reglamentación.

2° Que con los certificados hasta hoy expedidos por la Junta Liquidadora, á que se refiere la ley, no es posible verificar el pago de los créditos que se adeudan al Fisco, sin los tropiezos que traerían estas operaciones, por el valor mas ó menos considerable de aquellos, sin que este se subdivida en fracciones que lo facilite, el P. E. de la Provincia acuerda y—

DECRETA:

Art. 1º La Junta á que se refiere la Ley de 10 de Octubre último, procederá á la liquidación general de todas sus operaciones; liquidación que elevará al Ministerio General con sus libros, antecedentes é informe correspondiente.

Art. 2° Aprobada la liquidación, ordenada por el artículo anterior, pasará esta á la nueva Junta de Crédito Público Interno, que se crea por el presente decreto, compuesta del Fiscal de Estado como Presidente, del Tesoro General y del Gefe de la Oficina de Rentas, como vocales; debiendo actuar como su Secretario Contador, el Tenedor de libros de la Oficina de Rentas.

Art. 3° Los certificados expedidos por la Junta Liquidadora serán cambiados por la Junta de Crédito Interno, fraccionando su importe en certificados talonarios de cincuenta centavos, *uno, dos, cinco, diez, veinte y cincuenta pesos*, que llevará la siguiente leyenda:

Nº . . . CERTIFICADO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA.—PROVINCIA DE LA RIOJA.

—

El portador del presente es acreedor del Erario de la Provincia, por la cantidad de ....por servicios correspondientes al año ...., el cual se le expide á los efectos de la Ley de 16 de Octubre del corriente año .... Rioja .... de 189 ....

Art. 4° En el talon de cada certificado se expresará la procedencia de la deuda que reconoce y en él firmarán los interesados a quienes se entregan, ó su representante, que podrá ser acreditado por nota al Ministerio General de Gobierno, ó á la Junta directamente.

Art. 5° Por los haberes hasta el 31 de Diciembre de 1891, que no se hubiesen liquidado hasta la fecha y por la deuda interna correspondiente al año 1892, se expedirán certificados en la misma forma prescripta en el artículo primero, debiendo de este último año hacerse un registro separado por la Junta Liquidadora.

Art. 6° La Contaduría General verificará á la mayor brevedad posible la liquidación de todos los haberes de los empleados impagos por el año ppdo, la cual aprobada por el Gobierno, será pasada á la Junta Liquidadora á los efeetos del artículo segundo de la Ley mencionada.

Art 7° Los certificados que expida la Junta de Crédito Público Interno en la fórma y condiciones estaclecidas por el presente decreto, serán recibidos por todas las oficinas de recaudación de la provincia, en pago de impuestos fiscales atrazados, correspondientes hasta el 31 de Diciembre de 1892, y obligaciones vencidas hasta esa misma fecha, debiendo abonarse en efectivo las fracciones que exedan, ó nó alcancen á cincuenta centavos.

Art. 8º Los certificados que se reciban en pago de los impuestos y créditos expresados, serán *cruzados* con la nota «*pagado*» y la firma del empleado que los reciba.

Art. 9º La Contaduría General abrirá una cuenta especial con el nombre de «Crédito

Público Interno», la cual cargará con el válor de los certificados que expida la Junta de Crédito Público Interno, quien le pasará mensualmente un estado detallado de ellos, espresando sus números, importe respectivo y procedencia de la deuda: como así mismo la imputación que le hubiese sido dada por el Gobierno, al aprobar la liquidación.

Esta cuenta se adoptará con los certificados que reciban en pago la Oficina de Rentas, y las demás de recaudación de la campaña; debiendo estos remitirlos con los estados á Contaduría, como comprobantes y aquellos ingresarlos en Tesorería General en la forma de los demás ingresos.

Art. 10. Los certificados expedidos anteriormente y cambiados por los nuevos que se determinan en el presente decreto, serán incinerados por la Junta Liquidadora en presencia del Ministerio General de Gobierno, constatándose por un acta que será suscrita por todos ellos.

Art. 11. Comuníquese, publíquese y dése al R. O.—G. SAN ROMAN.—*L. Carreño.*

Rioja, Octubre 10 de 1894.

Por cuanto: La H. Cámara de D. D. de la Provincia de la Rioja, ha sancionado con fuerza de LEY:

Art. 1º Autorízase al P. E. para recibir en pago de impuestos fiscales y obligaciones vencidas hasta el 31 de Diciembre del 92, los certificados de la Deuda Pública. expedidos por la Junta Liquidadora, crsada por decreto de fecha 28 de Julio del año ppdo. 1892.

Art. 2° La Junta liquidadora expedirá á los acreedores de Gobierno certificados de lo que á cada uno se le adeuda hasta el 31 de Diciembre del año 1893.

Art. 3º La Oficina de Rentas recibirá esos certificadós en pago de las deudas mencionadas dando aviso al Ministerio General para hacer verificar las anotaciones respectivas en Contaduría.

Art. 4º Señálase eomo plazo hasta el 20 dc Junio del año 1894 para que todos los deudores al fisco, tanto de impuestos atrasados como de otros créditos comprendidos en el art. 1º, paguen en la forma establecida por los artículos anteriores de esta Ley.

5° Al terminar el plazo fijado para el pago de las deudas que se mencionan, todos los certificados recojidos por Tesorería serán entregados con un sello especial en presencia del Fiscal, Ministro Gral. y Presidente del Superior Tribunal de Justicia; debiendo quedar los mismos en el archivo de la Tesorería.

6º Comuníquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones de la H. Legislatura de la Provincia, á seis dias de Octubre de mil ochocientos noventa y tres.—*Florentino de la Colina.—Daniel A. Pazos,* Secretario.

Por tanto: Téngase por Ley de la Provincia la precedente sanción, comuníquese publíquese y dése al R. O.—*G. San Roman—L. Carreño.* —Es copia—*G. Vallejo.*

C A J A

Movimiento de Setiembre de 1894.

DEBE

A saldo del mes de Agosto.......	$	3 48
» *Ley de Presupuesto General de 1894*—Recibido de la Tesorería General de la Nación para pago de sueldos del H. Consejo, empleados del mismo y Jubilados por el mes de Agosto ppdo	»	28171 48
Á *Banco de la Nación Argentina*—Cheques girados durante el mes contra el Banco del Nº 837 al 882	»	370954 96
A *Presupuesto General de 1894*—Lo descontado por varios conceptos á maestros y empleados en el mes de Agosto..............	»	373 83
	»	399503 75

HABER

Por Presupuesto General de 1894—Importe de sueldos, alquileres y gastos en los 16 distritos Escolares de las Escuelas de la Capital por el mes de Agosto...	$	119730 64
Psgado por sueldos y alquileres de Colonias á varios.......	»	11666 62
Sueldos al H. Consejo y empleados segun recibos 1 á 79......	»	13148 42
Pago, subvenciones & & segun recibos 1 á 23.......	»	1907
Varios pagos en efectivo segun detalle..................	»	1349 92
Orden de pago 11961 Exp. M 2288 Subvención 1er cuatrimestre 1984 á Mendoza.......	»	20926 06
Id. id. id. 12019 Exp. A 2488 á M. Azcárate por muebles	»	4808 89
Id. id. id. 12020 Exp. L 2513 á J. Lajoane por textos	»	14000 28
Id. id. id 12024 Exp. E 2445 á subvención 1er cuatrimestre 1894 á Entre-Rios	»	29500 31
Id. id. id. 12023 Exp. M distrito 273 P. Rodriguez por reparaciones	»	2450
Id. id. id. 12028 Exp. P. 2254 Pellizari & Armellini constructores.	»	3007 70
Id. id. id. 12026 Exp. B 2535 Benasco & Maranesi id. id........	»	6322 25
Id. id. id. 12,031 Exp. S 2523 A. Simonazzi id id	»	3800
Id. id id. 12029 Exp. G 2527 Greppi & Sandri id. id............	»	4500 06
Id. id. id. 12021 Exp. B 2647 C. Basalda por haberes......	»	216 66
Id. id. id. 12018 Exp. M 2489 P. Molina por copias y planos	«	198
Id. id. id. 12,014, Exp. S. 262, J. Schatz por construcciones	»	372 40
Id. id. id. 11937 Exp. P 2118 J. Peuser por impresiones	»	215 50

Id. id. id. 12016 Exp. A 2334 S. Alvarez por honorarios	»	370
Id. id. id. 12017 Exp. Y 492 Y. Lucero por viático......	»	500
Id, id. id. 12015 Exp. M. 2423 A. Mendoza por cajones...........	»	742
Id. id. id. 12031 Exp. L 2478 *La Nación* por papel	»	204 57
Id. id. id. 12035 Exp. L 2479 id. id.	»	360
Id. id. id. 12041 Exp. E 2507 J. B. Esteves por libros	»	537 30
Id. id. id. 12044 Exp. S 2522 A. Simonazzi por construcciones	»	7600
Id. id. id. 12047 Exp. B. 2557 M. Batilana por bancos......... ...	»	1488 40
Id. id. id. 12049 Exp. M 2530 Magnasco y V. construcciones.......	»	13300
Id. id. id. 12050 Exp. R 2583 Baggio & Tagliaferro id.....	»	7600
Id. id. id. 12045 Exp. C 2543 C. M. Cleriche por honorarios.........	»	920 46
Id. id. id. 12058 Exp. A 2559 M. Azcárate por útiles..	»	2125 50
Id. id. id. 12054 Exp. C 2586 Gumelins & Alostti por construcciones....	»	5620 82
Id. id. id. 12038 Exp. F 2493 Y. Fontan por muebles	»	433 66
Id. id. id. 12052 Exp. C. distrito 450 M. Qualio por reparaciones	»	558
Id. id. id. 12046 Exp. C 2550 M. Corvetto por carruage..... ...	»	250
Id. id. id. 12051 Exp. C 2564 M. Castel por honorarios	»	855
Id. id. id. 12055 Exp. D 2581 J. Nielsen por maderas...	»	730 98
Id. id. id. 11910 Exp. B 2147 J. M. Belgrano por honorarios.	»	145
Id. id. id. 11924 Exp. B 2311 id. id.	»	275 01
Id. id. id. 11946 Exp. C distrito 304 Marti Hos por construcciones	»	128 65
Id. id. id 12065 Exp. A 2628 M. Alvarez por muebles	»	387 50
Id. id. id. 12068 Exp. C distrito 273 P. Rodriguez por reparaciones..	»	2400
Id. id. id. 12071 Exp. C. 2505 Santa Fé subvención 1er cuatrimestre 1894..............	»	35000
Id. id. id. 12072 Exp. M. 2629 E. U. Martini por construcciones...	»	7125
Id. id. id. 12083 Exp. A 2670 M. Azcárete por muebles...	»	3931 66
Id. id. id. 12092 Exp. C 2495 Tucuman subvención 1er cuatrimestre 1894....	»	35000
Id. id. id. 12093 Exp. C 2397 Córdoba, saldo 1893...........	«	3518 61
Id. id. id. 12088 Exp. S 2657 Juan F. Sarty honorarios	»	788 69
Id. id. id. 12097 Exp. I 2525 Jujuy 1er cuatrimestre de 1894 por subvención...	»	7878 75
Id. id. id. 12061 Exp. E 2584 Estrada & Cia. por útiles.....	»	2248 50
Id. id. id. 12120 Exp. C. 2755 A. Garabini por bancos	»	4104
Varios por varios conceptos, segun detalle........................	»	1519 33
	$	386768 10

Ley de Presupuesto General 1894— Psgo á Jubilados segun recibos 1 á 143....	$	11905 06
Devolución á la Tesorería General de la Nación, pensión de Ana V. de Lupo........................	»	153
	»	12058 06
Saldo existente en la fecha..	»	677 59
	»	399503 75

Tesorería, Setiembre 30 de 1894.

Aureliano García,
Tesorero.

Intervine—

Manuel E. Viale,
Contador.

SECCION INTERIOR

BUENOS AIRES

—

Enseñanza Moral á proposito de las desgracias de La Rioja y San Juan

Dirección General de Escuelas de la Provincia —Señor Presidente del Consejo Escolar de.... El fin supremo de la escuela es moralizar al pueblo; y se llega á este fin, ora indirectamente, suministrando á la infancia conocimientos, fuerza mental y física, y hábitos que le faciliten la práctica del bien en la vida privada y en la pública, ora directamente, estimulándola para que se conduzca desde luego consigo misma y con cuantos seres le rodean, de cerca ó de lejos, como el hombre debe conducirse.

La escuela debe aprovechar por lo mismo, cuantas ocasiones adecuadas se le presenten, para ejercitar á sus alumnos en el cumplimiento de las leyes morales; y tanto debe aprochar las que interesan á las relaciones de las grandes colectividades humanas cemo las que afectan á las relaciones de familia, porque necesario es acostumbrar á las personas á que hagan el bien, nó solo en virtud de los impulsos afectivos que nacen del parentezco, sinó tambien en virtud de las consideraciones que merecen los demás seres por el solo hecho de participar, de diversas maneras, en la labor del desenvolvimiento humano

Merecen especial mención las personas que residen en territorio argentino, porque, sean ó no sean conciudadanos en el orden político, componen la gran comunión civil argentina, regida pór leyes comunes, para conseguir fines comunes, mancomunando los esfuerzos de todos en la prosperidad y en la desgracia. Los acontecimientos luctuosos que acaban de ocurrir en San Juan y en la Rioja nos interesan, pues, cómo ocurridos á nosotros mismos, y dan ocasión importantísima á que la juventud escolar de la provincia de Bfienos Aires acom-

paño al pueblo en sus manifestaciones de condolencia y en sus esfuerzos filantrópicos.

Pero debe cuidarse de no cumplir este deber desnaturalizando la acción de la escuela. No es la eseuela una asociación constituida *para ejercer* la caridad; es institución organizada *para enseñar* á ejercerla por los medios que le son propios, dentro de sus dominios, y como la caridad debe ser hecha: por virtud no por vanidad; espontáneamente, no por la violencia; en la medida de lo racionalmente posible, no llegando á excesos que importen el sacrificio de deberes mas imperiosos.

El solicitar contribuciones de dinero dentro de la escuela seria trasformarla, siquiera fuese accidentalmente, en institución, si bien muy noble, distinta de la que es; y es de todo punto indispensable que esto no suceda, no solo porque asi lo requieren su naturaleza y la ley, sinó tambien por que debe formarse en la juventud el hábito de no hacer servir las instituciones con otro fin que el que les es propio. La solicitud de los maestros, por mucho que estos exhorten á obrar cómodamente y con libertad, tiene en el mejor de los casos, para los niños y para las familias, el carácter de una coacción moral, que obliga á muchos á hacer mas de lo que buenamente pueden. I no es raro en las escuelas, como no lo es en el pueblo, que la caridad que asume formas públicas dejenere an medio de ostentación, y de competencias vanas, que privan al acto, sino de su eficacia material, de su noble significación humanitaria. La conducta de las escuelas no es, por tanto, en tales casos, solamente impropia; es profuudamente desmoralizadora.

El modo de infiuir en los sentimientos de la infancia, en conformidad con la naturaleza de la escuela y sin exponerse á tales peligros, debe consistir, (en las actuales cireunstancias,) en tomar el terremoto de la Rioja y de San Juan como asunto de lecciones especiales en las cuales se describa el hecho geológico, se espliquen sus causas, se den á conocer los efectos producidos en edificios y personas, la situación de las víctimas, su necesidad de asistencia personal y pecuniaria, y lo imposible que fuera satisfacerla, si las poblaciones de la República no contribuyesen, con trabajo y con dinero, en la medida de lo posible.

Preparados así, ó de otra manera análoga que á cada maestro sugiera su pericia, la inteligencia y los sentimientos de los niños, apenas se necesitará una leve insinuación para que todos ellos salgan de la escuela convencidos de que deben contribüir á la obra piadosa, y animados á solicitar un modesto óbolo de sus padres para entregarlos directamente á la Comisión que en el pueblo se haya formado para recibir las dádivas.

Fundado en tales ideas ha acordado ayer el Consejo General de Educación que me dirija al que Vd. preside solicitando se sirva disponer que los maestros de su distrito estimulen á los alumnos, por medio de lecciones especiales, á que contribuyan, *fuera de las escuelas*, con la cuota que cada uno pueda, á aliviar las desgracias causadas por los terremotos de San Juan y de la Rioja.

Y, cumplido el encargo, me complazco en saludar á Vd. atentamente—F. A. Berra.—*Alejandro Bergalli*, Secretario.—La Plata, 3 de Noviembre de 1894.

—

Adopción de textos

Con respecto á la adopción de textos, fué dictada por el Consejo Superior de Educación la siguiente resolución:

«La experiencia constante de todos los países ha demostrado que no es compatible con la moral administrativa ni con el prestigio de que deben gozar las autoridades públicas, ningun acto suyo que pueda ser favorecido el interés mercantil de quienes las desempeñan ó el de los empleados de las oficinas que de ellos dependen.

Enseña la experiencia universal, además, que esos actos suelen producir el efecto de coartar la libertad de los funcionarios que en ellos tienen que intervenir, sea para dar dictámen, sea para resolver, por cuanto provocan, cuando el dictámen ó la resolución no es favorable á los interesados, resentimientos que no se producen cuando se trata de simples opiniones ó proyectos extraños á todo interés pecuniario: de donde suele seguirse: ó que los actos sean inconvenientes, por debilidad ó complacencia, ó que se produzca entre los funcionarios ó empleados relaciones de mal carácter.

A estas consideraciones generales, que tan verdaderas son en el órden escolar como en todos los demás órdenes de la administración pública, se agrega la particular de que cuandó se trata de obras didácticas escritas por personas investidas de autoridad escolar, se suele correr el peligro de que con razon ó sin ella se supongan inteligencias indebidas entre superiores é inferiores, ó de que los maestros se consideren obligados á preferir las obras escritas por las personas de quienes de alguna manera dependen, ya por recibir consideraciones que sin estas circunstancias no obtendrian, ya por el temor de causar desagrados y de sufrir luego sus efectos.

A estos efectos que suelen producirse á menudo y con harta generalidad, porque se derivan de la propia imperfección humana, suelen deberse graves perjuicios de los intereses que á la administración están confiados. De ahí que las autoridades bien inspiradas y previsoras tomen en todos los países medidas tendentes á prevenir las inconveniencias señaladas,

entre las cuales merece citarse el decreto del 19 Agosto de 1885, dictado por el Gobierno de la Provincia.

Estando el Consejo General de Educación especialmente obligado á seguir ese ejemplo moralizador por el carácter de sus funciones, RESUELVE·

1º Desechar en lo futuro, de plano, toda propuesta que se le haga de obras ó de material de escuelas, cuyo autor sea á la sazon director, consejero general, inspector, consejero, sub-inspector, secretario de distrito, ó desempeñe algun otro puesto en las oficinas del Consejo y de la Dirección.

2º Suspender el valor legal de la adopción respecto de toda obra ó trabajo ya adoptado por el Consejo, mientras su autor desempeñe una de las funciones expresadas en el artículo que precede.

3º Declarar exceptuadas de las disposiciones que preceden las obras que los funcionarios indicados propongan en ejercicio de sus funciones legales y las que en carácter privado propongan con el fin de esplicar á los maestros y demás funcionarios técnicos los programas, métodos, horarios, reglas disciplinarias y demás disposiciones relativas á la enseñanza, adoptada por el Consejo General, siempre que el autor, movido por su celo en beneficio de las escuelas y haciendo acto de mera liberalidad, ceda gratuitamente al Consejo General el derecho de editar la obra en el número de ejemplares que baste para proveer las Bibliotecas de las escuelas oficiales de la Provincia. Si la primera edición no bastase y el autor ofreciese el derecho de editar la obra nuevamente, la cesión de derechos deberá ser tambien gratuita, mientras él desempeñe el puesto público.

4º Comunicar esta resolución al Director General de Escuelas para los efectos que corresponden—*Francisco A. Berra.*

—

Fondos Escolares

En una de las últimas sesiones celebradas por el Consejo General de Educación, fué sancionada por unanimidad la siguiente resolución presentada por los consejeros Señores Susini, Leguizamon y Vidal.

«Considerando: 1º La situación critica por que atraviesa el magisterio de la Provincia debido á la escasez de los recursos con que actualmente cueta la Dirección Ceneral para satisfacer sus haberes

2º Que al dar cumplimiento la Dirección General á lo dispuesto en el art. 78 de la Ley de Educación y 6º del Presupuesto general del corrientd año, sobre el modo como debe efectuarse el pago de los haberes al personal docente, se ha notado que son los menos y los mas retirados los distritos que cuentan con recursos propios para atender sus necesidades, quedando por lo tanto en situoción penosa precisamente aquellos donde la población escolar es mas densa, más numeroso el personal y mayores las necesidades de su subsistencia.

3º Y considerando: Que la disposición contenida en el art. 213, inciso 6º de la Constitución de la Provincia no establece de una manera imperativa la forma en qne se ha de de hacer la dislribución del fondo escolar, desde que solo dice:— que se destinará preferentemente á las necesidades del distrito á que pertenezca—es indudable que ha previsto casos como el actual, en que es de todo punto imposible dar cumplimiento estricto á las exigencias de la Ley de Educación.

El Consejo General RESUELVE:

Pasar una comunicación al P. E. pidiendo que en vista de las razones anteriormente expuestas, solicite de la H. Legislatura y con carácter de urgente, la modificación de la Ley de Educación y la del Presupuesto en los articulos mencionados, estableciéndose que en adelante se considere fondo comun todo el que ingrese á la Dirección General de oscuelas, por los impuestos escolares Establecidos, en la ley á los efectos del abono de los haberes del personal docente y demás gastos ordinarios de la educación común.»

—

CATAMARCA

Subvención Nacional.

Señor Dr. Benjamin Zorrilla Presidente del Consejo Nacional de Educación—Catamarca—Maestros de la capital impagos 6 meses ruégole mandarme pagar subvención—Saludámosle—*Flavio Castellanos.*

—

Señor Flavio Castellanos, Inspector Nacional de Escuelas—Catamarca—No me explico que los maestros de esa capital puedan estar impagos seis meses cuando salió el 26 de Octubre gire importe subvención segundo cuatrimestre.—Salúdalo atentamente—*Benjamin Zorrilla.*

—

CORRIENTES

Subvención Nacional.

El Consejo General de Educación de la Provincia de Corrientes ha acusado recibo al Consejo Nacional de Educación de la suma de pesos 18,061.48 importe de la subvención correspondiente al primer cuatrimestre de 1894.

—

LA RIOJA

Subvención Nacional.

El Consejo General de Educación de La Rioja ha acusado recibo al Consejo Nacional

de Educación de la subvención correspondiente al segundo cuatrimestre de 1893.

NOTICIAS

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

—

LA CIENCIA INDUSTRIAL APLICADA A LA PEDAGOGIA

—

MUSEOS ESCOLARES

—

Discurso del Profesor Sr. Guillermo Navarro.

—

Efectuóse el sábado 10 de Noviembre en los salones de la escuela Sarmiento, Callao 450, la conferencia doctrinal de maestros dada por profesor normal Sr. Guillermo Navarro, bajo el la presidencia del Dr. B. Zorrilla, presidente del Consejo Nacional de Educación.

A pesar de no ser este un acto obligatorio, previsto por el reglamento, asistieron muchos miembros del personal docente.

A las 2,30, tomó la palabra el distinguido conferenciante y expuso las ventajas que ofrecía para la educación el sistema de los museos escolares, que desarrolla de un modo notable las facultades de observación en el niño, y le señalan horizontes cientificos é industriales que pueden dar importantes resultados, no sólo para su propio porvenir, sino también para el desenvolvimiento intelectual y económico del país.

Después de terminar su discurso, que suscitó entusiastas aplausos, el ilustrado pedagogo enseñó y esplicó á los asistentes el modelo de museo escolar, que ha establecido en la escuela superior de varones de Catedral al Norte, de la cual es director.

La colección de objetos de que consta el museo está contenida en un elegante armario de cedro barnizado, y comprende nueve cajas ó secciones, de las cuales la primera está destinada á las substancias é instrumentos adecuados para la gimnasia de los sentidos y que justamente llama la atención por su novedad y utilísima aplicación.

Las dos siguientes encierran las substancias y productos de origen animal como ser lanas, cueros, huesos, cerdas, grasas, aceites, etc., juntamente con muestras de objetos de fabricación nacional como ser paños y frazadas de la fabrica del Sr. Prat, sombreros de lana y pelo de la del Sr. Dellachá, jabones de la del Sr. Zambrano, botones y objetos de hueso y asta, etc.

Las cajas 4ª, 5ª y 6ª están destinadas á las substancias y productos vegetales, y comi prenden:

La 1ª los cereales y productos molineros del país en sus variedades más importantes, semillas oleoginosas y sus productos, las legumbres, la caña de azucar y sus diversos productos, el vino y los condimientos.

La 2ª, los estimulantes, las resinas, las gomas, las esencias, las gomo-resinas, el caucho y una importante colección de maderas nacionales compuesta de las especies más aplicables á la construcción, á la industria y á la ebanisteria y que consta de cuarenta y tres ejemplares.

Tambien oomprende esta sección algunos otros productos como el carbon vegetal, el corcho y las fibras destinadas á la esparteria y cepilleria. La 3ª destinada á las plantas textiles, presenta en primer término el ramio desde el tallo seco hasta los mas finos tejidos hechos con tan preciosa fibra. el algodon y sus diversas transformaciones; muestras de tejidos de punto fabricados en el país en la fábrica del Sr. Monteros, el cáñamo, y por último los papeles y cartones de fabricación nacional y extrangera.

Las cajas 7ª, 8ª y 9ª comprenden las substancias y productos minerales.

Las dos primeras encierran las rocas, tierras y combustibles entre los que alternan diversos productos manufacturados en el país como ser cales, cerámicas, productos químicos, etc., provenientes de las fábricas de los Sres. Uriburu, Hauret, Camps, Donato Rocha, Compañia primitiva del gas etc., y la última los metales más comunes como el hierro, cobre, plomo etc. y los objetos y útiles fabricados con ellos como ser clavos, tornillos, morduras, municiones, tipo de imprenta, caños, etc., etc. de las fábricas de los Sres. Freisz, Otonello, Bretbach, Peyrano y otras.

Esta última caja contiene además los utensillos y reactivos mas indispensables para el análisis de sustancias minerales.

El número total de muestras de que consta el museo es de mil, poco mas ó menos, entre sustancias y objetos diversos.

Tomó despues la palabra el presidente Dr. B. Zorrilla, que felicitó mucho al orador y propuso á la asamblea que las conferencias doctrinales, que tanto han contribuido á ilustrar el magisterio, fueran impresas anuualmente en un volúmen especial, que seria repartido entre el personal docente.

Los Inspectores Técnicos Sr. Juan M. de Vedia y Sr. D. Estéban Lamadrid apoyaron la moción que fué aprobada sin oposición.

El Sr. Vedia tributó tambien sus elogios á la iniciativa del Sr. Guillermo Navarro, que, aplicada de un modo prudente y gradual, podria dar excelentes recultados en la práctica.

—

SECCIÓN PRÁCTICA

ACTOS DE CLAUSURA

Al terminar este acto tuvo lugar, en el mismo local, la clausula de las conferencias prácticas de maestros de la Piedad y de Balvanera.

Presidió la sesión el Sr. Vedia quien hizo notar los progresos realizados en pedagogía por la

celebración de estas reuniones que obligaban á los maestros á estudiar á fondo las principales cuestiones relacionadas con los métodos de enseñanza.

Se levantó la sesión á las 4 p. m. pero se retiraron mucho tiempo despues los asistentes, pues quisieron examinar con toda detención el sistema de museo escolar inventado por el profesor normal Sr. Guillermo Navarro.

—.

14ª Conferencia del 13 Distrito Escolar—En la ciudad de Buenos Aires, á los 29 dias del mes de Setiembre, los maestros de este Distrito, celebraron su conferencia práctica bajo la Presidencia del Sr. Secretario Sub-Inspector. Después de leida y aprobada el acta de la sesión anterior el Sr. Presidente invitó al Sr. Baldelli para que diera principio á su lección versada sobre el *Alma* á niños de 3er. grado.

Principió de este modo: Maestro; Supongo que todos Vds. sabrán cuantos y cuales son los reinos de la naturaleza. Los alumnos contestáronle afirmativamente mencionando en seguida los reinos *animal, vegetal y mineral.* Por un espacio de ocho minutos estuvieron conversando maestro y alumnos, sobre los tres reinos ya nombrados, habiendo arribado á estas conclusiones; 1° que el hombre pertenece al reino animal y 2° la diferencia que hay entre el animal racional y el irracional. Valiéndose de ejemplos práčticos, preguntas fáciles y claras y medios los mas adecuados llegó el disertante al punto que deseaba, esto es enseñando á sus alumnos lo qne es el *alma,* su espiritualidad é inmortalidad. El tiemp empleado fué 25 minutos; esta lección constaba de tres partes—Introducción—asunto principal—y bosquejo ó resúmen. He aqui sus conclusiones:

1ª Dada la dificultad que presenta el tópico desarrollado, es preciso que el Educador cuide de conducir sus discípulos gradualmente y sin esforzar en lo mas mínimo sus facultades intelectuales, á lo que desee enseñar, usando el mayor número de ejemplos que el tiempo permita.

2ª Al dar á conocer á los niños su propia naturaleza esto es: la existencia del alma, su espiritualidad y su inmortalidad hay que proceder del modo siguiente; para demostrar que el alma existe, nada mas fácil que el de comparar nuestros actos, con la imposibilidad de verificarlos de parte de todo lo que sea material.

Una vez que los educandos comprendieron, por medio de ejemplos prácticos, que al efecto se expondrán, que el cuerpo de por sí, es incapaz de ejecutar ninguna acción ó movimiento, no se necesitaría grandes esfuerzos para que ellos mismos deduzcan la existencia de una fuerza interior que lo impulse y lo dirija. Para demostrar la espiritualidad del alma debe procederse de idéntico modo y valiéndose de ejemplos análogos á los que sirvieron para enseñar la existencia del alma, debe llegar á demostrar todo lo prácticamente que fuera posible, que nada que sea materia puede sentir, querer ni pensar, así que: si lo que se vé y se toca no puede pensar, sentir ni querer le es sumamente fácil á los niños llegar á esta conclusión: si lo que se vé y se toca nada hace, ni puede hacer, el alma que hace y puei de no se podrá ver ni tocar, y por último una vez que los niños se dieron cuenta de una manera un tanto incompleta de lo que es espíritu, por cuanto no podríase dar una idea mas elevada sobre ese escabrosísimo punto á niños de 3er. grado, fácil es probarle que lo que nada tiene, nada puede estorbársele; jamás se descompone lo que carece de partes; jamás se desorganiza lo que no se halla organizado, llegando por ese medio á la inmortalidad del alma.

3ª Analicé las facultades del alma sin nombrar mas que una la *inteligencia,* y esta superficialmente, para poder comparar nuestros actos con los de los demás animales y enseñarles que estos carecen de inteligencia, mientras que nosotros la poseemos.

4ª El método empleado ha sido el analítico-sintético; forma interrogativa socrática y sistema individual simultáneo.

Puesta en discusión, las criticantes Sra. de Cao y Srta. D. Parodi, manifestaron los siguientes:

La primera, dijo: que el lenguaje del maestro, además de ser correcto, encerraba uno de sus requisitos que era el de colocarse en la altura del de los niños. Método empleado, fué el analítico sintético y las formas socráticas, interrogativa y expositiva. Que el maestro empleó todos los medios posibles para poder trasmitir á los niños los conocimientos que encierra el tema de la lección, basándose siempre en explicaciones claras y ejemplos prácticos y por último que la disciplina fué muy buena. Acto contínuo habló la Srta. D. Parodi y dijo:

Que por medio de ejemplos conocidos por los alumnos, el *disertante,* ha llegado sin tropiezo alguno al tema de su lección, habiendo empleado para esto el método analítico sintético.

El método empleado ha sido fácil, claro y sencillo, ha ilustrado la inteligencia de sus alumnos, ejercitando al mismo tiempo su actividad, que se ha encaminado de lo fácil á lo difícil, de lo conocido á lo desconocido, que se ha apoyado en ejemplos prácticos y por último ha facilitado la enseñanza por medio de sus mas acertados procedimientos.

Sistema empleado fué el individual alternando con el simultáneo

Que empleó 25 minutos para desarrollar el tema.

La forma de enseñanza fué la interrogativa con el sentido socrático.

Las preguntas fueron hechas con habilidad, siendo estas claras y sencillas.

Que la clase presentaba un vivo interés en vista de la disciplina observada que fué excelente y el entusiasmo que reinaba en los niños desde el principio hasta el fin de la lección.

Antes de terminar su crítica añadió: que no teniendo que haeer ninguna objeción á la clase, felicitaba al Sr. disertante por el buen éxito de su lección; lección que bajo cualquier punto de vista considerada, á su juicio, debía clasificarse como una lección modelo.

No habiendo mas quien hiciera uso de la palabra el Sr. Presidente puso á votación la lección y las conclusiones, las que fueron aprobadas por unanimidad.

Para la sesión próxima se nombró á la Srta. M. Erhlin qüien eligió como tema *La lana* á niños de 1er grado y fueron designados el Sr. S. Feliberti y la Srta. M. Maniglia para hacer la crítica.

Se levantó la sesión á las 3 y 30 p. m.—*J. Blas Escobar*, Secretario.

El sábado 3 de Noviembre tuvo lugar en Flores el acto de clausura de las conferencias prácticas, siendo presidido por el inspector téenico señor don Juan M. de Vedia, quien dirigió á la asamblea las siguientes palabras:

«Señores maestros:

En una de las reuniones anteriores, recordando qne se acercaba el momento de la clausura de las conferencia prácticas, pregunté á algunos de Vdes. en qué consistia ese acto. Unos, sin duda, los mas apegados al reglamento, me manifestaron que en la lectura de un resúmen de todos los debates y conclusiones, el que debía ser remitido al Consejo Nacional de Educación.

«La señorita Elisa Chapot agregó que en la crítica de las conferencias celebradas, esta debe ser probalemente la verdadera interpertación del artículo 12 del Reglamento y voy á someter á la consideración de Vdes. las observaciones que me ha sugerido la lectura del libro, en el qne nuestro secretarío el señor Bottinelli, ha consignado con perfecta fidelidad una noticia de las lecciones que se han dado, los debates que tuvierón lugar y las conclusiones aprobadas.

«En la prensa diaria y en *El Monitor de la Educación Común*, se ha públicado un extracto de cada una de las sesiones, que todos Vdes. han podido leer.

«Durante el año se han celebrado trece conferencias, en las que ha reinado la mayor armonía entre el personal docente y se han debatido cuestiones sumamente interesantes para el adelanto de la educación. Todos habrán tenido ocasión de apercibirse una vez más de las ventajas del comercio intelectual y sobre todo de que el ejercicio de las tareas de la enseñanza reclama de nuestra parte un estudio constante de todas las materias de los programas, como de los medios que pueden ponerse en práctica para inculcar los conocimientos.

«El cuadro adjunto, á que dará lectura el señor secretario, con el objeto de que pueda rectificarse cualquier error que se hubiese podido deslizar en su formaclón contiene la fecha de cada conferencia, el nombre de la persona que la presidió, el tema, el grado dc la escuela en que se dió la lección, el nombre del disertante y el todas las personas que tomaron parte en la discusión á que dió lugar la lección ó las conclusiones, y por último el número de los concurrentes.

«Otro cuadro encierra las asistencias y faltas de cada uno de los preceptores, sub-preceptores ó ayudantes á quienes comprende la obligación de asistir á estas asambleas. Si contuviese algun error, se tiempo aún de salvarlo. Me interesa mucho el dar á conocer al Consejo Nacional de Educación quienes han sido las personas más asiduas á estas reuniones.

«Ninguna observación me ocurre con respecto á los temas tratados en las diversas conferencias, debiendo solo decir que si me hubiese tocado dar una lección sobre un buque, habría elegido una nave mercante, y por incidente mencionado una embarcación de guerra. La señorita disertante realzó la marina de guerra, sin acordar mayor importancia á la marina mercante que tiene tan grande importancia en el progreso y la civilización.

«Respecto dé la manera como fueron elegidos y designados por los disertantes algunos otros temas, podria agregar otras palabras, si la asamblea no hubiese resuelto en su penúltima sesión que la elección debia hacerse determinando el grado del programa, la materia y el tópico, sobre que versaria la conferencia. Esa resolución hace innecesario el entrar á demostrar las ventajas de la designación del asunto de las lecciones. Cuanto mas concreto sea el tema la preparación del personal será más fácil y los resultados de la conferencia de mayor provecho.

«Con respecto á una lección sobre las fracciones que se dió en este recinto, presentando á los niños como unidad, una hoja de papel, se ha hecho por un escritor la siguiente ob-

servación: «Unidad, dice, tiene un trozo de madera ó una hoja de papel, como la tiene un pájaro, en cuanto cada uno de estos objetos es un todo de su género; pero indudablemente será mas fácil que el educando forme idea de la unidad ante la presencia de un pájaro, puesto que no puede dividirse sin destruirlo, que por la contemplación del trozo de madera ó de la hoja de papel que puede dividirse y subdividirse indefinidamente, subsistiendo siempre, aunque de menor tomaño, los mismos objetos divididos».

«Deben, pues, preferirse para dar las ideas de quebrados ó fracciones objetos á los cuales no pueda aplicarse la misma denominación una vez divididos, tales como una fruta, una galletita ó cualquier otra cosa sin valor, ni importancia alguna que no es difícil encontrar con frecuencía en nuestro camino.

El método que nos está trazado por los actuales programas en la enseñanza de la geografía, es el sintético, porque empezamos por las partes para llegar al todo. Sin embargo cuando nos proponemos dar á los niños la idea de una montaña presentándoles un monton de arena que ellos pueden observar en toda su extensión, empleamos el método analítico. De manera que uno y otro método cooperan frecuentemente en la enseñanza de esa asignatura. Me ocurre esta observación á propósito de una de las conclusiones aprobadas en estas reuniones.

«Tambien se suscitó en una de las sesiones un debate sobre las formas de la enseñanza. Hubo persona que sostuvo entonces que la forma interrogativa y la forma socrática eran una misma. Si hubiera manifestado que las dos eran interrogativas, habría tenido su parte de razón. Es muy problable que esa fuera su intención. Dos parecen ser las formas principales de que el maestro puede servirse para instruir y educar á sus alumnos: la interrogación y la exposición. Pero hay muchos medios de interrogar y de exponer. Alguuos maestros interrogan de tal manera, que no dejan trabajo que hacer al alumno. Otros tienen la habilidad de exponer sin que se les pueda comprender lo que dicen. El diálogo entre Sócrates y sus discípulos tenia, según se cree, por objeto, el provocar la actividad propias de la personas á quienes se dirigia. Sin dejar percibir á sus alumnos la más ligera sombra del asunto que queria tratar, les inducia con habilidad á descubrir las verdades que deseaba trasmitirles.

«Entre la generalidad de las preguntas qne suelen hacerse á los niños y las interrogaciones socráticas hay un abismo. Las primeras reducen con frecuencia al niño á un rol pasivo, es un recipiente que no hace mas que vaciar lo que tiene dentro. Por medio de las otras se lleva al alumno á descubrir é inventar.

«Socrátes exponia é interrogaba alternativamente, según las versiones más corrientes.

«Los maestros deben estudiar las formas de la enseñanza, tratando de imitar á Sócrates.

«En varías de las conclusiones presentadas á la consideración de la asemblea se encuentra una que dice: «en la enseñanza se tratará de presentar á los niños el objeto ó la lámina». El doctor Berra en su libro titulado «¿Cómo se debe instruir?» ha establecido que el mundo fisico puede conocerse «tan bien «como es posible, en si mismo; deficientemente «en sus imitaciones plásticas; peor, en las lá«minas ó sus imitaciones gráficas; y peor aún «en sus descripciones».

«Tal es es el valor relativo que, los objetos originales, las imitasiones plásticas, las imitaciones gráfieas y las descripciones, tiene en la enseñanza. Nada puede suplir con el mismo resultado á los primeros, y las descripciones son los medios menos eficaces para llegar al conocimieuto de las cosas. Ningun recurso del arte ó la oratoria puede dejar en nuestra facultades mentales una impresión mas fiel y exacta del sol que la del astro mismo brillando en el espacio.

«Nada mas difícil que el terminar una lección con una digresión moral. Cuantos maestros naufragan al llegar á ese punto de su tarea. Dichosos de los que logran ser atendidos y herir las fibras del sentimiento de sus alumnos, estableciendo esa comunicación tan necesaria entre el que refiere y los que escuchan, para el éxito de la enseñanza.

«Tales son las observaciones que me han sugerido las conferencias de 1894, celebradas por la sección 7ª del Municipio de la Capital Federal en su octavo período

«Al clausurar este acto, debo manifestaros que he asistido con sumo agrado á nueve conferencias, encontrando de parte del personal docente la mejor disposición y una competencia señaladísima en alguno de sus miembros».

Despues de ese discurso, pidió la palabra el Sr. Dn. Angel Prestini, y expuso sus opiniones sobre las conferencias, los métodos, las formas de la enseñanza y el verdadero objeto de la crítica, demostrando dicho preceptor, con ese hecho, el interés que le inspiraban las reuniones del personal docente y el deseo de contribuir á su mejor éxito.

He aquí el discurso del señor Angel Prestini.

Señores: Siendo yo aun muy novicio en la carrera del magisterio, comprendo que no podré juzgar definitivamente las conferencias dadas, pero sí, dar una idea sobre lo que á mi juicio ó criterio me ha parecido; para empezar de esta manera á ejercitarme y acostumbrarme á discutir y desarrollar mi pensamiento fomentándolo para lo sucesivo.

En los dos años que ejercito esta sagrada profesión y asisto á las conferencias prácticas,

he notado no solo en mí sinó tambien en los conferenciantes, cierto grado de adelanto tanto en los métodos como en las prácticas de la enseñanza, por cuya razón es muy recomendable que los maestros asistan constantemente á las conferencias prácticas; puesto que al mismo tiempo que se acostumbran á debatir una idea, aprenden, desarollan la inteligencia y modifican su lenguaje.

No en todas las conferencias dadas se ha notado la perfección del maestro, el buen método y la debida expresión del pensamiento, como por ejemplo: entre otras la conferencia que yo he dado y si algo siento, es que por causa mia hayan sido tildados muchos de tener poca cultura etc., pero tambien me parece que una sola conferencia no es causa suficiente para que se le tache á un maestro inmediatamente de poco culto; aunque haya un refran vulgar que dice: «para muestra basta un botón.»

Entre los criticantes he notado algunos que verdaderamente carecian de esa delicadeza especial que se necesita para juzgar y que criticando bruscamente han demostrado la nececidad de esos dotes adecuados por los cuales á la par que se critica se estimula al conferenciante.

No digo esto por mi, puesto que yo he recibido el castigo de mis pecados, pero desearia mas delicadeza para los principiantes que se presentan por primera vez á dar una conferencia, sin hacerles perder el estímulo y que gradualmente se acostumbren á dar clases modelos al mismo tiempo que buenos criticantes con sanas y halagüeñas palabras, convenciendo al conferenciante en todos sus errores y bondades.

De esta manera el maestro podrá ir desarrollando gradualmente como el niño, no solo su lenguaje, sino tambien su instrucción por medio de la práctica.

Pero desgraciadamente he notado que la crítica ha sido. algunas veces mal comprendida puesto qué, algnnos tienen la convicción que criticar es únicamente poner de relieve los errores. Esto es un grave error, puesto qué, la misión del buen criticante ó sea la verdadera crítica, es hacer la crítica de lo malo al mismo tiempo que de lo bueno, pero esto último muy pocos lo comprenden, porque es lo más difícil y donde demuestra el criticante la verdadera habilidad y sabiduría.

Cualquiera critica lo malo, pero algo más serio y elevado es criticar tambien lo bueno para luego comparar lo uno con lo otro y hacer un sano juicio de la conferencia.

He observado que algunos carecen de ese conocimiento de lo que es *crítica* y critican porque les toca el turno, empeñándose en encontrar errores para censurarlos, pero sin dar ninguna regla de como se podria hacer mejor.

Segun mi conocimiento, *crítica*, es el arte de discernir y juzgar lo bueno y lo malo, los dos á un mismo tiempo aplicando una sana razón tanto á una parte como á la otra.

Esta es la causa por la cual el criticante debe estar dotado de cuatro cualidades y ponerlas en ejercicio; que son; ilustración, delicadeza, preparación é imparcialidad.

Considerar el ánimo de la persona que se agita ó es tímida, que le impide poderse expresar bien, como cuando está serena.

Algunas veces ha sucedido que han sido muy escasos los elementos de justicia y la sana razon, encerrando la crítica muchos errores y estravios, obrando interiormente, la memoria de la ofensa, el temor de ofender ó la complacencia de la amistad.

La crítica debe ser sóbria ,circunspecta, con justicia y no cierta ostentación y empeño excesivo de encontrar forzosamente todo malo, para menospreciar al conferenciante.

Obrando de esta manera resulta que, el estímulo decae y recibiremos el nombramiento de conferenciante, con ese temor de caer en la mínima falta, la cúal será criticada con poca delicadeza, haciéndola resaltar mas en relieve de lo que verdaderamente lo es, sin tener la satisfacción de que se nos critique un solo rasgo de lo bueno.

Recuerdo á propósito de esto que él Sr. Genaro Sixto, en la conferencia práctica dada por la Srta. Máxima Lagos, sobre la bandera y el escudo nacional á niños de primer grado, el 8 de Octubre de 1892 bajo la presidencia del Sr. Inspector técnico D. Juan M. de Vedia dijo:

Entiendo que la palabra *crítica*, que prescribe nuestro reglamento, no quiere decir que debe forzosamente buscarse en una conferencia los errores ó defectos que en ella se pudieran notar, sinó que, tomando en su alto concepto esa palabra, deben buscarse en la lección qne se escucha, no solamente sus errores, sinó tambien las bondades que ella entraña.

Métodos—Sobre esta palabra métodos, tengo tambien algo que observar, pues, segun mi juicio se ha llamado método á lo que verdaderamente no lo es.

En muchas conclusiones de las conferencias dadas, he observado que terminaban diciendo: «El método empleado es el sintético, analítico socrárico» etc.

El *demostrativo*, *intuitivo*, *inventivo*, *sintético*, *analítico*, *deductivo*, *inductivo*, *expositivo* etc., pueden llamarse métodos, porque llevan una base para serlos, pero nunca se deben confundir como se ha hecho con el *socrático*.

Yo entiendo por método, á todo lo que dá una regla fija, ordenada y gradual para seguir

un curso cualesquiera, asi como por ejemplo: llamaria método de lectura, de escritura, de canto, de dibujo etc., pero nunca método socrático ó interrogativo.

Por lo tanto el socrático ó interrogativo no es rigurosamente un método, porqué no se pueden dar reglas fijas y graduales de preguntas, ¿quién no sabe que muchas veces sucede que un niño contesta una pregunta dificil, mientras que otra mas sencilla no la sabe contestar?

La interrogación ha tomado impropiamente el nombre de Sócrátes, sin considerar que Sócrates educaba ó enseñaba á personas adultas, bién que estas hayan sido ignorantes, pero nunca á niños.

Asi es que Sócrates dirigia sus preguntas á personas que ya poseian abundantes conocimientos y experiencia suficiente para que les pudieran contestar, mientras que los niños, siendo muy escasos de conocimientos, tiene el maestro que valerse de preguntas especiales ya mas ó menos sencillas para poder alcanzar á sus respuestas.

De aquí resulta, segun mi criterio, que en lugar de llamarse método *Socrático*, seria mucho mejor y mas log-co llamarlo *forma* ó *procedimiento interrogativo* de la enseñanza inductiva.

Al terminar mi discurso tambien diré: que si las conferencias han tenido cierto grado de adelanto, ha sido, hablando con justicia, por la seriedad y constancia con que ha presidido esos actos nuestro presidente el Sr. Juan M. de Yedia, el cual no solo nos ha guiado con sus buenos y correctos ejemplos, sinó que tambien por las conferencias dadas por él, las cuales nos demostraban su mucha práctica, su ilustración y buena voluntad por el celo del adelanto de la enseñanza.

Estos buenos ejemplos dei Sr. Vedia no dejaremos, nosotros los maestros, de aprovecharlos, imitándolo tanto en sus buenas ideas como tambien por su constancia y anhelo por la educación.»

Terminados los discursos y abierto el el debate hicieron uso de la palabra varios miembros del personal docente y se renovaron los propósitos de contribuir por todos los medios posibles á la mejora de la enseñanza, reconociéndose por los presentes la necesidad de estudiar con detención la materia misma de las lecciones, los métodos y el diálago socrático, del eual se prometian excelentes resultados.

Se leyeron por último las asistencias y faltas de todos los miembros del personal docente de la sección y se justificaron muchas de ellas.

La sesión dió principio á las 2.15 p. m. y terminó á las 4 pasadas.

El Dr. D. Benjamin Zorrilla— «El Litoral» de Corrientes ocupándose de la reelección del Dr. D. Benjamin Zorrilla para el desempeño del cargo de Director General de Escuelas se expresa en los siguientes terminos:

Jamás los pueblos son ingratos con sus hijos que trabajan por la realización de sus grandes aspiraciones. El pueblo arjentino está de parabienes al saber que el ilustre educacionista cuyo nombre nos sirve de epígrafe, ha sido reelecto en el cargo de Presidente del Consejo Nacional de Educación; está de parabienes porque el doctor Zorrilla, quien ha sabido conquistarse la estimación y el respeto de sus conciudadanos, es el luchador infatigable por el engradecimiento de la educación común.

Su nombre está vinculado á las grandes obras educacionales que se han efectuado y que se llevan á cabo actualmente mediante su valioso concurso.

Sus trabajos perseverantes y patrióticos han nfluido en el ánimo de las provincias, hasta despertar en ellas el entusiasmo en pró del adelanto moral é intelectual de las masas.

Esto ha sido siempre su primer pensamien'o, mover é interesar á sus conciudadanos hacía el bien general, á fin de conquistar para su país nuevas fuerzas que desarollen y utilicen todos los elementos de progreso.

Como hombre de corazon y de sentimientos generosos, estudia é investiga con interes profundo todas las cuestiones que atañen al bien de las muehedumbres, pensando y obrando en la solución de los múltiples problemas que concurren á la prosperidad nacional.

La personalidad social y politica del doctor Benjamin Zorrilla, sobresale en la repúplica, no solo por sus antecedentes de honradez y patriotismo, sino por su brillante inteligenciá y tino para el manejo de los negocios públicos.

En todos los altos puestos que ha desempeñado hasta ahora, se ha distinguido como el ciudadano mas austero, mas fiel y recto en el cnmplimiento de sus deberes y mas amante á su pátria.

Doce años de incesante labor, de iniciativas fecundas y de prédica constante desde la prensa, desde la tribuna, desde las bancas del congreso, han hecho por fin, determinar las grandes evoluciones que se ven y se palpan en favor de la educación común.

Bién pues, en presencia de los grandes servicios prestados por el ilustre educacionista doctor Benjamin Zorrilla, la nación le debe y le deberá siempre la mas alta estimación y la mas sincera gratitud.

Bancos para los niños—El inspector técnico Sr. Vedia, en nota dirijida al Consejo Nacional de Educación, dice lo siguiente con respecto al mobiliario de las escuelas:

«En una visita recientemente hecha á la escuela Nº 11 del 14° Distrito, me he apercibido de que los bancos-escritorio de los

alumnos presentan algunos inconvenientes y son perjudiciales á la higiene y el órden del establecimiento.

Pocos dias antes de esta visita se habian recibido cincuenta bancos del sistema americano, con base de hierro, que en parte fueron destinados á los niños de primer grado. En ellos quedan las tiernas criaturas con las piernas colgando, posicion tan molesta que á los pocos momentos de estar sentados, tratan de apoyar la punta del pié en el suelo.

«En las demás clases de la escuela hay bancos muy diversos, dominando un tipo en el cual el asiento está tan separado de la mesa, que los niños tienen que inclinarse mucho para acercarse á la mesa y que sentarse al borde del asiento. La distancia entre éste y el de la mesa exceden con mucha frecuencia de diez centímetros, cuando segun las prescripciones de la hijiene debe ser nula.

«Esos defectos en el mobiliario escolar los he hecho notar en informes anteriores y al ocuparme de otras escuelas.

«En una ocasión indicaba la conveniencia de que la oficina de depósito del mobiliario escolar, de acuerdo con los directores de escuelas, se encargase de subsanar esas deficiencias.

«No es mucho exigir el pretender que los niños estén sentados en las clases de tal modo que pueden poner de lleno las plantas de sus piés sobre el piso ó la barra de apoyo, que las piernas queden en posicion vertical y los muslos en posición horizontal, que no haya separación alguna entre los asientos y las mesas ó sea que la vertical tirada entre unos y otros cuerpos de carpinteria roce sus bordes interiores, que los alumnos puedan escribir sin tener que doblar sus espaldas y en fin que sus asientos tengan un respaldo cómodo.

«Los defectos que he hecho notar en los bancos de la escuela mencionada no solo son perjudiciales á la salud de los niños como se demuestra en muchas obras sobre la materia, sino que perturban el órden del establecimiento y perjudican al éxito de la enseñanza.

El órden y la atención de los niños en una escuela depende, entre otras cosas, de que estén cómodamente sentados.

Estación Veraniega—El Cuerpo Médico Escolar ha sometido á la consideración del Consejo Nacional el proyecto que insertamos á continuación y que coincide con algunas opiniones consignadas en este mismo número por un médico austriaco.

1° Crear una Estación Veraniega en la Campaña para los niños pobres que frecuentan las escuelas y que viven en conventillos.

2° El Consejo Nacional de Educación elegirá el paraje en alguna de las provincias argentinas que por su condiciones topográficas sea favorable para este destino, prévio estudio del cuerpo médico escolar.

3° El Consejo votará los fondos necesarios para la construcción de un edificio con habitaciones suficientes para alojar los niños que requieran de este servicio en vacaciones.

4° Posteriormente se hará la reglamentación interna del Establecimiento varaniego, así como las disposiciones complementarias para su mejor funcionamento, con arreglo al objeto de su creación.

Viajes.—He aqui el tiempo que se emplea en algunos viajes por agua, entre los puertos de Europa, América etc.

De Buenos Aires á Lisboa 18 dias.
De Buenos Aires á Cádiz 18 id.
De Buenos Aires á Génova 18 id.
De New York al Havre 8 id.
De la Coruña á Callao por Liverpool 48 id.
De Dakar á Rio Janeiro 16 id.
De la Habana á Burdeos 23 id.
De Colon a Burdeos 23 id.
De Lisboa á Burdeos 2 1[2 id.
De Liverpool á Burdeos 3 id.
De Hamburgo á New York 12 id.
De Liverpool á Colon 22 id.
De Liverpool á Callao 48 id.
De Lisboa á Marsella 4 id.
De Barcelona á Marsella 1 id.
De Colon á Marsella 27 id.
De Argel á Marsella 24 horas.
De Ceuta á Marsella 3 1[2 dias.
De Puerto Saíd á Génova 6 id.
De Southamptom á Génova 9 id.
De la Habana á Hamburgo 21 id.
De Colon (Panamá) á Cuba 4 id.
De Colon á Jamaica 3 id.
De Liverpool al Quebec 9 id.
De la Habana á New York 5 id.
De Panamá á San Francisco 16 id.
Del Callao á Hamburgo 64 id.
De Punta Arenas á Buenos Aires 5 id.
De Buenos Aires á Rio Janeiro 4 id.
De Rio Janeiro á Bahia 3 1[2 id.
De Bahia á Pernambuco 2 1[2 td.
De Pernambuco á San Vicente 5 id.
De San Vicente á Lisboa 3 id.

Los duelos y el personal docennte—El director de un establecimiento público de enseñanza no puede batirse en duelo sin ofrecer un mal ejemplo á sus alnmnos.

Tal es la doctrina establecida en la nota siguiente:

«Sr. Dr. D. Victoriano E. Montes, Director de la Escuela Normal—El Consejo que tengo el honor de presidir, me ha encargado haga saber á V. que con desagrado ha tenido conocimiento de la provocación á duelo dirigida por V. y de lo que dán cuenta los diarios de hoy.

«El Consejo cree que á ningun maestro, y con mayor razón el que, como usted, se halla al frente de la escuela en que se forman los que, más tarde, deben tener á su cargo

la educación, le es lícito producir hechos de esa naturaleza.

«Usted que es un distinguido educacionista, sabe bien qne las lecciones del maestro son más eficaces, cuando van acompañadas del ejemplo dado con la propia é intachable conducta.

«Saluda á usted atentamente—B. ZORRILLA *Díez Mori*, Secretario.

—

El Dr. D. Victoriano A. Montes ha reconocido la bondad de la doctrina, como se verá por su contestación que va á continuación.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1894.—Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. Benjamin Zorrilla: He tenido el honor de recibir su nota de ayer, comunicándome el desagrado con que el Consejo de su digna presidencia ha mirado mi actitud en un incidente personal al que fuí provocado segun consta de publicaciones hechas simultáneamente en tres diarios de esta capital.

Estoy perfectamente penetrado, señor Presidente, de los deberes anexos al importante cargo que desempeño; conozco la trascendencia de mis actos como funcionario público y profeso sobre el duelo las mismas teorias que proclama ese H. Consejo. En tal virtud tenía redactada mi renuncia para presentarla, si el incidente hubiera llegado á soluciones extremas.

Como lo recordará el señor Presidente, anteayer le comuniqué en su despacho esa resolución y puse en su conocimiento mi propósito de publicar las actas que daban cuenta de mi actidud y de la terminación del incidente.

Dejando contestada la nota de la referencia, me complazco en saludar al señor Presidente con mi consideración distinguida— *Victoriano E. Montes.*

Escuelas nocturnas.—LA DE LA FLORESTA

«De un informe pasado al Consejo Nacional de Educación por el inspector técnico señor Vedia, tomamos los datos siguientes, sobre una escuela nocturna de adultos que se ha creado en la Floresta.

«Estuve anteanoche á visitar la escuela nocturna creada en la Floresta y que el Consejo Escolar del Distrito desea se incluya en el Presupuesto. En dos salones de la escuela diurna, alumbrados por nueve lámparas á kerosene, estaban trabajando bajo la dirección del preceptor Sr Pisani y del sub-preceptor Sr. Medina, 25 hombres de 15 á 31 años de edad. Todos ellos han andado en la escuela en otro tiempo, y han recibido algunas nociones por escasas que sean, pues sólo uno no supo poner su nombre en una hoja de papel que les hice distribuir para que lo escribiesen y agregasen además la edad, nacionalidad y profesión. No obstante, el estado de atraso en que se hallan es tal, que de poca ó ninguna utilidad les será lo que saben.

Es necesario ejercitarlos algo en los conocimientos que sirven para la comunicación de las personas entre sí y en la Aritmética práctica, eligiendo cuidadosamente la sustancia sobre que ha de versar la lectura y la escritura y haciéndoles comprender las ventajas del saber.

El tiempo de escuela será muy corto, la asistencia á las clases de esa pobre gente que trabaja todo el día será irregular y se les hará un gran beneficio si se consigue que aprovechen esos momentos y reciban en aquel recinto alguna luz.

Los que se han matriculado manifestando el deseo de seguir el curso, son 64, más del doble de los que asisten, como sucede en todas las escuelas noctnruas. De los 25 alumnos que estaban presentes el día de la visita, 18 eran argentinos, 4 italianos, 1 oriental, 1 francés y 1 español. Las profesiones son muy diversas.».

Aprovechamos esta oportunidad para hacer saber que existen en la capital diez escuelas nocturnas, á las que pueden concurrir las personas que cuentan más de quince años de edad. Ellas están establecidas en los locales siguentes:

Calle Reconquista 461. Cangallo 1136. Venezuela 753. Comercio 339. Rodriguez Peña 747. Europa 1144. San Antonio 662. Azcuénega 1155, San Juan 2261 y Industria 471.

Tambien ha empezado á funcionar otra escuelas nocturna en la calle Santa Fé N° 1174.

Las diez escuelas á que antes nos hemos referido, cuentan con 740 alumnos inscriptos y cerca de 400 de asistencia media.

Hay entre los directores de esos establecimientos personas muy competentes y contraídas al cumplimiento de sus deberes.

SUMARIO

—